

2025



Supersubsidio



Informe de Gestión

Superintendencia del Subsidio Familiar

1 de enero al 30 de septiembre

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7 Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00 **Línea Gratuita:** (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Sandra Viviana Cadena Martínez
Superintendente del Subsidio Familiar

Roberto Luis Pérez Montalvo
Secretario General

Rodrigo Andrés Plazas Yepes
Superintendente Delegado para la Gestión de las Cajas de Compensación Familiar (E)

Adriana Mercedes Bonilla Morales
Directora para la Gestión de las Cajas de Compensación Familiar

Rodrigo Andrés Plazas Yepes
Director de Gestión Financiera y Contable

Inés Lorena Llanos Castro
Superintendente Delegada para la Responsabilidad Administrativa y Medidas especiales

Diego Andrés Velásquez Álvarez
Superintendente Delegado para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos

Claudia Patricia Martínez Jaramillo
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Nohelia Del Carmen Zawady Palacio
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Bruce Vargas Vargas
Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Adriana Ximena Gómez Murillo
Oficina de Protección y Atención al Usuario

José William Casallas Fandiño
Jefe Oficina Jefe Oficina de Control Interno

Richard Alexander Rodríguez Rico
Coordinador Grupo de Gestión Documental y Notificaciones

Richard Alexander Rodríguez Rico
Coordinador Grupo de Control Interno Disciplinario

Adriana Gómez Amaya
Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa (E)

Luz Neida Hernández García
Coordinadora Grupo de Gestión Financiera (E)

Claudia Liliana Contreras Gutiérrez
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Adriana Helena Galvis Buitrago
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano

Juan Sebastián Velásquez Roa
Profesional Especializado– Proceso Comunicación Pública

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
GESTIÓN ESTRATÉGICA.....	6
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	6
PROCESO: PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	15
GESTIÓN MISIONAL	30
PROCESO: VISITAS A ENTES VIGILADOS	30
PROCESO: EVALUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR.....	39
PROCESO: CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE DE LAS CCF	48
PROCESO: CONTROL LEGAL DE CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR.....	54
PROCESO: ESTUDIOS ESPECIALES Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	72
PROCESO:GESTIÓN ESTADÍSTICA GENERAL DEL SUBSIDIO FAMILIAR	80
PROCESO: INTERACCIÓN CON EL CIUDADANO	86
GESTIÓN DE APOYO.....	99
PROCESO: RECURSOS FÍSICOS.....	99
PROCESO: ALMACÉN E INVENTARIOS	103
PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL	105
PROCESO: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	108
PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	111
PROCESO: PROCESOS DISCIPLINARIOS.....	114
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL.....	116
PROCESO: NOTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES	119
PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	120
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	130
PROCESO: COMUNICACIÓN PÚBLICA:.....	134
GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	140
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	140
CONCLUSIÓN:.....	144

Supersubsidio

INTRODUCCIÓN

La SuperSubsidio presenta el Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2025, documento que recoge los principales avances, resultados y retos en el cumplimiento de su misión institucional de ejercer la inspección, vigilancia y control sobre las Cajas de Compensación Familiar. Este informe constituye una herramienta de transparencia y rendición de la gestión que refleja el esfuerzo desarrollado por la Entidad para garantizar el adecuado uso de los recursos del sistema del subsidio familiar y su destinación a los fines sociales establecidos en la ley, con el propósito de impactar de manera positiva la vida de millones de trabajadores colombianos y sus familias.

En el marco del sector trabajo, la labor de la SuperSubsidio adquiere un papel estratégico, ya que asegura que el subsidio familiar funcione como un instrumento de protección social que fortalece la cohesión y la equidad en la sociedad. Durante los primeros nueve meses de la vigencia, la Entidad ha trabajado para consolidar mecanismos de control efectivos, promoviendo la eficiencia administrativa de las Cajas y asegurando que los beneficios lleguen a quienes más lo necesitan: los trabajadores de menores ingresos. Así, este informe no solo reporta el cumplimiento de metas institucionales, sino que también da cuenta de la importancia del subsidio familiar como pilar del sistema laboral colombiano y como motor de bienestar para la población beneficiaria.

El documento recoge también los resultados alcanzados en los diferentes procesos estratégicos, misionales, apoyo y de evaluación y control, destacando el impacto de los programas sociales en educación, vivienda, recreación, salud y empleo, que son financiados con los recursos del subsidio familiar. Estos logros se enmarcan dentro de una gestión orientada a garantizar la correcta administración de los aportes parafiscales y a fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones. Al presentar este informe, la SuperSubsidio reafirma su compromiso con la vigilancia oportuna y con la promoción de prácticas responsables que aseguren la sostenibilidad del sistema y el cumplimiento de su función social.

Gracias al trabajo articulado de todas las dependencias, fortalecimos las acciones de inspección, vigilancia y control sobre las Cajas de Compensación Familiar, alcanzando una cobertura más amplia, con un enfoque preventivo y correctivo que permitió identificar y mitigar riesgos oportunamente. Estas acciones se tradujeron en mayores niveles de cumplimiento de la normatividad y en la mejora de la gestión de las entidades vigiladas, en beneficio directo de los trabajadores y sus familias.

Asimismo, avanzamos en la consolidación de una gestión institucional más eficiente, mediante la implementación de herramientas de planeación estratégica, optimización presupuestal y fortalecimiento de la gestión de riesgos.



Supersubsidio



Se promovió la participación ciudadana, la inclusión de enfoques diferenciales y de género, y la articulación con actores del sistema para asegurar que nuestras decisiones y acciones respondan a las necesidades reales del país.

Finalmente, la presentación de este informe de gestión busca ofrecer una visión clara, integral y objetiva del desempeño institucional durante vigencia 2025, en coherencia con las metas del Plan Estratégico Institucional y con las directrices del Gobierno Nacional en materia laboral y social. A través de este ejercicio la SuperSubsidio ratifica su papel como garante de la equidad en el acceso a los beneficios del subsidio familiar, fortaleciendo su contribución al desarrollo del sector trabajo y reafirmando su misión de velar por el bienestar de las familias colombianas, reflejando nuestro compromiso con la mejora continua y la construcción colectiva de confianza.



Supersubsidio

GESTIÓN ESTRATÉGICA

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

OBJETIVO DEL PROCESO: Fijar los lineamientos y políticas estratégicas institucionales, garantizando el cumplimiento de la misión, visión, objetivos, planes y programas institucionales de la entidad.

LÍDER DEL PROCESO: Superintendente del Subsidio Familiar

Las funciones de la SuperSubsidio se encuentran enmarcadas en el Decreto 2150 de 1992, el Artículo 24 de la Ley 789 de 2002 y Decreto 2595 de 2012:

Entre las más relevantes se encuentran:

- *Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales relacionadas con la organización y funcionamiento de las Cajas de Compensación Familiar; las demás entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar, en cuanto al cumplimiento de este servicio y las entidades que constituyan o administren una o varias de las entidades sometidas a su vigilancia, siempre que comprometan fondos del subsidio familiar.*
- *Reconocer, suspender o cancelar la personería jurídica de las entidades sometidas a su vigilancia.*
- *Velar por el cumplimiento de las normas y principios relacionados con la eficiencia, eficacia y solidaridad y el control de gestión de las Cajas de Compensación Familiar o las entidades que estas constituyan, administren o participen, como asociadas o accionistas, con relación a la prestación de los servicios sociales a su cargo.*

De igual manera, la estructura organizacional de la entidad se encuentra definida, así:



Fuente: Página web institucional, 2025 <https://www.SuperSubsidio.gov.co/web/guest/estructura-org%C3%A1nica-organigrama>



Supersubsidio

VISIÓN

En el año 2026 seremos una entidad referente y reconocida a nivel nacional por fortalecer un modelo de inspección, vigilancia y control justo, efectivo, garante, incluyente y protector de los derechos humanos, que promueve la universalización del sistema del subsidio familiar, en el marco de una gestión ética, transparente y generadora de confianza pública.

MISIÓN

La SuperSubsidio, como entidad del Orden Nacional, mediante el ejercicio de la inspección, vigilancia y control, promueve el impacto social que deben generar las Cajas de Compensación Familiar con un enfoque diferencial y territorial, de promoción de la paz, respeto de la naturaleza y de los derechos humanos, en procura de la ampliación del bienestar de la población afiliada, de sus familias y de las comunidades vulnerables, bajo los principios de universalidad y solidaridad.

A continuación, se presenta el mapa de procesos de la entidad, el cual se encuentra organizado de la siguiente manera:



Fuente: Página web institucional, 2025 <https://www.SuperSubsidio.gov.co/mapas-cartas-descriptivas-de-procesos>



Supersubsidio

AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN MÁS REPRESENTATIVA DEL PROCESO:

El PND 2022 – 2026 busca sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la lucha mundial por la vida, la humanidad y la naturaleza, a través de un ordenamiento territorial que permita orientar la economía biodiversa hacia la promoción de un desarrollo económico, social y ambiental más justo.

Es así como, la SuperSubsidio se articuló con los siguientes ejes transformadores del PND 2022-2026.

- **SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL (PES)**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, y demás disposiciones que rigen la planeación sectorial en Colombia, la Oficina Asesora de Planeación ha adelantado el seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico Sectorial (PES), formulado por el Ministerio del Trabajo, con el fin de verificar el avance de los indicadores establecidos para la presente vigencia.

Este instrumento de planeación, orientado a garantizar la articulación de las políticas y objetivos sectoriales con el Plan Nacional de Desarrollo, cuenta para la presente vigencia con un total de cuatro indicadores, tal como se detallan a continuación:

INDICADORES	FÓRMULA DEL INDICADOR	RESPONSABLE
Cajas de Compensación Familiar auditadas	% Visitas Realizadas/% Visitas Programadas	Delegada de Gestión
Total personas capacitadas en el sistema del subsidio familiar	Total personas capacitas/número de personas programadas para capacitación	Oficina de Protección al Usuario
Número de productos de generación de conocimiento para el fortalecimiento del SUPERSUBSIDIO con enfoque de género, diferencial y territorial.	Número de productos de generación de conocimiento elaborados / número de productos de generación de conocimiento proyectados	Delegada de Proyectos
Índice de desempeño institucional SuperSubsidio	Índice de Desempeño Institucional	Oficina de Protección al Usuario

Fuente: Plan Estratégico Sectorial 2025

En el marco del compromiso institucional de la SuperSubsidio, y reconociendo el papel estratégico que desempeña el sistema del subsidio familiar en la protección social y el bienestar de millones de colombianos, al corte de 30 de septiembre de 2025 se ha realizado el seguimiento a tres indicadores clave: Cajas de Compensación Familiar auditadas, Total de personas capacitadas en el sistema del subsidio familiar e Índice de desempeño institucional de la SuperSubsidio. Estos indicadores reflejan no solo la gestión de control y

acompañamiento a las entidades vigiladas, sino también el impacto en la formación y fortalecimiento del sistema.

Como resultado de este ejercicio de seguimiento y medición, se alcanzó un nivel óptimo de cumplimiento del **74,24%** frente a las metas establecidas para los tres primeros trimestres de 2025. Este avance representa la consolidación de la política pública del subsidio familiar, reafirmando la capacidad de la SuperSubsidio para garantizar la transparencia, la eficiencia y la confianza en la administración de los recursos que benefician a las familias trabajadoras del país.

El desempeño logrado se ilustra en la gráfica que acompaña este informe, donde el área en Vinotinto refleja el porcentaje de cumplimiento obtenido y el área en rosado evidencia el camino restante para alcanzar la totalidad de la meta semestral. Este resultado confirma el compromiso permanente de la entidad con la excelencia institucional y con la misión de fortalecer el sistema de subsidio familiar en Colombia.

AVANCE DE CUMPLIMIENTO SEMESTRAL PES

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – 2025

• SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley 152 de 1994, el Decreto 2595 de 2012 y el Decreto 612 de 2018, durante el primer semestre de 2025, la Oficina Asesora de Planeación lideró la publicación y seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI). Este ejercicio permitió evaluar el grado de avance de las acciones programadas y su aporte al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, en coherencia con su misión de fortalecer el sistema del subsidio familiar en Colombia.

El PEI constituye el principal instrumento de planeación de mediano y largo plazo, garantizando la articulación de la gestión institucional con las políticas nacionales y sectoriales, así como con los compromisos establecidos en el marco normativo vigente. De esta manera, se asegura que la labor de la SuperSubsidio se oriente hacia resultados de alto impacto social, consolidando su papel como garante de la transparencia y la eficiencia en el manejo de los recursos del subsidio familiar.

Para la vigencia 2025, el Plan Estratégico Institucional contempla un total de 14 acciones estratégicas, orientadas a fortalecer la capacidad institucional, optimizar la gestión pública y potenciar los beneficios que el sistema del subsidio familiar brinda a millones de trabajadores y sus familias en todo el país.



Supersubsidio

No	Dependencia Responsable	Proceso	Acción	Indicador
1	Delegada para la Gestión	Visitas a Entes Vigilados	Optimizar el proceso de auditoría a las CCF, integrando metodologías de analítica de datos y herramientas digitales para la identificación de alertas tempranas asociadas a la ejecución de los recursos del Sistema del Subsidio Familiar.	Porcentaje de los indicadores implementados en el sistema de alertas tempranas SIAT.
2	Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales	Control Legal de Cajas de Compensación Familiar	Fortalecer un modelo eficiente de control para mitigar los riesgos que una Caja de Compensación Familiar sea sujeta de una medida cautelar.	Porcentaje acumulado de actividades realizadas para estructurar el modelo.
3	Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos	Estudios Especiales y evaluación de proyectos	Fortalecer el proceso de IVC desde la generación de conocimiento que permita implementar prácticas más eficientes para realizar una mejor gestión institucional sobre los proyectos de inversión de las Cajas de Compensación Familiar.	Cantidad de documentos de conocimiento realizados para el fortalecimiento de IVC
4	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de Sistemas de Información	Establecer y desarrollar plan de trabajo para los sistemas de información misionales como base para las funciones de IVC.	Plan de desarrollo aprobado y publicado
5	Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos	Estudios Especiales y evaluación de proyectos	Aumentar los niveles de conocimiento documentado sobre el sistema de subsidio familiar, sus desafíos y oportunidades, a través de la generación de conocimiento riguroso y actualizado que permita la toma de decisiones basadas en evidencia y que permitan la identificación de criterios para la universalización y focalización del subsidio familiar.	Cantidad de documentos de conocimiento generados
6	Oficina de Protección al Ciudadano	Atención e Interacción con la Ciudadanía	Fortalecer los canales de atención para facilitar el acceso a la población más vulnerable, grupos de valor, de interés y la ciudadanía, con énfasis en los habitantes de la ruralidad, los adultos mayores, las mujeres y la niñez de Colombia.	Sistemas de gestión Implementado
7			Implementar y ejecutar la política de relacionamiento con el ciudadano que garantice el efectivo y	Trabajadores y Ciudadanos capacitados en



Supersubsidio

No	Dependencia Responsable	Proceso	Acción	Indicador
			oportuno ejercicio de los derechos de los grupos de valor.	Educación Informal
8			Fomentar el acceso y conocimiento del sistema del subsidio familiar que permita identificar mayores capacidades productivas y de trabajo.	Participación en ferias y/o eventos con los actores del Sistema del Subsidio Familiar.
9	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de Sistemas de Información	Implementar modelos de gestión de información apoyados en analítica de datos para favorecer la toma de decisiones en la entidad.	Número de modelos de gestión de información implementados en la Entidad
10	Todas las dependencias	Todos los procesos	Fortalecer la gestión institucional a través de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Calificación del índice de desempeño institucional
11	Grupo de Gestión del Talento Humano	Gestión del Talento Humano	Diseñar un modelo que permita establecer la medición del valor público, dentro del desarrollo de las rutas de creación de valor.	Avance del Modelo Medición Valor Público = (% Avance porcentual del documento según cronograma establecido)
12	Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos	Gestión estadística general del Sistema de Subsidio Familiar	Fortalecer la gestión estadística mediante la actualización de los procesos estadísticos.	Avance en la actualización del modelo de gestión estadística
13		Estudios especiales y evaluación de proyectos	Fortalecer los procesos de innovación para el mejoramiento continuo del Sistema de Subsidio Familiar a través del desarrollo de procesos de innovación con los diferentes actores del sistema.	Porcentaje acumulado de actividades realizadas para innovar el SUPERSUBSIDIO .
14	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de Sistemas de Información	Implementar modelo de procesos de impacto transversal para diferentes áreas de Entidad.	Procesos implementados

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – 2025

Del total de 14 acciones estratégicas definidas en el PEI 2025, 11 ya han sido iniciadas y presentan avances en su ejecución; las tres restantes presentarán resultados al final de la vigencia. Este comportamiento refleja un avance acumulado del 46,52% del primer semestre frente a la meta anual, lo cual

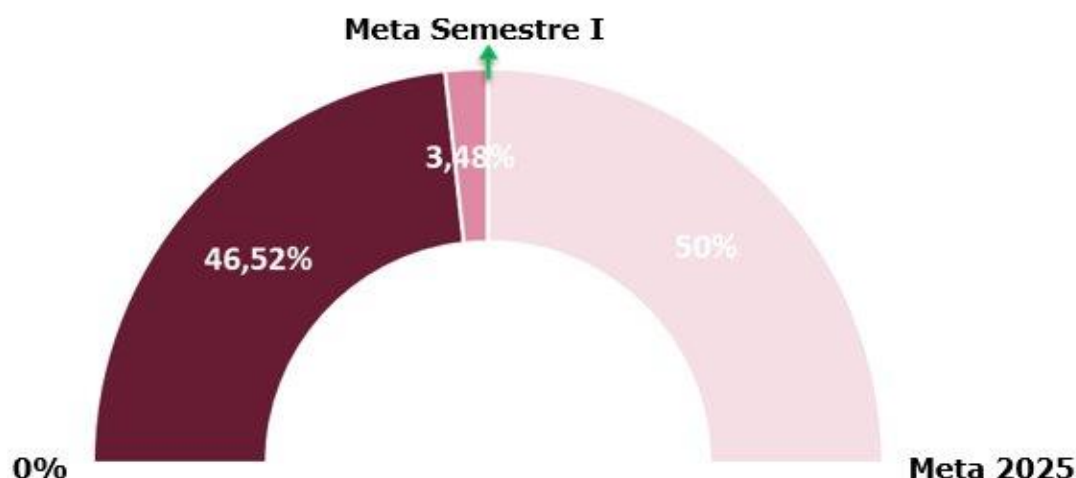


Supersubsidio

evidencia el compromiso de la entidad con el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, al tiempo que permite identificar de manera oportuna acciones de mejora y focalización de esfuerzos para el segundo semestre del año.

El desempeño alcanzado se ilustra en la gráfica que acompaña este informe, donde la franja Vinotinto representa el porcentaje de avance logrado y la franja rosada evidencia el camino pendiente para cumplir la meta establecida. Estos resultados se constituyen en insumos clave para la toma de decisiones gerenciales y para la consolidación de la gestión institucional en beneficio del sistema del subsidio familiar y de las familias colombianas.

AVANCE DE CUMPLIMIENTO SEMESTRAL PEI



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – 2025

• SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2595 de 2012 y en el Decreto 612 de 2018, la Oficina Asesora de Planeación ha realizado la formulación, publicación y seguimiento al Plan de Acción Institucional (PAI), consolidando los resultados de avance de las acciones previstas para el periodo y su alineación con los objetivos institucionales y sectoriales.

El presente apartado expone el estado de avance de las acciones programadas, identificando el nivel de cumplimiento alcanzado y las brechas existentes, con el propósito de facilitar la toma de decisiones y el ajuste oportuno de las estrategias para garantizar la ejecución efectiva del PAI.

La siguiente tabla presenta el resumen de las 100 acciones incluidas en el PAI 2025, clasificadas según su frecuencia de medición:

Frecuencia de Medida	Cantidad de acciones PAI	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
----------------------	--------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------



Supersubsidio

Mensual	1	1	1	1	1
Trimestral	64	64	64	64	64
Cuatrimestral	2		2	2	2
Semestral	23		23		23
Anual	10				10
Total	100	65	90	67	100

Fuente: Resumen por tipo de frecuencia de acciones PAI

Con corte al tercer trimestre de 2025, los procesos se encuentran en fase de registro de la información correspondiente al periodo julio–septiembre, para posteriormente continuar con el proceso de consolidación por parte de la Oficina Asesora de Planeación. Por tal razón, los resultados del tercer trimestre no se incluyen aún en el presente informe de gestión institucional.

Las acciones con periodicidad anual que no se incluyen en este informe son:

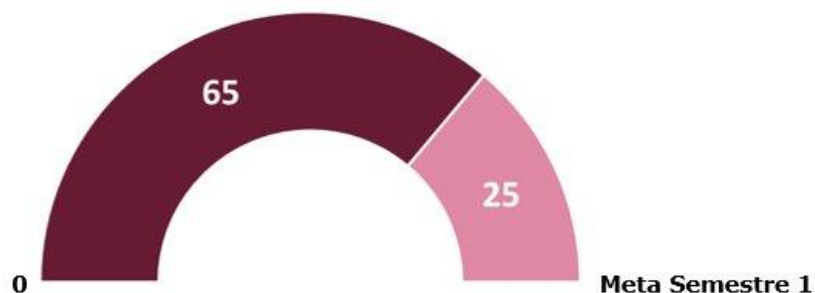
- CFCCCF-001-25. Control Financiero y Contable CCF.
- GFP-004-25. Gestión Financiera y Presupuestal.
- GJU-006-25. Gestión Jurídica.
- ICC-002-25. Interacción con el Ciudadano.
- ICC-006-25. Interacción con el Ciudadano.
- PDI-001-25. Procesos Disciplinarios.
- PDI-002-25. Procesos Disciplinarios.
- PSV-003-25. Visita a Entes Vigilados.
- SG-GTH-006-25. Gestión del Talento Humano.
- SG-GTH-008-25. Gestión del Talento Humano.

Teniendo de presente que en el momento los procesos se encuentran reportando los avances con corte al tercer trimestre, se informa que, de las 90 acciones programadas en el primer semestre, 65 se encuentran iniciadas, lo que equivale al 72,22% de las acciones establecidas en el PAI para este periodo. Tal como se muestra en la siguiente gráfica:



Supersubsidio

AVANCE DE EJECUCIÓN DE ACCIONES PAI



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – 2025

El detalle por procesos de las 65 acciones iniciadas durante el primer semestre se presenta en la siguiente tabla, la cual permite identificar la distribución del avance y las acciones que aún no registran inicio. Esta información facilita el análisis focalizado del cumplimiento y la priorización de acciones.

PROCESOS	Acciones con % de avance	Acciones No iniciadas / No registra	Acciones PAI Semestre I
Almacén e inventarios	1	2	3
Comunicación Pública	6	2	8
Contratación Administrativa	3	0	3
Control Financiero y Contable CCF	1	0	1
Control Legal de CCF	3	1	4
Estudios Especiales y Evaluación de proyectos	7	4	11
Evaluación de Gestión de CCF	1	0	1
Evaluación y Control	6	0	6
Gestión de Sistemas de Información	5	4	9
Gestión Documental	2	0	2
Gestión Financiera y Presupuestal	3	0	3
Gestión Jurídica	7	3	10
Interacción con el Ciudadano	5	3	8
Notificaciones y Certificaciones	0	1	1
Planeación Institucional	7	1	8
Procesos Disciplinarios	1	0	1
Recursos Físicos	0	2	2
Visita a Entes Vigilados	1	1	2
Gestión del Talento Humano	6	1	7
Total general	65	25	90
Porcentaje %	72,22%	27,78%	100,00%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – 2025

Se mantiene la continuidad en la ejecución del Plan de Acción Institucional 2025, con avances consolidados hasta el primer semestre del año. Actualmente, los



Supersubsidio

procesos se encuentran en fase de reporte correspondiente al tercer trimestre (julio–septiembre), razón por la cual la información presentada se basa en el consolidado semestral, mientras se realiza la validación y cierre de los datos del tercer trimestre.

En términos de avance, el Plan contempla 100 acciones, de las cuales 10 presentan seguimiento anual. Para el primer semestre se evalúan 90 acciones, evidenciándose que 65 de ellas se encuentran en ejecución, lo que equivale al 72,22% del total programado para el periodo. Este resultado refleja un progreso significativo en la implementación de las metas institucionales y el cumplimiento de los compromisos establecidos.

La jornada de sensibilización sobre los Niveles de Planeación en el MIPG y las buenas prácticas de reporte hace parte de la estrategia de acompañamiento técnico orientada a los líderes de proceso, con el propósito de fortalecer la calidad de los reportes y su alineación con los objetivos estratégicos institucionales. Esta estrategia, además, propicia espacios de retroalimentación entre la Oficina Asesora de Planeación (OAP) y los procesos responsables, orientados a resolver oportunamente las dificultades de seguimiento. De manera complementaria, se están incentivando acciones para que los procesos refuercen su planeación interna y garanticen el cumplimiento efectivo de las metas del PAI.

PROCESO: PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

LÍDER DEL PROCESO: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

OBJETIVO DEL PROCESO. Asesorar oportunamente la formulación, ejecución y seguimiento del plan estratégico, plan de acción, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, proyectos de inversión, adopción e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Sistema de Gestión de Calidad para el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales de SUPERSUBSIDIO.

A continuación, se presentan los avances de los temas más relevantes del proceso:

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)

La Oficina Asesora de Planeación ha implementado avances significativos en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la SuperSubsidio, consolidando acciones orientadas a fortalecer la integridad, la confianza ciudadana y la rendición de cuentas. En esta línea, el procedimiento del programa se encuentra actualmente en proceso de actualización, como parte del aseguramiento de su validez y aplicación institucional.

El procedimiento diseñado establece los lineamientos para la estructuración de los componentes transversales y programáticos del PTEP, así como la implementación del sistema de seguimiento a las actividades formuladas por los diferentes procesos de la entidad. Esta metodología garantiza un marco organizado, con responsabilidades claras desde la formulación hasta el monitoreo, asegurando coherencia en la ejecución y mayor efectividad en la gestión.

Adicionalmente, se avanzó en la construcción de la estructura para la presentación de las políticas institucionales. Este instrumento permite fortalecer la coherencia de la gestión institucional con el modelo de integridad y transparencia del sector público.

De igual manera, la Oficina Asesora de Planeación elaboró el calendario de actividades a realizar con los grupos de valor, diseñada con base en las actividades programadas por cada área para el segundo semestre de 2025. Esta herramienta define los espacios de interacción con los grupos de valor de la SuperSubsidio, consolidando la participación ciudadana, la comunicación efectiva y asertiva.

Actualmente, se encuentra publicada en la página web de la entidad, donde se evidencian los espacios de diálogo programados por las diferentes dependencias de la entidad. <https://www.ssf.gov.co/web/guest/calendario-de-actividades>

En cumplimiento de las funciones establecidas como segunda línea de defensa bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la Oficina Asesora de Planeación realizó el monitoreo y acompañamiento al diligenciamiento de la Matriz del Índice de Transparencia y Acceso a la información presentado a la Procuraduría General de la Nación.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO, ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2595 de 2012, corresponde a la Oficina Asesora de Planeación realizar el seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos de la SuperSubsidio, así como, coordinar con la Secretaría General y las demás dependencias la elaboración del anteproyecto de presupuesto de funcionamiento e inversión para cada vigencia fiscal.

En este marco, durante el primer semestre de 2025 la Oficina Asesora de Planeación lideró en coordinación con la Secretaría General, la formulación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2026. Este proceso se adelantó en estricto cumplimiento del artículo 51 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (EOP), la Ley 819 de 2003, los Decretos 4730 de 2005 y 4836 de 2011, así



como, la Circular Externa 012 de 2025 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda. Todo ello en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de Vida”, asegurando coherencia entre la planeación sectorial y la política fiscal del país.

Como resultado de este ejercicio, se formuló un primer escenario presupuestal para 2026 ajustado al tope de gasto establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por un valor de \$57.565 millones. No obstante, este escenario no refleja la totalidad de los requerimientos de funcionamiento e inversión de la entidad. Por esta razón, se estructuró un segundo escenario presupuestal por \$79.565 millones, el cual representa de manera más precisa las necesidades reales de la SuperSubsidio para garantizar su operación eficiente y el fortalecimiento de la gestión institucional.

A continuación, se presenta el detalle de los proyectos formulados, actualizados y viabilizados para la vigencia 2026.

Proyecto de Inversión	Valor solicitado vigencia 2026
Modernización de la inspección, vigilancia y control de la SuperSubsidio. (Nacional)	\$10.005.715.234
Diseño, construcción y puesta en marcha del tanque de pensamiento para el sistema del subsidio familiar de Colombia.	\$1.127.575.851
Mejoramiento del ecosistema tecnológico de la SuperSubsidio. (Nacional)	\$7.900.368.539
Fortalecimiento del relacionamiento con la ciudadanía y los grupos de valor del sistema del subsidio familiar a nivel nacional.	\$4.430.543.455
Implementación del modelo de planeación y gestión en el marco de la arquitectura empresarial de la SuperSubsidio. (Nacional)	\$9.336.700.000
Total Inversión	\$32.800.903.079

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. SuperSubsidio – SUPERSUBSIDIO

MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO (MGMP)

El 8 de mayo de 2025, en el marco de una mesa de trabajo conjunta con el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la SuperSubsidio presentó y sustentó el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) 2026–2029.

Este ejercicio se construyó a partir de las necesidades reales de funcionamiento e inversión identificadas por la entidad, garantizando la coherencia con los lineamientos del sector y las prioridades de política pública. La estructuración del MGMP se adelantó bajo los principios de eficiencia, eficacia y alineación



estratégica, asegurando que la planeación financiera de la SuperSubsidio responda a los objetivos institucionales y al fortalecimiento del sistema del subsidio familiar en Colombia.

SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTO PROYECTOS DE INVERSIÓN:

Durante la vigencia del 2025, la Oficina Asesora de Planeación lleva a cabo el seguimiento mensual a la ejecución de los proyectos de inversión a través de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), cumpliendo con lo establecido en el Capítulo VI, artículo 28 del Decreto 2844 de 2010.

El seguimiento se realiza sobre los avances físicos y financieros correspondientes a los recursos ejecutados en el periodo 1 de enero a 30 de septiembre de 2025. Este proceso se realizó con base en los reportes de ejecución presupuestal generados por el aplicativo SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, complementados con la información suministrada por las dependencias responsables de la administración y ejecución de los recursos en cada proyecto de inversión.

Para la vigencia 2025, la Entidad cuenta con cinco (5) proyectos de inversión activos, cuya ejecución presupuestal al corte del 30 de septiembre de 2025 se resume a continuación:

PROYECTOS DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	% COMP
Modernización de la inspección, vigilancia y control de la SuperSubsidio.	9.385	7.902	84%
Diseño, construcción y puesta en marcha del tanque de pensamiento para el sistema del subsidio familiar de Colombia	1.039	786	76%
Implementación del modelo de planeación y gestión en el marco de la arquitectura empresarial de la SuperSubsidio.	4.342	3.681	85%
Fortalecimiento del relacionamiento con la ciudadanía y los grupos de valor del sistema del subsidio familiar a nivel nacional.	3.318	2.328	70%
Mejoramiento del ecosistema tecnológico de la SuperSubsidio Nacional.	5.916	2.956	50%
TOTAL	24.000	17.684	74%

Cifras: COP Millones

Fuente: SIIF Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



Supersubsidio

LOGROS PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO	LOGRO
IVC: Modernización de la inspección, vigilancia y control de la SuperSubsidio. (Nacional)	Se fortalecieron los instrumentos para la inspección, vigilancia y control a las Cajas de Compensación Familiar, mediante la actualización de normas, procedimientos, metodologías y la implementación del Sistema de Alertas Tempranas (SIAT). Esto permite una supervisión más preventiva, eficiente y basada en datos, mejorando la transparencia y protegiendo los recursos destinados a los ciudadanos.
OPU: Fortalecimiento del relacionamiento con la ciudadanía y los grupos de valor del sistema del subsidio familiar a nivel nacional.	• Aumento de cobertura en atención en un 20% durante el 2025 frente al 2024. • Trabajadores capacitados en el 2025: 1.528 (Incluye 201 personas con discapacidad). • Fortalecimiento CMR y Chatbot "Lupita" logrando: optimización tecnológica, ampliación de contenidos, nuevas funcionalidades en Desarrollo, Sostenibilidad y autonomía. • Fortalecimiento y trabajo articulado con Grupos de Valor en el marco del COMTAC con los 8 representantes de las CCF por zonas, cocreando lineamientos sólidos del Sistema.
TANQUE DEL PENSAMIENTO: Diseño, construcción y puesta en marcha del tanque de pensamiento para el sistema del subsidio familiar de Colombia.	Impulso a la innovación y gestión del conocimiento en el Sistema del Subsidio Familiar, mediante el fortalecimiento de las capacidades de innovación en los programas sociales en 42 Cajas de Compensación Familiar con el fin de mejorar la prestación de sus servicios.
MIPG: Implementación del modelo de planeación y gestión en el marco de la arquitectura empresarial de la SuperSubsidio. (Nacional)	• Mejora del índice de desempeño institucional de la entidad aumentando en su calificación de 91% en el año 2022 a 92,5 % en la vigencia 2024. • Sistema de Gestión de la Calidad fortalecido, mediante la actualización de documentos, aportando a la gestión eficiente, transparente y orientada a la cultura de mejora continua en la entidad. • Iniciamos la ruta de Transformación Digital en la gestión institucional, mediante la automatización de procesos, el uso de herramientas tecnológicas para mejorar la eficiencia operativa y la atención a los ciudadanos en el marco de la Arquitectura Empresarial.
TIC: Mejoramiento del ecosistema tecnológico de la SuperSubsidio. (Nacional)	• Se incrementó en 18% las consultas de usuarios finales mediante el fortalecimiento de los sistemas de información que respaldan las funciones de IVC. • Mayor seguridad digital: Se reforzó la protección de la información y la continuidad de los servicios en línea.



Supersubsidio

PROYECTO	LOGRO
	• Se avanzó en la interoperabilidad con el Ministerio del Trabajo para un intercambio de datos más eficiente. • Reducción de un 35% en los tiempos y eliminación del uso de papel en la entidad mediante la digitalización y automatización de procesos institucionales. • Aumentamos la respuesta en tiempo real y mayor precisión a consultas de ciudadanos mediante el Chatbot Lupita con uso de inteligencia artificial. • Desarrollo de tres (3) nuevos modelos analíticos que mejoran el IVC del sistema de subsidio familiar.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

La Oficina Asesora de Planeación (OAP) mantiene y fortalece de manera permanente el asesoramiento y acompañamiento técnico a las diferentes áreas de la entidad, con un enfoque orientado al logro de resultados institucionales, la optimización en el uso de los recursos y la alineación con las necesidades misionales de la SuperSubsidio.

• **ARQUITECTURA EMPRESARIAL**

Este proyecto está orientado a incrementar la capacidad técnica institucional mediante la consolidación de herramientas de planeación y gestión. Para eso, la Oficina Asesora de Planeación, en articulación con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), avanzó en el fortalecimiento del modelo de Arquitectura Empresarial (AE) como instrumento estratégico para la planeación, la transformación digital y la mejora continua de la Entidad. Este proceso permitió consolidar una visión integral de los procesos, la información, las aplicaciones y la infraestructura institucional, orientando la gestión hacia la toma de decisiones basada en evidencia.

Como resultado de este trabajo conjunto, se estableció la propuesta de un modelo de gobernanza de AE que define roles, responsabilidades y mecanismos de coordinación interinstitucional, asegurando la trazabilidad, sostenibilidad y alineación con los objetivos misionales. Asimismo, se diseñó una propuesta metodológica de abordaje que integra la AE con los procesos de planeación, automatización y gestión institucional, fortaleciendo la coherencia técnica y metodológica.

De igual manera, se elaboró un instrumento para el seguimiento de la Arquitectura Empresarial que permite monitorear el avance de los entregables definidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE), mejorando la trazabilidad de los resultados y la priorización de acciones. Asimismo, se elaboró un documento técnico con criterios metodológicos y



Supersubsidio

técnicos para la selección de procesos y herramientas candidatas a automatizar, que orienta la toma de decisiones y asegura la alineación con los principios de AE.

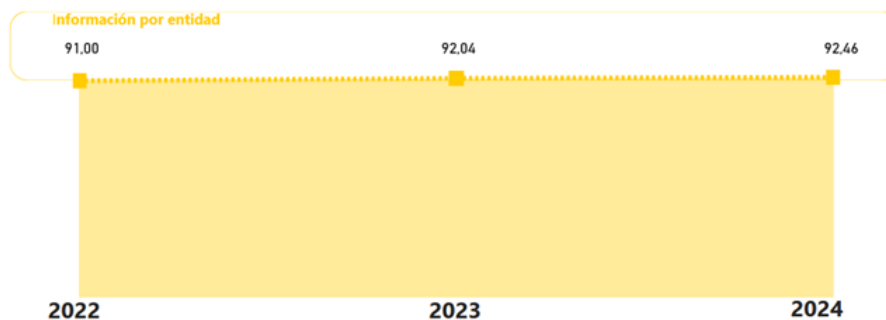
Adicionalmente, se construyeron las versiones preliminares de la Visión y los Principios de Arquitectura Empresarial, en coherencia con el marco de referencia TOGAF, aportando la base conceptual para la definición del modelo objetivo de la Entidad. Finalmente se brindó acompañamiento técnico al Observatorio del Sistema de Subsidio Familiar, garantizando la coherencia entre los componentes tecnológicos y los lineamientos estratégicos, e impulsando el uso de datos y evidencia en la gestión institucional.

Con estos avances, la Entidad cuenta con un modelo estructurado y sostenible de Arquitectura Empresarial, que fortalece la articulación entre dependencias, optimiza la planeación estratégica y tecnológica, y sienta las bases para la consolidación de una gestión institucional más eficiente, transparente y orientada a resultados.

Aunado a lo anterior, se fortaleció la confianza de los ciudadanos en el manejo que la SuperSubsidio hace de su información personal, y que estos tengan un entorno más seguro, transparente y confiable al interactuar con la entidad, promoviendo una relación basada en el respeto a la privacidad y a los derechos fundamentales.

• **ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

La SuperSubsidio, como ente rector en la inspección, vigilancia y control de los recursos del subsidio familiar, tiene la responsabilidad de asegurar la correcta destinación de estos en beneficio de la población trabajadora y sus familias. En este marco, lograr una calificación destacada en el Índice de Desempeño Institucional (IDI) constituye un objetivo estratégico que impacta directamente la sostenibilidad, legitimidad y capacidad de respuesta de la entidad frente a los retos del entorno.



Fuente: Resultados Desempeño Institucional Nación- Rama Ejecutiva, vigencia 2024



Supersubsidio

De acuerdo con la evaluación realizada por el DAFP sobre la gestión de la SuperSubsidio durante la vigencia 2024, la entidad obtuvo una calificación de **92,5**. Comparando los resultados del 2022 al 2024, esta entidad se posiciona como una institución confiable, moderna y orientada a resultados. Este desempeño supera el promedio de referencia, reflejando el compromiso institucional con la mejora continua y la consolidación de políticas como Gestión para Resultados y Gestión del Conocimiento e Innovación.

La SuperSubsidio avanza en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales, impulsando la eficiencia de los procesos, la calidad en la atención a los grupos de valor y la generación de valor público.

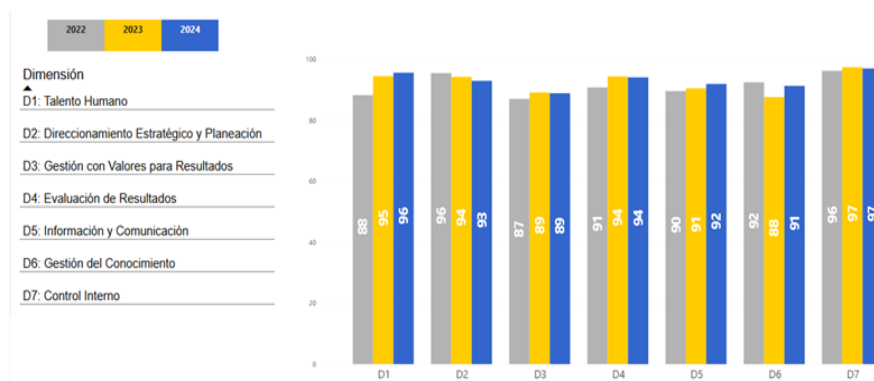
En los resultados correspondientes a la vigencia 2024, la SuperSubsidio alcanzó el tercer lugar entre las entidades adscritas al Ministerio del Trabajo, mejorando su posición respecto al año anterior, cuando ocupó el cuarto lugar.

De igual forma, a nivel de Superintendencias, esta entidad ocupó el cuarto lugar demostrando su compromiso con la gestión institucional y su misionalidad.

SUPERSUBSIDIO	RESULTADO
Financiera	93.9
Sociedades	93.7
Industria y Comercio	93.3
Subsidio Familiar	92.5
Transporte	92.3
Servicios Públicos Domiciliarios	90.5
Notariado y Registro	89.6
Nacional de Salud	87.5
Economía Solidaria	80.4
Vigilancia y Seguridad Privada	77.5

Fuente: Resultados Desempeño Institucional Nación- Rama Ejecutiva, vigencia 2024

A continuación, se presenta un comparativo de los resultados de la medición por cada una de las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.



Fuente: Resultados Desempeño Institucional Nación- Rama Ejecutiva, vigencia 2024



Supersubsidio

De acuerdo con el resultado obtenido se puede evidenciar que la calificación para la SuperSubsidio es óptima teniendo como base los resultados del promedio de referencia, denotando así, el compromiso por seguir fortaleciendo políticas como la de Gestión de Valores para resultados y Gestión del Conocimiento y la Innovación.

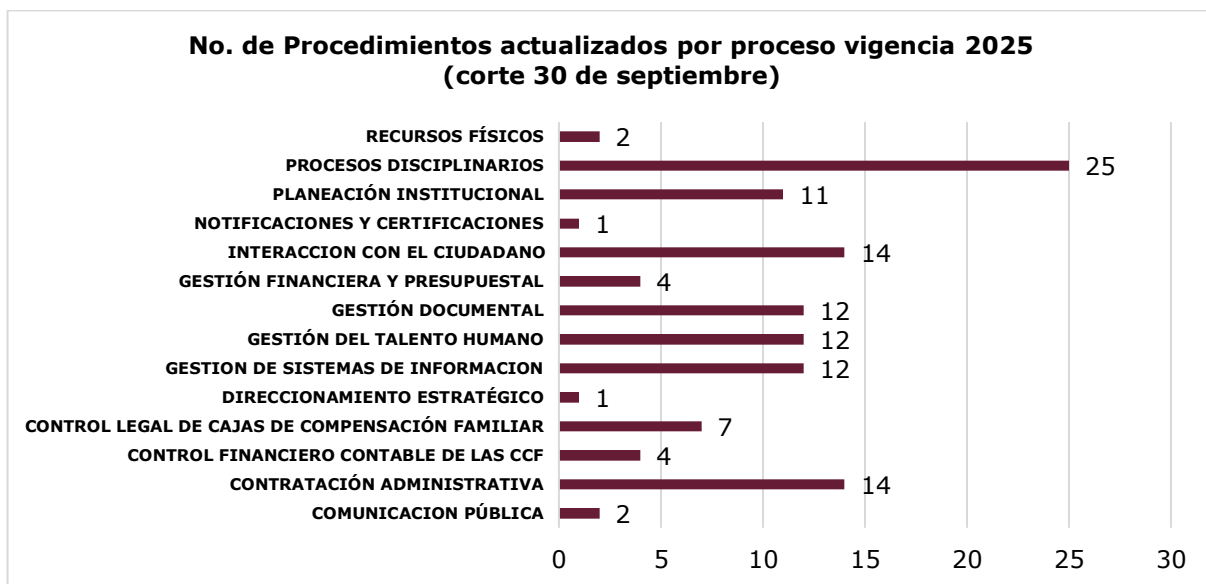
Como acción de mejora al interior de la Oficina Asesora de Planeación y frente al cumplimiento de las diferentes dimensiones y políticas del modelo, se ha estructurado un Plan de Trabajo con los procesos en los que se tienen identificados aquellos componentes o aspectos que requieren fortalecerse en la entidad tomando como base los resultados emitidos por el DAFP. Se espera que para el final de la vigencia se tengan los resultados obtenidos productos del ejercicio con el fin de mejorar y avanzar en una mejor calificación de la entidad frente a su desempeño institucional.

• AVANCES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

La Oficina Asesora de Planeación, a través de su Equipo de Calidad, adelantó mesas de trabajo con los enlaces de cada proceso, con el propósito de revisar y fortalecer los documentos asociados al Sistema de Gestión de Calidad, los cuales constituyen la hoja de ruta para la gestión institucional. En estos espacios se reiteró la importancia de mantener actualizados los procedimientos, formatos y anexos, ajustándolos a las nuevas disposiciones normativas y a los cambios en el contexto institucional, con el fin de garantizar la pertinencia y eficacia del sistema.

Como resultado de este ejercicio, durante lo corrido del 2025 se logró la actualización de **118** documentos entre: anexos, formatos, instructivos, manuales, mapa de procesos y procedimientos, consolidando un avance significativo en la gestión documental de la entidad.

A continuación, se presenta el estado del inventario de documentos del Sistema de Gestión de Calidad de la Superintendencia del Subsidio Familiar, junto con el detalle de los procesos que efectuaron la actualización de su documentación.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2025

Los retos definidos para la vigencia se centran en asegurar que los servicios de la SuperSubsidio respondan de manera efectiva a los requisitos y necesidades de las partes interesadas, cumpliendo simultáneamente con las normas aplicables. Este proceso se desarrolla bajo un enfoque de mejora continua y en apego a los estándares de eficiencia y calidad, consolidando la gestión institucional como garante de transparencia, confianza y valor público.

• **AVANCES INFORME REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN**

La revisión por la dirección, conforme al numeral 9.3 de la norma ISO 9001:2015, tiene como propósito evaluar el desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y adoptar decisiones orientadas a su mejora continua. En el año 2025 se llevó a cabo la evaluación del desempeño correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. El presente informe consolida la información de los procesos que integran el SGC de la SuperSubsidio, y presenta los resultados obtenidos durante dicho periodo.

En el marco del seguimiento a los compromisos definidos en revisiones anteriores, se destaca el cumplimiento del 100% de las acciones previstas, con excepción del fortalecimiento de la página web, cuyo avance se encuentra en un 75%. A continuación, se presentan los principales logros:

No.	Compromiso	Estado	Fecha de Cierre
1	Fortalecimiento de la cultura del SGC: estrategia "Días de la Calidad"	Finalizado	30/09/2024
2	Revisión del inventario documental	Finalizado	31/12/2024
3	Mantenimiento de la certificación ISO 9001:2015	Finalizado	31/12/2024



Supersubsidio

No.	Compromiso	Estado	Fecha de Cierre
4	Formalización del esquema de continuidad del negocio	Finalizado	31/12/2024
5	Implementación de la herramienta E-Flow	Finalizado	31/12/2024
6	Fortalecimiento de la página web institucional	En ejecución (75%)	31/12/2024
7	Actualización de la matriz de servicio no conforme	Finalizado	30/09/2024
8	Actualización del Manual del SGC	Finalizado	30/07/2024
9	Actualización de política, objetivos y alcance del SGC	Finalizado	30/07/2024
10	Apoyo a áreas para recolección de información de satisfacción del usuario	Finalizado	31/12/2024

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2025

Aportes del Sistema de Gestión de la Calidad

- El Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) ha demostrado ser eficaz, alcanzando los cinco objetivos establecidos y garantizando su alineación con los requisitos normativos aplicables.
- El sistema ha mostrado ser adecuado y pertinente, al estar diseñado para generar valor público, fortalecer la atención a los grupos de valor y dar cumplimiento a las disposiciones legales y regulatorias.
- A través del SGC se han identificado oportunidades de mejora, lo que ha facilitado la toma de decisiones informadas en los procesos estratégicos, operativos y de soporte de la entidad.

En este sentido, la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad arrojó resultados positivos, reflejados en el cumplimiento de compromisos, el fortalecimiento de la cultura de calidad y la coherencia con los objetivos estratégicos institucionales.

• COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO

Frente al componente de la gestión del riesgo desde la OAP a corte de 30 de septiembre de 2025 se han adelantado las siguientes actividades.

- Definición del marco del Sistema de Gestión de Riesgos en Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LA/FT/FP, con el propósito de impactar positivamente el ejercicio íntegro de la función pública en la entidad, incorporando los componentes para la mitigación de los riesgos que puedan favorecer el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva que



Supersubsidio

se puedan presentar en el desarrollo de las funciones y el cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

- Se realizaron los informes de seguimiento a los riesgos de gestión y de corrupción de los procesos de la Oficina Asesora de Planeación correspondientes al cuarto trimestre de 2024, así como, a los tres primeros trimestres de esta vigencia.
- Se adelantaron las mesas de trabajo para la revisión y actualización de los mapas de riesgos de gestión y de corrupción para el proceso de Evaluación de la Gestión de las Cajas de Compensación Familiar, Visitas a Entes Vigilados, Control Legal a las Cajas de Compensación familiar, Talento Humano, Interacción con el Ciudadano, Gestión de Recursos Físicos y almacén e inventarios, Gestión Contractual, Almacén e Inventarios, Notificaciones y certificaciones, Gestión Financiera y Presupuestal, Procesos Disciplinarios, Gestión Documental, Evaluación y Control y Planeación Institucional, Gestión de Sistemas de Información, Comunicación Pública, Interacción con el Ciudadano, Evaluación de la Gestión de las CCF. En estas mesas se revisó y actualizó la redacción de los riesgos, la valoración y se ajustaron los controles tanto para los riesgos de gestión como para los riesgos de corrupción.
- Se realizó la publicación en la página web de la de las nuevas versiones de los mapas de riesgos de gestión y de corrupción para la vigencia 2025.
- Por otra parte, durante el periodo se elaboró el documento de escenarios y estrategias de continuidad del negocio de la SuperSubsidio con el propósito de definir lineamientos que permitan mitigar los impactos de los diferentes riesgos de interrupción, así mismo, desde la continuidad del negocio se realizó la identificación y valoración de los riesgos de interrupción del proceso de evaluación de la gestión de las CCF y de Control legal de las CCF. Así mismo se realizó mesa de trabajo para la elaboración de los riesgos de interrupción del proceso de Control Legal de las CCF, se elaboró el borrador del manual de contingencias del proceso de control legal de las CCF, se realizó la primera propuesta del mapa de riesgos de interrupción del proceso de interacción con el ciudadano, en donde se identificaron posibles escenarios de interrupción y el diseño y establecimiento de controles para su mitigación, se realizaron ajustes a los controles del mapa de riesgos de interrupción del proceso de evaluación de la gestión de las CCF, en donde se revisaron los responsables y el propósito de los controles de acuerdo con su naturaleza.
- Durante el periodo se realizó la consolidación y publicación de la primera versión del mapa de riesgos fiscales de la entidad.

A continuación, los principales resultados para los riesgos de gestión:



Supersubsidio



No.	PROCESOS	No DE RIESGOS
1	Almacén e inventarios	1
2	Comunicación pública	1
3	Contratación administrativa	1
4	Control financiero y contable	2
5	Control legal de las CCF	1
6	Direccionamiento estratégico	1
7	Estudios especiales y evaluación de proyectos	4
8	Evaluación y control	2
9	Evaluación de la gestión de las CCF	2
10	Gestión de recursos físicos	1
11	Gestión de sistemas de información	2
12	Gestión del talento humano	2
13	Gestión documental	1
14	Gestión estadística general del sistema del subsidio familia	2
15	Gestión financiera y presupuestal	4
16	Gestión jurídica	2
17	Interacción con el ciudadano	1
18	Notificaciones y certificaciones	1
19	Planeación institucional	1
20	Procesos disciplinarios	2
21	Visita a entes vigilados	3
Total general		37

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2025

Valoración del riesgo en zona inherente (antes de controles).

RIESGO INHERENTE	No DE RIESGOS
Alto	10
Moderado	26
Bajo	1
Total general	37

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2025

Valoración del riesgo en zona residual (después de controles).

RIESGO RESIDUAL	No RIESGOS
Moderado	30
Bajo	7
Total general	37

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2025

PROCESOS	No RIESGOS
Confidencialidad	1



Supersubsidio

Disponibilidad	1
Ejecución y Administración de procesos	29
Fallas Tecnológicas	1
Fiscal	5
Total general	37

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2025

RESULTADOS PARA RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Valoración del riesgo en zona inherente (antes de controles).

ZONA INHERENTE	No RIESGOS
Extrema	9
Alta	5
Moderada	0
Total general	14

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2025

Valoración del riesgo en zona residual (después de controles).

ZONA INHERENTE	No RIESGOS
Extrema	0
Alta	0
Moderada	14
Total general	14

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2025

• TRANSVERSALIZACIÓN ENFOQUE DE GÉNERO

Durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2025 al 30 de septiembre de 2025, la Oficina Asesora de Planeación (OAP) adelantó acciones estratégicas para la transversalización del Enfoque de Género en la SuperSubsidio. Estas iniciativas se orientaron a consolidar una gestión inclusiva, equitativa y comprometida con la reducción de brechas de género, el respeto por la diversidad y el cumplimiento de compromisos normativos nacionales e internacionales.

Entre los principales avances se destacan:

- Revisión normativa nacional e internacional: actualización del Normograma de la entidad, incorporando normativa con enfoque en derechos humanos, de género, diferencial e interseccional.
- Diseño de instrumentos de diagnóstico: desarrollo de entrevistas semiestructuradas a directivos y encuestas al personal de la



Supersubsidio

SuperSubsidio y Cajas de Compensación Familiar (CCF), como insumo para el Diagnóstico de Género.

- Diagnóstico de Género: identificación de hallazgos preliminares, resaltando el compromiso de la Superintendente con la Ley de Cuotas y la promoción del liderazgo femenino en cargos directivos.
- Diseñamos y adoptamos la Política de Equidad de Género y Diversidad, que orienta toda la gestión institucional hacia la igualdad sustantiva y un servicio público verdaderamente incluyente.
- Prevención y atención de VBG y discriminación laboral: mesas de trabajo con procesos estratégicos y solicitud de información a las CCF para consolidar compromisos en un protocolo especializado.
- Seguimiento a compromisos del FURAG: diseño de una matriz de seguimiento para articular la implementación de la Política de Equidad de Género y Diversidad.
- Acompañamiento técnico institucional: actualización de normatividad y procedimientos del Comité de Convivencia, inclusión del enfoque de género en la Política de Atención al Usuario y Vinculación Laboral de Personas con Discapacidad, ajustes con perspectiva de género en trámites de modalidades alternativas de trabajo y lineamientos en talento humano sobre inclusión, diversidad y equidad.
- Participación en espacios estratégicos: asistencia a la Jornada de Asistencia Técnica (DAFP y MinIgualdad) para la implementación de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y la Ley 2365 de 2024; inicio de vinculación al Sello Equipares mediante curso del PNUD; participación en la Conmemoración del Mes del Orgullo LGTBIQ+ convocada por la Consejería Presidencial de DD.HH.; y presencia en la Comisión Intersectorial de Reparaciones Históricas, liderada por la Vicepresidencia, con entrega de compromisos prevista para agosto de 2025.
- Formulamos el Protocolo de Prevención y Atención de las Violencias Basadas en Género y la Discriminación, para garantizar entornos laborales seguros, respetuosos y libres de revictimización.
- Fortalecimos la producción y el análisis de datos con enfoque de género, diferencial e interseccional, permitiendo decisiones más justas, representativas y basadas en evidencia.

En síntesis, el proceso de transversalización del Enfoque de Género en la entidad ha logrado avances sustanciales en la revisión normativa, el diseño de diagnósticos y políticas, la formulación de protocolos de prevención y la articulación interinstitucional. Estos resultados reflejan el compromiso de la



Supersubsidio

Superintendente con asegurar que las acciones sean sostenibles, medibles y articuladas, contribuyendo a reducir las brechas de género y a garantizar un acceso equitativo de la ciudadanía a los servicios y beneficios de la entidad

GESTIÓN MISIONAL

PROCESO: VISITAS A ENTES VIGILADOS

LIDER DEL PROCESO: Superintendente Delegado para la Gestión

OBJETIVO DEL PROCESO: Contribuir al cumplimiento de la gestión institucional a través de la vigilancia e inspección de los aspectos administrativos, financieros, contables, de funcionamiento y operativos de las Cajas de Compensación Familiar y las demás entidades que estas constituyan, administren o participen, como asociadas o accionistas con relación a la prestación de los servicios sociales a su cargo, a través de visitas ordinarias o especiales a cada una de las Cajas de Compensación Familiar.

AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN MAS REPRESENTATIVA DEL PROCESO VISITAS A ENTES VIGILADOS

Con el propósito de fortalecer los procesos de instrucción y orientación a las Cajas de Compensación Familiar (CCF), la Superintendencia Delegada para la Gestión, a través de la Dirección de Gestión Financiera y Contable, expidió directrices en estricto cumplimiento de las funciones asignadas en los numerales 1º y 7º del artículo 13 del Decreto 2595 de 2012.

Estas disposiciones consolidan el ejercicio de inspección, vigilancia y control sobre los componentes administrativos, financieros, contables, operativos y funcionales de las CCF, así como, sobre la administración y el pago de la cuota monetaria y demás modalidades del subsidio familiar a cargo de las entidades recaudadoras y/o pagadoras autorizadas.

El objetivo central de estas medidas es garantizar la transparencia, eficiencia y correcta destinación de los recursos que integran el sistema de subsidio familiar, en concordancia con los fines previstos en la Ley 25 de 1981. En este marco, se expidieron actos administrativos que respaldan y orientan las acciones de control y supervisión ejercidas por la SuperSubsidio, asegurando que los recursos del sistema se administren con responsabilidad y en beneficio de los trabajadores y sus familias.



Supersubsidio

ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO
Resolución N° 0084 de 2025	Por la cual se establece y se certifican los Cocientes Nacional, Departamental y Particular de recaudos correspondientes a las Cajas de Compensación Familiar para determinar la transferencia al fondo de vivienda de interés social - FOVIS y se fijó la Cuota Monetaria por departamento para el año 2025.
Resolución N° 0085 de 2025	Por la cual se determinan los valores de los pagos de subsidio en dinero de las Cajas de Compensación Familiar respecto del porcentaje obligatorio del cincuenta y cinco por ciento (55%) de la vigencia 2025, se ordenan unas transferencias de excedentes y se autoriza el uso de los mismos.
Resolución N°0294 de 2025	La Superintendente del Subsidio Familiar, con base en sus facultades legales, expide un acto que unifica, amplía y modifica el catálogo de cuentas para la rendición de información financiera de las Cajas de Compensación Familiar, integrando en un solo cuerpo múltiples resoluciones emitidas entre 2017 y 2022. La medida busca seguridad jurídica y evitar errores de suministro y reporte de información.

Fuente: Elaboración con información de los Actos Administrativos, 2025.

El artículo 13 del Decreto 2595 de 2012 asigna a la Superintendencia Delegada para la Gestión la responsabilidad de orientar, coordinar y definir las acciones de inspección y vigilancia sobre las Cajas de Compensación Familiar (CCF). En desarrollo de este mandato, el Plan Anual de Inspección y Vigilancia (PAIV) 2025 contempla la realización de visitas ordinarias a las cuarenta y dos (42) CCF que operan en el territorio nacional.

Con corte al 30 de septiembre de 2025, se han efectuado veinticinco (25) visitas ordinarias, lo que representa un avance del **59,5%** respecto a la meta anual prevista. Estas visitas permiten verificar el cumplimiento normativo, la adecuada administración de los recursos y el fortalecimiento de los mecanismos de control y supervisión.



Supersubsidio

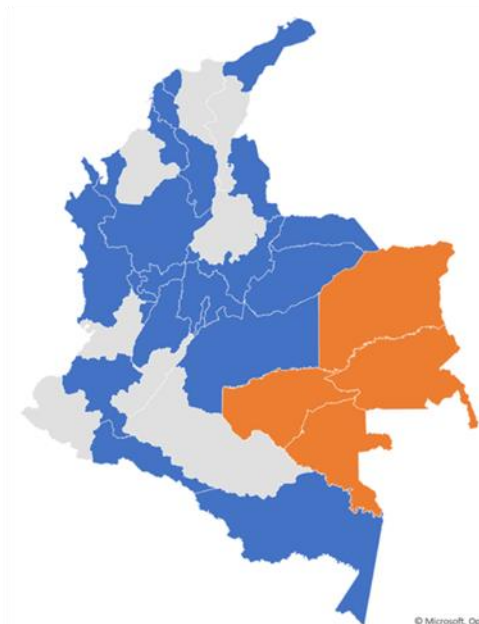
Visitas ordinarias realizadas

Departamento	Visitas
Amazonas	1
Antioquia	2
Arauca	1
Atlántico	2
Bolívar	1
Boyacá	1
Caldas	1
Casanare	1
Cauca	1
Chocó	1
Cundinamarca	3
Guajira	1
Meta	1
Norte de Santander	2
Putumayo	1
Quindío	1
Risaralda	1
Sucre	1
Tolima	1

Departamento*	Visitas
Guainía	1
Guaviare	
Vaupés	
Vichada	

*Comcaja

25 Visitas ordinarias
con corte a 30 de
septiembre



La Superintendencia del Subsidio Familiar realiza visitas periódicas a las Cajas de Compensación Familiar en todo el país. Estas visitas tienen como objetivo principal verificar que los recursos del subsidio familiar se estén usando correctamente y que los servicios que prestan las Cajas beneficien realmente a los trabajadores y sus familias.

Durante estas visitas, los equipos técnicos de la Superintendencia revisan:

- ✓ Cómo se administran los recursos recaudados por las Cajas de Compensación Familiar.
- ✓ Si se están cumpliendo las normas del Sistema del Subsidio Familiar.
- ✓ La calidad de los servicios sociales que ofrecen las Cajas de Compensación Familiar.
- ✓ El funcionamiento de programas como vivienda, educación, salud, empleo, recreación, entre otros.

Estas visitas permiten identificar posibles inconsistencias, hacer observaciones, recomendaciones y suscribir planes de mejora. Gracias a ellas, se puede:

- ✓ Asegurar que los subsidios lleguen a quienes realmente los necesitan.
- ✓ Mejorar la atención y los servicios que reciben los afiliados y sus beneficiarios.
- ✓ Identificar buenas prácticas que pueden replicarse en otras Cajas de Compensación Familiar.
- ✓ Identificar inconsistencias administrativas y financieras.
- ✓ Fortalecer la transparencia en el manejo de los recursos del Sistema del Subsidio Familiar.

Además, se han hecho seguimientos a los compromisos de mejora que las Cajas de Compensación Familiar asumieron en años anteriores, verificando que estén cumpliendo con lo concertado.

A continuación, se presenta la relación de las Cajas de Compensación Familiar inspeccionadas en este periodo, junto con el acto administrativo que autorizó cada visita y la fecha de ejecución correspondiente.

VISITAS ORDINARIAS 2025

No.	NOMBRE DE LA CAJA	ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE ORDENÓ LA VISITA ORDINARIA	FECHA DE INICIO VISITA ORDINARIA	FECHA TERMINACIÓN VISITA ORDINARIA
1	COMFIAR ARAUCA	158	03/03/2025	07/03/2025
2	COMFENALCO ANTIOQUIA	170/183	10/03/2025	14/03/2025
3	COMFAMILIAR RISARALDA	243	07/04/2025	11/04/2025
4	COMPENSAR	361	05/05/2025	09/05/2025
5	COMFACHOCO	528/529	26/05/2025	30/05/2025
6	COMFACUNDI	568/569	03/06/2025	06/06/2025
7	COMFAORIENTE	566/567	03/06/2025	06/06/2025
8	COMFACASANARE	594/595	09/06/2025	13/06/2025
9	COMFAMILIAR ATLANTICO	628/629	16/06/2025	20/06/2025
10	CAFASUR	657/658	24/06/2025	27/06/2025
11	COMFENALCO QUINDIO	685/686	01/07/2025	04/07/2025
12	COMFANORTE	721 / 722	14/07/2025	18/07/2025
13	COMFAMA	763	21/07/2025	25/07/2025
14	COFREM	799	28/07/2025	01/08/2025
15	CONFA	833	11/08/2025	15/08/2025
16	COMFACAUCA	834	11/08/2025	15/08/2025
17	CAFAMAZ	848/849	11/08/2025	15/08/2025
18	COMFAMILIAR PUTUMAYO	880/881	19/08/2025	22/08/2025
19	COMFASUCRE	887	25/08/2025	29/08/2025
20	CAJACOPI	888	25/08/2025	29/08/2025
21	COMFAMILIAR CARTAGENA	933	01/09/2025	05/09/2025
22	COMCAJA	966	08/09/2025	12/09/2025
23	COMFAGUAJIRA	965	08/09/2025	12/09/2025
24	COLSUBSIDIO	1036/1037	22/09/2025	26/09/2025
25	COMFABOY	1034/1035	22/09/2025	26/09/2025

Fuente: Base de Datos Visitas Ordinarias 2025 SDG

Durante sus visitas de inspección, la Superintendencia del Subsidio Familiar (SuperSubsidio) aplicó un proceso riguroso que incluyó tres etapas: planeación, evaluación y seguimiento. Todo esto se hizo cumpliendo con lo establecido en la Resolución 0115 de 2024.

Para llevar a cabo estas visitas, se analizó cuidadosamente la situación de cada Caja de Compensación Familiar, teniendo en cuenta sus riesgos, el entorno en el que operan, la información que reportan y aspectos legales, administrativos, financieros y de servicios, incluyendo programas sociales y de salud.

Gracias a este trabajo técnico y detallado, la SuperSubsidio pudo recopilar pruebas claras que permiten evaluar si las Cajas están cumpliendo con la ley y manejando bien los recursos del subsidio familiar. Los resultados se plasmaron en informes con observaciones y recomendaciones para mejorar su gestión y fomentar buenas prácticas.

Con estas acciones, la SuperSubsidio reafirma su compromiso con la transparencia, la eficiencia y el buen uso de los recursos públicos, asegurando que el subsidio familiar beneficie realmente a los trabajadores colombianos y sus familias.

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO DE VISITAS ORDINARIAS

Como parte del Plan Anual de Inspección y Vigilancia (PAIV) 2024, la Superintendencia del Subsidio Familiar realizó un seguimiento detallado a los compromisos adquiridos por las Cajas de Compensación Familiar durante las visitas ordinarias de inspección.

Entre enero y septiembre de 2025, 39 Cajas presentaron informes de avance sobre los planes de mejoramiento que firmaron tras las visitas realizadas en 2024. Estos informes permitieron verificar si las acciones correctivas y preventivas acordadas se están cumpliendo según lo planeado.

Se evaluaron los avances trimestrales (primero, segundo y tercero), de acuerdo con el cronograma establecido, lo que permitió hacer un seguimiento técnico y riguroso al progreso de cada Caja en la mejora de su gestión.

Con este proceso, la SuperSubsidio reafirma su compromiso con la vigilancia efectiva y el fortalecimiento institucional, asegurando que las Cajas de Compensación brinden un mejor servicio a los trabajadores y sus familias.

PRESENTACIÓN TRIMESTRAL DE AVANCES AL PLAN DE MEJORAMIENTO POR LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

No.	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	ACTO ADMINIST QUE ORDENÓ LA VISITA ORDINARA	FECHA DE INICIO VISITA ORDINARIA	FECHA TERM. VISITA ORDINARIA	PRESENTACIÓN 1° AVANCE TRIMESTRAL PDM	PRESENTACIÓN 2° AVANCE TRIMESTRAL PDM	PRESENTACIÓN 3° AVANCE TRIMESTRAL PDM
1	COMFAMA	229	15/04/2024	19/04/2024		13-ene-25	14-abr-25
2	COMFACAUCA	206	8/04/2024	12/04/2024		15-ene-25	15-abr-25



Supersubsidio

No.	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	ACTO ADMINIST QUE ORDENÓ LA VISITA ORDINARA	FECHA DE INICIO VISITA ORDINARIA	FECHA TERM. VISITA ORDINARIA	PRESENTACIÓN 1° AVANCE TRIMESTRAL PDM	PRESENTACIÓN 2° AVANCE TRIMESTRAL PDM	PRESENTACIÓN 3° AVANCE TRIMESTRAL PDM
3	COMFASUCRE	205	8/04/2024	12/04/2024		16-ene-25	14-abr-25
4	COMFANORTE	159	11/03/2024	15/03/2024		21-ene-25	21-abr-25
5	COMPENSAR	276	6/05/2024	10/05/2024		21-ene-25	21-abr-25
6	COMFAORIENTE	314	27/05/2024	31/05/2024		22-ene-25	22-abr-25
7	CAJACOPI	426	8/07/2024	12/07/2024	15-ene-25	15-abr-25	15-jul-25
8	COMFAMILIAR ATLANTICO	427	8/07/2024	12/07/2024	15-ene-25	15-abr-25	
9	COMFAMILIAR PUTUMAYO	441/442	15/07/2024	19/07/2024	20-ene-25	20-abr-25	20-jul-25
10	COMFIAR ARAUCA	492	12/08/2024	16/08/2024	30-ene-25		
11	COMFENALCO QUINDIO	313	27/05/2024	31/05/2024		12-feb-25	
12	COMFAMILIAR RISARALDA	315	27/05/2024	31/05/2024		15-feb-25	
13	COFREM	111	19/02/2024	23/02/2024			23-feb-25
14	COLSUBSIDIO	393	24/06/2024	28/06/2024		24-feb-25	22-may-25
15	CAFASUR	146	3/03/2024	8/03/2024			7-mar-25
16	COMFAGUAJIRA	237	22/04/2024	26/04/2024			7-mar-25
17	CAFAMAZ	139	4/03/2024	8/03/2024			10-mar-25
18	COMFACASANARE	170	18/03/2024	22/03/2024			10-mar-25
19	COMFACHOCO	189	1/04/2024	5/04/2024			10-mar-25
20	COMFABOY	493	12/08/2024	16/08/2024	14-feb-25	15-may-25	15-ago-25
21	COMFENALCO VALLE	478	29/07/2024	2/08/2024	14-feb-25	14-may-25	14-ago-25
22	COMFANDI	477	29/07/2024	2/08/2024	28-feb-25	30-may-25	29-ago-25
23	COMFAMILIAR CARTAGENA	592	16/09/2024	20/09/2024	14-mar-25	16-jun-25	12-sep-25
24	COMFAMILIAR NARIÑO	372	17/06/2024	21/06/2024	14-mar-25	17-jun-25	
25	CAJASAN	654	7/10/2024	11/10/2024	15-mar-25		
26	CAFAM	639	30/09/2024	4/10/2024	17-mar-25	17-jun-25	17-sep-25
27	COMCAJA	685	15/10/2024	18/10/2024	5-abr-25	07-jul-25	
28	COMFACOR	696	21/10/2024	25/10/2024	10-abr-25	10-jul-25	
29	CAJAMAG	739	28/10/2024	1/11/2024	10-abr-25		
30	COMFACESAR	611	23/09/2024	27/09/2024	14-abr-25	14-jul-25	
31	COMFENALCO SANTANDER	658	7/10/2024	11/10/2024	14-abr-25	14-jul-25	
32	COMFENALCO CARTAGENA	709	21/10/2024	25/10/2024	14-abr-25	14-jul-25	
33	COMBARRANQUILLA	695	21/10/2024	25/10/2024	14-abr-25	14-jul-25	
34	CONFA	736	28/10/2024	1/11/2024	15-abr-25	15-jul-25	
35	COMFATOLIMA	737	28/10/2024	1/11/2024	10-may-25	10-ago-25	
36	COMFENALCO TOLIMA	738	28/10/2024	1/11/2024	15-may-25	15-ago-25	
37	CAJASAI	804	18/11/2024	29/11/2024	15-may-25	15-ago-25	



SuperSubsidio

No.	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENÓ LA VISITA ORDINARIA	FECHA DE INICIO VISITA ORDINARIA	FECHA TERM. VISITA ORDINARIA	PRESENTACIÓN 1° AVANCE TRIMESTRAL PDM	PRESENTACIÓN 2° AVANCE TRIMESTRAL PDM	PRESENTACIÓN 3° AVANCE TRIMESTRAL PDM
38	COMFACA	808	18/11/2024	22/11/2024	16-may-25	10-sep-25	
39	COMFAMILIAR HUILA	872	2/12/2024	6/12/2024	16-may-25	20-ago-25	
TOTAL					24	30	20

Fuente: Base de Datos Visitas Ordinarias 2024 SDG

Un total de setenta y cuatro (74) informes fueron presentados por la revisoría fiscal, con un análisis cualitativo y cuantitativo, distribuidos de la siguiente manera: veinticuatro (24) correspondientes al primer avance, treinta (30) al segundo avance y veinte (20) al tercer avance. Cada plan de mejoramiento suscrito refleja las acciones correctivas definidas para subsanar las deficiencias identificadas durante las visitas ordinarias.

El cumplimiento de dichos planes contribuye al fortalecimiento de la calidad del servicio dirigido a la población de menores ingresos, al mejoramiento de la experiencia y satisfacción de los afiliados, y a la consolidación de procedimientos y estrategias de atención que puedan servir como referencia para el Sistema de Subsidio Familiar.

Como resultado del seguimiento a los avances reportados, esta SuperSubsidio notificó a treinta y ocho (38) Cajas de Compensación Familiar el porcentaje de ejecución alcanzado en cada trimestre de presentación.

Durante la etapa de evaluación, análisis y ponderación del seguimiento trimestral al plan de mejoramiento, se verificaron los soportes aportados para cada una de las acciones correctivas y actividades definidas con el propósito de subsanar las observaciones formuladas en el marco de las visitas ordinarias. Asimismo, se tuvieron en cuenta criterios como la oportunidad en la presentación de los soportes, la correspondencia con las fechas de vencimiento y el nivel de cumplimiento alcanzado en cada compromiso.

LOGROS CON LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CUENTAS

- Mayor control en el reconocimiento contable.
- Fortalecimiento del control financiero.
- Mejora en la calidad de los Estados Financieros.
- Homologación de cuentas para mayor transparencia.
- Facilita la consolidación de la información contable.

CAPACITACIONES SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA GESTIÓN

Con el propósito de efectuar acciones de fortalecimiento institucional adelantadas durante la presente vigencia, se efectuaron capacitaciones realizadas al interior de la Superintendencia Delegada para la Gestión, integrada por la Dirección de Gestión para las Cajas de Compensación y la Dirección Financiera y Contable.

Estas actividades se desarrollaron con el fin de promover la actualización y el fortalecimiento de competencias técnicas y administrativas de los funcionarios y contratistas adscritos a esta Delegada.

Estas jornadas han permitido consolidar un equipo técnico mejor preparado y con mayor capacidad de respuesta frente a los retos institucionales, contribuyendo al cumplimiento de las funciones de vigilancia y control encomendadas a esta Delegada.

A continuación, se relaciona las capacitaciones realizadas.

ITEM	FECHA	CAPACITACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	19 MARZO	Comité Técnico de Autocontrol y Gestión del Riesgo – CTAGR – En la Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN	Conferencia “Sistema de Prevención de Lavado de Activos en las Cajas de Compensación Familiar”. Capacitación Inteligencia Artificial: Una Herramienta De Transformación En La Auditoria Presentación Herramienta de trabajo implementación Circular Única Básica Jurídica del Sistema de Subsidio Familiar. Dirigido a los auditores internos de las CCF.
2	27 MAYO	Seminario de Revisoría Fiscal	Responsabilidades, normatividad y buenas prácticas en el ejercicio de la revisoría fiscal. Dirigida a Revisores Fiscales de las CCF y funcionarios de la Delegada.
3	3 JUNIO	Temáticas de Análisis Financiero	Herramientas para evaluar la situación financiera de las entidades vigiladas. Dirigida a funcionarios de la Delegada.
4	18 JUNIO	Análisis Financieros	Profundización en la interpretación de indicadores de liquidez, rentabilidad y solvencia. Dirigida a funcionarios de la Delegada.
5	24 JUNIO	Generalidades del Sistema del Subsidio Familiar	Estructura, funciones y alcance del sistema. Dirigida a funcionarios de la Delegada.
6	25 JUNIO	FOSFEC	Funcionamiento y normativa del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante. Dirigida a funcionarios de la Delegada.
7	26 JUNIO	FONIÑEZ	Lineamientos de gestión y control del Fondo para la Atención Integral de la



Supersubsidio



ITEM	FECHA	CAPACITACIÓN	DESCRIPCIÓN
			Niñez y Jornada Escolar Complementaria. Dirigida a funcionarios de la Delegada.
8	1 JULIO	Ley 115	Revisión de la Ley General de Educación y su relación con el subsidio familiar. Dirigida a funcionarios de la Delegada.
9	9 JULIO	Estados Financieros	Elaboración, presentación y análisis bajo la normatividad vigente. Dirigida a funcionarios de la Delegada.
10	14 JULIO	Capacitación General de la Delegada	Inducción institucional sobre funciones y procesos. Dirigida a funcionarios de la Delegada.
11	15 JULIO	Informes de Gestión	Elaboración, presentación y análisis de informes de resultados. Dirigida a funcionarios de la Delegada.
12	16 AL 18 JULIO	Comité Técnico de Autocontrol y Gestión del Riesgo del Sistema de Subsidio Familiar – en la Caja de Compensación Familiar de San Andrés Islas y Providencia CAJASAI	Sensibilización nuevo marco internacional de auditoría interna, cambios y mejoras a cargo de la Caja de Compensación Familiar COLSUBSIDIO. Presentación resultados adopción libro IV transparencia. Análisis riesgos de tecnología a cargo SuperSubsidio. Dirigido a los auditores internos de las CCF.
13	21 JULIO	Capacitación General del Área	Socialización de objetivos estratégicos y planes de trabajo de la Delegada. Dirigida a funcionarios de la Delegada.
14	25 JULIO	SIGER	Manejo del Sistema de Información para la Gestión de Requerimientos. Dirigida a funcionarios de la Delegada.
15	28 JULIO	Plan de Mejoramiento	Metodologías para el seguimiento de planes de mejoramiento de las Cajas de Compensación Familiar. Dirigida a funcionarios de la Delegada.
16	30 JULIO	Sostenibilidad	Incorporación de criterios de sostenibilidad en la gestión administrativa y financiera. Dirigida a funcionarios de la Delegada.
17	30 JULIO	Capacitación General para Nuevos Contratistas	Inducción a procesos y responsabilidades específicas. Dirigida a funcionarios de la Delegada.
18	30 JULIO	Instrucciones de Estados Financieros	Lineamientos para la elaboración y reporte de información contable. Dirigida a funcionarios de la Delegada.
19	5 SEPTIEMBRE	Revisión de Análisis Financieros	Aplicación práctica de herramientas de supervisión financiera. Dirigida a funcionarios de la Delegada.



Supersubsidio

ITEM	FECHA	CAPACITACIÓN	DESCRIPCIÓN
20	26 SEPTIEMBRE	Comité Técnico de Autocontrol y Gestión del Riesgo del Sistema de Subsidio Familiar – en la Caja de Compensación Familiar del Cesar COMFACESAR	Robotizando procesos de negocios e inteligencia artificial. Avance nivel de adopción del Libro III del Sistema de Control Interno y Sistema de Gestión de Riesgos Resultado consolidado herramienta aplicable. Dirigido a Auditores Internos de las CCF.

Fuente: SuperSubsidio, 2025

PROCESO: EVALUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

LIDER DEL PROCESO: Director para la Gestión de las CCF

OBJETIVO DEL PROCESO: Realizar la inspección y vigilancia a los recursos de los Fondos de Ley (FONÍNEZ, FOSFEC Y LEY 115 DE 1994) apropiados por las Cajas de Compensación Familiar, a partir de la información que reportan a través del sistema de información establecido por la SuperSubsidio.

FONÍNEZ- FUENTES DE FINANCIACIÓN

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, el fondo FONÍNEZ de las Cajas de Compensación Familiar contaron con recursos totales por valor de \$522.041,8 millones, de los cuales la apropiación obligatoria correspondió al 80% y el saldo inicial de la vigencia al 18%, como se muestra en la siguiente tabla:

Concepto FONÍNEZ	JEC	AIPI	TOTAL	%
Saldo Inicial del Fondo	35.152.571.761	60.738.475.991	95.891.047.752	18%
Apropiación obligatoria	162.340.568.645	252.989.591.622	415.330.160.267	80%
Apropiación voluntaria	50.000.000	30.000.000	80.000.000	0%
Rendimientos Financieros	2.992.954.843	3.861.021.594	6.853.976.437	1%
Otros ingresos	47.118.467	512.023.157	559.141.624	0%
Saldo inicial de gastos de administración del Fondo	1.149.872.966	2.177.670.615	3.327.543.581	1%
Total	201.733.086.682	320.308.782.979	522.041.869.661	100%

Fuente: Tomado de SIGER - 7. Análítica de Datos FONÍNEZ. Información en validación.

RECURSOS DE APROPIACIÓN OBLIGATORIA POR PROGRAMA

Con corte al tercer trimestre de 2025, las Cajas de Compensación Familiar apropiaron recursos por un valor total de \$415.330,1 millones, de los cuales \$252.989,5 millones se destinaron al componente de Atención Integral a la Primera Infancia y \$162.340,5 millones al programa de



Supersubsidio

Jornada Escolar Complementaria, equivalentes al 61 % y 39 % del total, respectivamente.

Concepto	AIPI	JEC	TOTAL
Valor Apropriación	\$252.989.591.622	\$162.340.568.645	\$415.330.160.267
%	61%	39%	100%

Fuente: Elaboración propia datos SIGER. Información en validación

COBERTURA FONIÑEZ

Región	JEC	AIPI
Bogotá	69.358	98.345
Costa Atlántica	57.634	35.579
Orden Nacional	3.459	1.983
Región Amazónica	17.149	6.623
Región Centro Oriente	141.388	40.115
Región Occidente	101.406	72.259
Región Orinoquía	15.612	9.333
Total	406.006	264.237

Fuente: Datos SIGER. Información en validación

De acuerdo con la información reportada por las Cajas de Compensación Familiar, durante la vigencia 2025 los programas de Jornada Escolar Complementaria (JEC) y Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI) beneficiaron a 406.006 y 264.237 participantes, respectivamente, con una cobertura nacional distribuida en siete regiones.

La Región Centro Oriente concentró la mayor cobertura del programa JEC, con 141.388 estudiantes (34,8% del total nacional), seguida por la Región Occidente con 101.406 (25%) y Bogotá con 69.358 (17%). Estas tres regiones agrupan cerca del 77% de los beneficiarios, reflejando la alta participación de las Cajas con mayor densidad poblacional.

En cuanto al programa AIPI, la Región Bogotá lidera la atención con 98.345 beneficiarios (37,2% del total), seguida por Occidente con 72.259 (27,3%) y Centro Oriente con 40.115 (15,2%). En conjunto, estas regiones representan el 80% de la cobertura nacional en primera infancia, evidenciando una mayor concentración de servicios en los territorios con infraestructura consolidada y capacidad técnica para operar programas de atención integral.



Supersubsidio

La Superintendencia del Subsidio Familiar resalta el compromiso de las Cajas de Compensación Familiar con la garantía y el fortalecimiento de la atención a la niñez a través del programa FONIÑEZ Voluntario, el cual refleja la destinación de recursos propios por parte de las Cajas para ampliar la cobertura y calidad de los servicios dirigidos a la primera infancia y a los niños y niñas en edad escolar.

La Caja de Compensación Familiar de Arauca – COMFIAR ha destinado recursos voluntarios durante la vigencia 2025, orientados al fortalecimiento de los programas de Atención Integral a la Niñez (AIPI) y Jornada Escolar Complementaria (JEC), priorizando el mantenimiento de la cobertura y la calidad de los servicios.

Por su parte, la Caja de Compensación Familiar del Huila – COMFAMILIAR HUILA, aunque no está obligada a realizar nuevas apropiaciones para la presente vigencia, continúa apoyando la Jornada Escolar Complementaria con los recursos no ejecutados del año 2024, garantizando la continuidad y sostenibilidad de las acciones a favor del desarrollo integral de la infancia.

Con corte a septiembre de 2025, el programa de Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI) benefició a 264.237 niños, niñas y mujeres gestantes a través de 38 Cajas de Compensación Familiar, evidenciando la articulación interinstitucional con entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), alcaldías municipales, secretarías de educación y salud, e instituciones educativas.

La mayor participación de beneficiarios se concentró en la modalidad Institucional – Preescolar, con el 46,9% del total atendido, seguida de la modalidad Propia CCF – Salud, con un 14,1%, y la modalidad Familiar – Desarrollo Infantil en Medio Familiar, con un 11,9%, reflejando el esfuerzo de las Cajas por fortalecer los entornos de atención educativa, nutricional y de salud para la primera infancia.

En cuanto al programa de Jornada Escolar Complementaria (JEC), 38 Cajas de Compensación Familiar atendieron a 406.006 estudiantes, con una participación destacada en los componentes de formación artística y cultural y escuelas deportivas y/o actividad física, que representaron en conjunto el 57% del total de beneficiarios, consolidando la contribución del Sistema del Subsidio Familiar al fortalecimiento de las competencias sociales, culturales y deportivas de los niños, niñas y adolescentes.



FOSFEC

Con base en la información reportada por las 42 Cajas de Compensación Familiar en el Sistema de Información del Monitoreo del Subsidio Familiar (SIMON), la SuperSubsidio consolidó los resultados del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC).

Con recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), a 30 de septiembre se han capacitado 240.015 cesantes (personas que están buscando empleo) discriminado por regiones así:

Region_CCF	Número de cesantes capacitados e inscritos en el FOSFEC
Bogotá D.C.	82.586
Costa Atlántica	29.187
Orden Nacional	125
Región Amazónica	1.206
Región Centro Oriente	24.819
Región Occidente	89.260
Región Orinoquia	12.832
Total	240.015

Fuente: 5-396A Ejecución FOSFEC - 2025

Siendo Bogotá D.C (34.41%) y la Región Occidente (37,19%) las de mayor participación.

En relación con las prestaciones económicas con cargo al FOSFEC las cajas de compensación han asignado al 30 de septiembre \$774.207 millones a 171.069 personas, discriminados por tipo de beneficio así:

Región_ccf	Asignación de pagos para aportes en salud	Asignación de pagos para aportes en pensión	Asignación de pagos para la transferencia económica ley 2225	Total por región	% Participación
Bogotá D.C.	64.051.164.000	81.417.542.400	124.224.407.775	269.693.114.175	34,83%
Costa Atlántica	25.317.598.100	32.044.394.600	50.173.513.650	107.535.506.350	13,89%
Orden Nacional	146.316.000	183.151.200	290.394.000	619.861.200	0,08%
Región Amazónica	1.507.856.500	1.913.251.400	3.009.975.150	6.431.083.050	0,83%



Supersubsidio

Región Centro Oriente	24.459.387.499	31.059.229.615	48.268.813.924	103.787.431.038	13,41%
Región Occidente	64.890.762.000	82.648.397.200	127.823.648.775	275.362.807.975	35,57%
Región Orinoquia	2.553.567.750	3.240.669.840	4.983.673.500	10.777.911.090	1,39%
Total general	182.926.651.849	232.506.636.255	358.774.426.774	774.207.714.878	100,00%

Fuente: Estructura 5-395A Ejecución FOSFEC - 2025

Al cierre del 30 de septiembre de 2025, las fuentes de financiación del fondo alcanzaron \$1.329.418 millones, de los cuales el 49,20% provino de los aportes establecidos por la Ley 1438 de 2011. También se destacaron la apropiación obligatoria de las Cajas (\$235.205 millones, 17,69%) y la disminución del 2% en gastos de administración (\$209.397 millones, 15,74%).

Estos recursos permiten fortalecer la atención a los trabajadores cesantes y el desarrollo de estrategias que promueven su reinserción laboral, reafirmando el compromiso del Sistema de Subsidio Familiar con la protección del empleo y el bienestar de las familias colombianas

FUENTES FOSFEC - a 30 de septiembre de 2025		
Concepto	Valor (\$)	Participación %
Diferencia por el valor del 55% de los mayores de 18 años	117.048.239.630	8,80%
Valor del porcentaje no ejecutado al sostenimiento de la SUPERSUBSIDIO	52.460.017.686	3,95%
Disminución Gastos de Administración 2%	209.307.455.922	15,74%
% según cuociente particular	235.205.495.540	17,69%
Multas impuestas por la SUPERSUBSIDIO a la corporación art. 24, Ley 789 /02	392.006	0,00%
Rendimientos financieros diferentes de microcréditos (7B)	61.126.624.783	4,60%
Recursos de Ley 1438 de 2011	654.085.799.809	49,20%
Ajuste que suma Fuentes	181.751.496	0,01%
Ajuste que resta Fuentes	2.559.092	0,00%
TOTAL FUENTES	1.329.418.335.964	100.00%

Fuente: 5-396A Ejecución FOSFEC - 2025

Las Corporaciones reportaron \$181,751 millones, que corresponde a traslado de recursos de promoción y prevención de acuerdo al artículo 6 párrafo 2 de la ley 1636 de 2013, y a los intereses que recibió el fondo FOSFEC de recursos de Unidad de Caja.



Supersubsidio

LEY 115 - APROPIACIÓN Y EJECUCIÓN TOTAL DE LOS RECURSOS

En cumplimiento del Decreto 1902 de 1994, las Cajas de Compensación Familiar continúan fortaleciendo su compromiso con la educación, ofreciendo programas de formación formal directamente o en alianza con instituciones educativas, con el propósito de ampliar las oportunidades de aprendizaje para sus afiliados y sus familias.

Durante el año 2025 con corte a septiembre, las Cajas realizaron apropiaciones obligatorias de Ley 115 por un valor de \$314.463 millones, a los que se sumaron recursos no ejecutados del periodo anterior, reintegros y rendimientos financieros, alcanzando un total disponible de \$482.745 millones para el desarrollo de programas educativos.

Es importante destacar que cinco Cajas concentraron el 53,8% de las apropiaciones del periodo, lideradas por Comfama, Cafam, Compensar, Colsubsidio y Comfandi, entidades que continúan impulsando proyectos educativos innovadores y accesibles, reafirmando el compromiso del Sistema de Subsidio Familiar con la equidad y el desarrollo social a través de la educación.

APROPIACIÓN DE RECURSOS POR CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR SEGUNDO TRIMESTRE 2025

COMFAMA	14.2%
CAFAM	6.1%
COLSUBSIDIO	10.8%
COMPENSAR	11.2%
COMFANDI	10.5%
RESTO CCF	47.2%

Fuente: Supersubsidio, 2025

COBERTURAS

De acuerdo con las cifras reportadas por las Cajas de Compensación Familiar a través de la plataforma SIMON/SIGER, durante la vigencia 2025 con corte al mes de septiembre se entregaron 872.027 subsidios individuales (representado en: becas en matrícula y/o pensión, kits y/o bonos escolares), 16.304 subsidios en bibliotecas y 3.739 subsidios en infraestructura correspondientes a beneficiarios clasificados dentro de las categorías A y B.

Cabe mencionar que la mayor parte de las entregas fueron a través de kits escolares o bonos escolares que los padres de familia reclamaron y/o redimieron en los establecimientos señalados por las Cajas de Compensación Familiar; (90% del total).



Supersubsidio

LÍMITE MÁXIMO DE INVERSIONES.

Para la vigencia 2025 con corte a segundo trimestre las cajas de Compensación Familiar realizaron el reporte oportuno del límite máximo de inversiones para la presente anualidad como se muestra a continuación:

No.	CCF	VLR. LÍMITE MÁXIMO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN
1	Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas: CAJASAI	388.829.259	387.037.993	99.54%
2	Caja de Compensación Familiar del Tolima COMFATOLIMA	1.925.525.067	1.189.210.900	61.76%
3	Caja de Compensación Familiar de Caldas COMFAMILIARES	51.645.829.189	31.901.566.804	61.77%
4	Caja de Compensación Familiar de Antioquia: COMFAMA	45.075.475.952	16.707.136.404	37.06%
5	Caja de Compensación Familiar de Risaralda: COMFAMILIAR RISARALDA	83.842.963.509	25.237.640.704	30.10%
6	Caja de Compensación Familiar de Fenalco: COMFENALCO QUINDIO	30.768.026.553	12.493.459.131	40.61%
7	Caja de Compensación Familiar COMFENALCO SANTANDER	100.010.367.095	32.347.911.096	32.34%
8	Caja de Compensación Familiar de Fenalco: Andi COMFENALCO CARTAGENA	82.425.348.980	30.056.679.306	36.47%
9	Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca: COMFACUNDI	423.264.149	141.413.305	33.41%
10	Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar COMFAMILIAR	7.449.964.866	1.409.531.211	18,90%
11	Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca: COMFENALCO VALLE	15.090.084.975	5.009.366.279	33.20%
12	Caja de Compensación Familiar de Barranquilla: COMBARRANQUILLA	6.922.227.705	2.775.851.882	40.10%
13	Caja de Compensación Familiar de Córdoba COMFACOR	22.941.509.559	7.055.586.307	30.75%
14	Caja de Compensación Familiar del Putumayo: COMFAMILIAR Putumayo	3.033.602.468	1.330.501.936	43.86%



Supersubsidio

No.	CCF	VLR. LÍMITE MÁXIMO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN
15	Caja de Compensación Familiar COMFAMILIAR Del Atlántico	7.951.266.937	2.162.394.541	27.20%
16	Caja de Compensación Familiar COMPENSAR	144.880.766.451	33.850.714.191	23.36%
17	Caja de Compensación Familiar del Cesar COMFACESAR	16.532.734.522	3.459.514.582	20.93%
18	Caja Colombiana de Subsidio Familiar: COLSUBSIDIO	147.788000.000	37.505.007.498	25.38%
19	Caja Santandereana de Subsidio Familiar: CAJASAN	51.447.990.754	14.512.401.955	28.21%
20	Caja de Compensación Familiar del Huila: COMFAMILIAR Huila	94.364.989.736	15.322.790.754	16.24%
21	Caja de Compensación Familiar CAJACOPI BARRANQUILLA	8.845.038.812	4.178.907.914	47.25%
22	Caja de Compensación Familiar Regional del Meta: COFREM	64.397.885.115	12.699.374.552	19.72%
23	Caja de Compensación Familiar del Cauca: COMFACAUCA	30.302.620.000	6.543.770.504	21.59%
24	Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander: COMFANORTE	20.195.209.061	4.519.935.021	22.38%
25	Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA	36.045.362.911	14.636.408.252	40.61%
26	Caja de Compensación Familiar del Caquetá: COMFACA	7.988.439.032	2.543.431.578	31.84%
27	Caja de Compensación Familiar CAFAM	129.189.252.035	23.284.365.785	18.02%
28	Caja de Compensación Familiar del Magdalena	32.997.232.227	3.469.380.370	10.51%
29	Caja de Compensación Familiar de Sucre	8.373.350.996	1.885.610.077	22.52%
30	Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima: COMFENALCO	9.126.257.757	1.065.079.643	11.67%
31	Caja de Compensación Familiar de la Guajira: COMFAGUAJIRA	15.587.477.284	5.682.177.193	36.45%
32	Caja de Compensación Familiar del Sur del Tolima CAFASUR	1.631.710.000	34.656.757	2,12%
33	Caja de Compensación Familiar de Boyacá: COMFABOY	37.070.788.869	6.150.627.515	16.59%



Supersubsidio

No.	CCF	VLR. LÍMITE MÁXIMO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN
34	Caja de Compensación Familiar de Arauca: COMFIAR	5.729.461.434	979.637.123	2,72%
35	Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI: COMFANDI	78.329.573.054	1.653.671.893	2.11%
36	Caja de Compensación Familiar de Nariño	29.557.603.775	36.904.700	0,10%
37	Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano: COMFAORIENTE	13.109.908.641	312.408.068	2.38%
38	Caja de Compensación Familiar del Choco	0	2.669.382.339	0,00%
39	Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja: CAFABA	119.559.020	0	0,00%
40	Caja de Compensación Familiar del Amazonas: CAFAMAZ	1.269.706.115	0	0,00%
41	Caja de Compensación Familiar Campesina: COMCAJA	2.180.000.000	59.259.000	2.72%
42	Caja de Compensación Familiar del Casanare: COMFACASANARE	0	0	0,00%
TOTAL		1.446.955.203.864	367.260.705.063	25.38%

Fuente: SIGER 2025

El monto total de recursos con límite máximo asignado para inversión ascendió a \$1,44 billones, de los cuales se ejecutaron \$367.260,7 millones, equivalente a una ejecución global del 25.38%.

Este nivel de ejecución refleja que, durante el periodo evaluado, la mayoría de las Cajas de Compensación Familiar se encuentran en fases iniciales de desarrollo de sus proyectos y en la implementación de las actividades programadas.

PARTICIPACIÓN COMITÉ AUTOCONTROL Y GESTIÓN DEL RIESGO

La SuperSubsidio continúa promoviendo espacios de capacitación, intercambio y fortalecimiento institucional en materia de autocontrol, gestión del riesgo y transparencia.

Durante el año 2025 se realizaron reuniones del Comité Técnico de Autocontrol y Gestión del Riesgo (CTAGR) en diferentes Cajas de Compensación Familiar, destacándose las jornadas adelantadas en Cajasan (Santander), Cajasai (San Andrés) y Comfacesar (Cesar).

En estos espacios se abordaron temas estratégicos como la prevención del lavado de activos, la aplicación de la inteligencia artificial en auditoría, la implementación de la Circular Única Básica Jurídica, y los avances en los marcos internacionales de auditoría interna.

Asimismo, la SuperSubsidio participó activamente en el XX Encuentro Nacional de Auditores y Revisores de las Cajas de Compensación Familiar, reafirmando su compromiso con el fortalecimiento de los mecanismos de control, la transparencia y la adopción de buenas prácticas en todo el Sistema de Subsidio Familiar.

PARTICIPACIÓN COMITÉ BIBLIOTECAS

De igual manera, en el marco de la Resolución 0702 de 2021, se resalta la creación y reglamentación del Comité Asesor para la Ampliación de la Cobertura y la Articulación de los Servicios de Biblioteca con otros Servicios, Programas y Fondos del Sistema de Subsidio Familiar. Este Comité tiene como propósito fundamental brindar asesoría a la SuperSubsidio en el ejercicio de sus funciones institucionales, específicamente en lo relacionado con el fortalecimiento de la cobertura, el acceso y la integración de los servicios bibliotecarios con las demás estrategias del Sistema.

Durante el año 2025 se han celebrado 3 sesiones del Comité de Bibliotecas:

3 de abril de 2025	CCF COMFANDI - Cali
25 de junio de 2025	CCF COMFAMA - Medellín
3 de octubre de 2025	CCF COMFAMILIAR ATLÁNTICO - Barranquilla

PROCESO: CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE DE LAS CCF

LIDER DEL PROCESO: Director para la Gestión Financiera y Contable

OBJETIVO DEL PROCESO: Ejercer la vigilancia, inspección y seguimiento a la gestión operativa y administrativa sobre los aspectos financieros y contables; establecer procedimientos, emitir directrices, observaciones, recomendaciones e informes conforme a la normatividad vigente en las CCF, en condiciones de oportunidad y confiabilidad.

AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN MAS REPRESENTATIVA DEL PROCESO

La Dirección de Gestión Financiera y Contable de la Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF) se encarga de vigilar cómo las Cajas de Compensación Familiar manejan sus recursos económicos. Esto lo hace mediante elaboración



Supersubsidio

de informes financieros, y análisis del uso de recursos del Fondo de Vivienda de Interés Social (FOVIS).

Esta Dirección emite instrucciones contables para mejorar la gestión financiera y publica información para que la ciudadanía pueda conocer cómo se gestionan los recursos y fortalece la confianza en el Sistema de Subsidio Familiar.

Además, la redistribución de recursos entre Cajas de Compensación, basada en el principio de solidaridad, asegura que incluso las regiones con menos ingresos puedan ofrecer beneficios a sus afiliados. Se dispuso que CAFAM, COLSUBSIDIO y COMPENSAR realizaran la transferencia de recursos hacia las Cajas descompensadas, entre ellas COMFACUNDI, COMFAMILIAR CARTAGENA, CAFASUR y COMFACASANARE. COMPENSAR fue la entidad con el mayor excedente, por \$134.200 millones.

Lo anterior, se traduce en más oportunidades de acceso a vivienda para trabajadores de menores ingresos y en una gestión social más equitativa, fortaleciendo el impacto positivo del subsidio familiar en todo el país.

En el marco de sus funciones de inspección y vigilancia, la SuperSubsidio analizó los 42 informes presupuestales y financieros presentados por las Cajas, incluidos los del Fondo para Vivienda de Interés Social (FOVIS), cuyos resultados fueron publicados en la sede electrónica para consulta de la ciudadanía.

Asimismo, se realizaron capacitaciones a funcionarios y colaboradores sobre la distribución del 4%, los límites de inversión y el funcionamiento del FOVIS. También se remitieron los reportes mensuales al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, garantizando la transparencia en el uso de los recursos destinados a vivienda.

La Superintendencia del Subsidio Familiar y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio firmaron la resolución conjunta que permite redistribuir más de 50 mil millones de pesos en subsidios de vivienda rural y urbana. Estos recursos, que no habían sido asignados durante más de una década, ahora se utilizarán para ampliar la cobertura habitacional a través de las Cajas de Compensación Familiar, beneficiando especialmente a trabajadores de menores ingresos.



Subsidios rurales
\$41.664,2 millones



Subsidios urbanos
\$8.370,3 millones

← En el marco del fortalecimiento del
acceso a vivienda de interés social en
zonas rurales y urbanas. →

Con esta medida, se destinarán \$8.370 millones al componente urbano y \$41.664 millones al rural, para compra, construcción y mejoramiento de vivienda. La resolución establece criterios claros y una metodología transparente para asegurar que estos recursos lleguen a quienes más los necesitan, en todo el país. Este avance fortalece la gestión social del Sistema de Subsidio Familiar y representa un paso firme hacia una Colombia más equitativa y con mejores oportunidades de vivienda para todos.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PRESUPUESTAL, FINANCIERA Y FOVIS DE LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR

La SuperSubsidio realizó la revisión y análisis de la información reportada por las 42 Cajas de Compensación Familiar sobre sus proyecciones de ingresos, gastos y costos para la vigencia 2025. Como resultado, se elaboraron 42 informes técnicos que sirven como base para las labores de inspección y vigilancia, así como para comparar los resultados financieros de cada Caja.

También se analizaron las cifras registradas en el sistema SIGER con corte al 31 de diciembre de 2024, lo que permitió evaluar el comportamiento financiero de las Cajas en términos de activos, pasivos, patrimonio y resultados. A partir de este análisis se emitieron observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión, prevenir riesgos y garantizar la correcta administración de los recursos parafiscales.

En relación con el Fondo de Vivienda de Interés Social (FOVIS), la SuperSubsidio verificó el cumplimiento de las apropiaciones obligatorias y voluntarias, el uso de los recursos remanentes y la correcta ejecución de los subsidios. Además, se revisaron los procesos de asignación, pago, reintegros y promoción de oferta de vivienda, asegurando que los recursos se destinen de manera transparente y eficiente al bienestar de las familias trabajadoras.

Las principales estructuras analizadas por cada Caja de Compensación, frente a la información reportada en 2025, fueron:

- **3-022:** Presupuesto General Autorizado – Inicial y Modificaciones.
- **3-015:** Estado de la Situación Financiera.
- **3-016:** Estado de Resultados.
- **3-024:** Saldo de Programas y Servicios Sociales.
- **5-432:** Ejecución de FOVIS.
- **5-433:** Asignación, entrega y reintegros de subsidios.

Catalogo		junio 2024	junio 2025	\$ Var	%Var
1	ACTIVO	35.276.893.333.976	37.103.323.466.652	1.826.430.132.676	5,18%
2	PASIVO	18.501.544.411.203	18.982.581.527.872	481.037.116.669	2,60%
3	PATRIMONIO	16.775.348.922.773	18.120.741.938.780	1.345.393.016.007	8,02%

Fuente: Estructura 3-015 Consolidado del Sistema del Subsidio Familiar. SIGER

ARTICULACIÓN CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO RESPECTO A INFORMACION FOVIS

Entre enero y agosto de 2025, se remitió mensualmente al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la información reportada por las Cajas de Compensación Familiar en la estructura SIGER 5-433, la cual refleja el comportamiento del estado de los subsidios de vivienda, incluyendo asignaciones, indexaciones, pagos, reintegros, renunciaciones y vencimientos, discriminados por cada Caja. Esta información se consolida con un enfoque de género, tipo de plan de vivienda (adquisición de vivienda nueva o usada, construcción de vivienda nueva, mejoramiento de vivienda, construcción en sitio propio, arrendamiento), además de cantidades y montos de subsidios según su estado y por componente rural y urbano.

Con base en estos reportes, el Ministerio de Vivienda dispone de insumos estadísticos fundamentales para la revisión, el análisis y la toma de decisiones relacionadas con la ejecución de los recursos del FOVIS, lo que permite identificar cuellos de botella en el proceso y formular acciones de mejora orientadas a optimizar la gestión de los subsidios de vivienda.

Plan de vivienda	Estado Subsidio Vivienda	ASIGNADO	RENUNCIAS	VENCIMIENTOS	REINTEGROS	INDEXADOS	PAGADO
Urbano-Vivienda nueva	Cantidad Subsidios	29.690	3.021	6.483	96	12.685	29.496
	Valor Subsidios	1.152.122.192.797	89.375.916.575	181.402.150.110	2.202.035.254	71.825.073.934	968.544.680.941
Urbano-Construcción en sitio propio	Cantidad Subsidios	37	14	9	5	0	49
	Valor Subsidios	948.051.000	273.556.478	141.840.630	60.853.189	7.623.000	971.761.659



Supersubsidio

Plan de vivienda	Estado Subsidio Vivienda	ASIGNADO	RENUNCIAS	VENCIMIENTOS	REINTEGROS	INDEXADOS	PAGADO
Urbano-Mejoramiento de vivienda	Cantidad Subsidios	767	20	3	2	0	707
	Valor Subsidios	15.560.760.576	322.347.280	59.014.694	17.142.000	47.193.733	13.159.280.033
Urbano-Vivienda usada	Cantidad Subsidios	64	9	14	0	2	18
	Valor Subsidios	1.897.763.033	191.645.545	251.598.204	0	14.722.334	426.049.521
Urbano-Mejoramiento de vivienda saludable	Cantidad Subsidios	150	0	0	0	0	63
	Valor Subsidios	3.761.591.347	0	0	0	0	1.454.919.494
Rural-Construcción vivienda nueva	Cantidad Subsidios	166	8	13	0	7	272
	Valor Subsidios	16.601.263.879	572.369.763	608.711.895	0	69.407.000	20.989.372.682
Rural-Adquisición vivienda nueva	Cantidad Subsidios	42	9	77	0	20	25
	Valor Subsidios	2.240.469.165	388.216.230	1.896.900.330	0	172.900.000	809.421.325
Rural-Mejoramiento de vivienda y saneamiento básico	Cantidad Subsidios	81	6	16	0	0	117
	Valor Subsidios	2.128.154.249	134.503.989	211.997.696	11.629.133	18.034.000	2.363.514.774
Arrendamiento	Cantidad Subsidios	2.138	128	152	54	0	29.772
	Valor Subsidios	35.359.150.398	8.841.560.819	2.699.491.637	367.196.412	0	53.276.446.014
Total	Cantidad Subsidios	33.135	3.215	6.767	157	12.714	60.519
	Valor Subsidios	1.230.619.396.444	100.100.116.679	187.271.705.196	2.658.855.988	72.154.954.001	1.061.995.446.443

Fuente: Estructura 5-433A. Consolidado Sistema del Subsidio Familiar. SIGER Información reportada con corte a 31 de agosto de 2025

Frente a la asignación de subsidios se comprometieron alrededor de \$ 1.23 billones para la asignación de 33.135 subsidios de vivienda destinados a familias trabajadoras de menores ingresos, fortaleciendo el acceso a soluciones habitacionales dignas.

De igual manera, durante la vigencia 2025 se efectuaron desembolsos por \$ 1.06 billones, correspondientes a 60.519 subsidios del año en curso y de vigencias anteriores, garantizando la continuidad en la ejecución del Fondo de Vivienda de Interés Social.

Sector	Estado Subsidio Vivienda	ASIGNADO		PAGADO	
	Region_CCF	Cantidad Subsidios	Valor Subsidios	Cantidad Subsidios	Valor Subsidios
Rural	Bogotá D.C.	75	7.553.827.923	99	8.628.165.000
	Costa Atlántica	21	560.913.000	30	886.543.625
	Orden Nacional	30	1.153.035.000	22	651.142.160
	Región Centro Oriente	10	996.450.000	28	2.173.168.930
	Región Occidente	144	9.945.512.370	212	10.508.126.966



Supersubsidio

	Región Orinoquia	8	660.504.000	19	1.289.880.000
Total		288	20.870.242.293	410	24.137.026.681
Urbano	Bogotá D.C.	25.725	943.521.031.521	53.274	819.994.963.100
	Costa Atlántica	577	22.788.252.720	831	25.554.211.370
	Orden Nacional	0	0		
	Región Amazónica	0	0		
	Región Centro Oriente	655	26.697.398.354	807	27.669.744.642
	Región Occidente	5.619	206.902.210.538	4.826	152.989.472.901
	Región Orinoquia	203	8.261.994.000	280	9.279.729.876
Total		32.779	1.208.170.887.133	60.018	1.035.488.121.889

Fuente: Estructura 5-433A. Consolidado Sistema del Subsidio Familiar. SIGER Información reportada con corte a 31 de agosto de 2025

- ✓ En total, más de 60 mil familias ya recibieron apoyo para vivienda, tanto en zonas urbanas como rurales.
- ✓ El esfuerzo se concentra en ciudades grandes como Bogotá, pero también hay un impacto importante en regiones rurales, donde históricamente ha sido más difícil acceder a vivienda digna.
- ✓ El pago superior al asignado en número de subsidios refleja que se están agilizando procesos y aprovechando recursos para llegar a más hogares.

CUOTA MONETARIA 2025

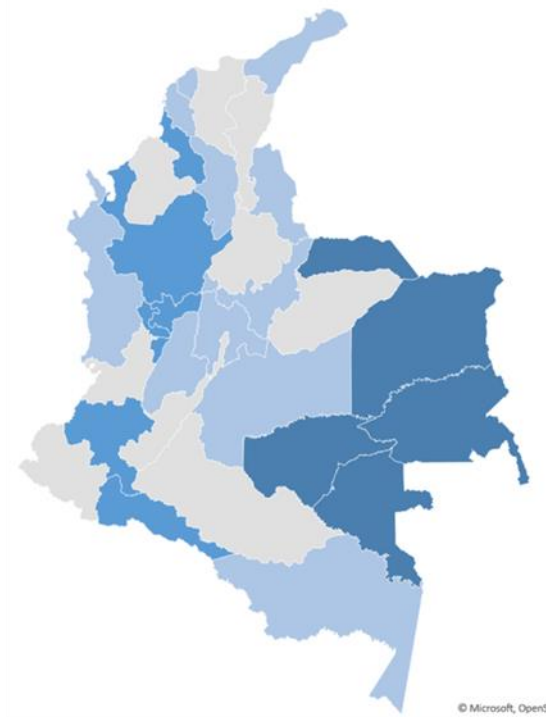
Mediante la Resolución No. 0084 del 30 de enero de 2025, se fijó el valor de la cuota monetaria mensual por departamento para la vigencia 2025, tomando como referencia los cuocientes nacionales establecidos en la misma norma, definidos así: 100% = \$2.475.559, 110% = \$2.723.115 y 80% = \$1.980.447.

Con fundamento en dichos parámetros, se determinó que la cuota más baja corresponde al departamento del Huila, con un valor de \$47.145, mientras que la más alta se registra en el departamento del Guaviare, con un valor de \$104.612. Se resalta que, frente a esta resolución, las Cajas de Compensación Familiar no interpusieron recursos de reposición, lo que evidenció conformidad con los valores fijados para la vigencia.



Supersubsidio

Departamento	Valor cuota
Amazonas	\$ 54.716
Antioquia	\$ 63.953
Arauca	\$ 69.555
Atlántico	\$ 52.700
Bolívar	\$ 51.582
Boyacá	\$ 54.362
Caldas	\$ 61.059
Cauca	\$ 63.633
Chocó	\$ 54.558
Cundinamarca	\$ 65.041
Guainía	\$ 88.938
Guajira	\$ 51.187
Guaviare	\$ 104.612
Meta	\$ 58.544
Norte de Santander	\$ 58.834
Putumayo	\$ 63.546
Quindío	\$ 64.866
Risaralda	\$ 66.680
Sucre	\$ 63.538
Tolima	\$ 59.291
Vaupés	\$ 76.932
Vichada	\$ 102.096



PROCESO: CONTROL LEGAL DE CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

LÍDER DEL PROCESO: Superintendente Delegado para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales.

OBJETIVO DEL PROCESO: Vigilar y controlar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias relacionadas con la creación, organización y funcionamiento de las Cajas de Compensación Familiar con transparencia, eficacia y oportunidad.

CONTROL LEGAL A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (CCF)

La SuperSubsidio ha liderado un riguroso proceso de evaluación jurídica de estatutos y actos de elección de las Cajas de Compensación Familiar, con el fin de garantizar su plena conformidad con los requisitos legales. Este ejercicio de control ha sido fundamental para prevenir la invalidez de decisiones institucionales, fortalecer la legitimidad de los órganos de gobierno y salvaguardar el uso adecuado de los recursos parafiscales.

De igual forma, ha permitido prevenir conflictos de interés, verificar la idoneidad de los directivos y asegurar el estricto cumplimiento de las normas relacionadas con participación, transparencia y equidad.



Con estas acciones, la Entidad ha contribuido a generar seguridad jurídica, estandarizar buenas prácticas y elevar los estándares de gobernanza en las Cajas de Compensación Familiar, lo que redundará en la legalidad, eficiencia y sostenibilidad del Sistema de Subsidio Familiar.

FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

Con corte al mes de septiembre de 2025, la SuperSubsidio fortaleció el proceso administrativo sancionatorio, bajo un enfoque orientado a la legalidad, eficiencia y garantía del debido proceso. Se mejoraron la celeridad, el rigor técnico y la transparencia en cada una de sus etapas, impulsando con mayor efectividad tanto las averiguaciones preliminares como la formulación de cargos.

No obstante, se identifican retos importantes, entre ellos la alta carga procesal, la necesidad de optimizar los tiempos de respuesta y la modernización de las herramientas tecnológicas de trazabilidad.

En este sentido, la Entidad continúa fortaleciendo sus capacidades jurídicas y operativas, con el propósito de consolidar una gestión sancionatoria ágil, legítima y efectiva, que contribuya a la transparencia y sostenibilidad del Sistema del Subsidio Familiar.

MEDIDAS CAUTELARES ESTRATÉGICAS Y OPORTUNAS

En el marco del ejercicio del control legal y en cumplimiento de las competencias establecidas la SuperSubsidio ha implementado medidas cautelares, orientadas a la prevención, corrección y mitigación de situaciones que comprometan la adecuada administración y destinación de los recursos del Sistema del Subsidio Familiar.

A septiembre de 2025, se registran 12 Cajas de Compensación Familiar bajo medida cautelar, de las cuales 11 se encuentran con intervención administrativa y 1 bajo medida de vigilancia especial, adoptadas con fundamento en el análisis técnico-jurídico de los indicadores de gestión, sostenibilidad financiera y cumplimiento normativo.

Asimismo, se desarrollaron 11 visitas integrales de inspección y vigilancia, acompañadas de análisis estructurados de la gestión corporativa, verificación de cumplimiento normativo y seguimiento a los planes de mejoramiento institucional, en concordancia con los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y responsabilidad administrativa.

Como resultado de esta gestión, el proceso de Control Legal ha fortalecido la capacidad institucional de la SuperSubsidio para detectar tempranamente riesgos sistémicos, asegurar la adopción oportuna de medidas correctivas y



Supersubsidio

garantizar la protección efectiva de los recursos parafiscales y del bienestar de los trabajadores y sus familias, consolidando así un modelo de supervisión más preventivo, técnico y orientado a resultados, contener deterioros administrativos, impulsar correctivos inmediatos y promover una cultura de autorregulación y cumplimiento normativo dentro de las Cajas de Compensación Familiar.

AVANCE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MODERNIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Este proyecto busca fortalecer la cobertura y calidad de los servicios sociales del Sistema del Subsidio Familiar, bajo un enfoque diferencial, territorial, de protección ambiental y de derechos humanos, alineado con los propósitos de la paz total.

Durante la vigencia 2025, la asignación presupuestal ascendió a \$3.158.903.487, frente a los \$2.980.333.650 aprobados en 2024, lo que representa un incremento del 5,99%, equivalente a \$178.569.837 adicionales. Este crecimiento financiero refleja el compromiso institucional con el fortalecimiento de la gestión estratégica, la eficiencia en la planeación y la optimización de los recursos orientados al cumplimiento de las metas establecidas en el marco del proyecto de inversión "Modernización de la inspección, vigilancia y control".

El incremento presupuestal permitió fortalecer las capacidades operativas y técnicas para la ejecución de actividades clave del proyecto, tales como:

- La organización de la información sobre el control legal y la aplicación de planes de contingencia para la descongestión de los procedimientos administrativos sancionatorios.
- La realización de auditorías de gestión del riesgo y diagnósticos de alertas tempranas.
- El desarrollo de talleres de actualización normativa dirigidos a los Consejos Directivos de las Cajas de Compensación Familiar (CCF)
- La modernización del seguimiento de planes de mejoramiento y del proceso de registro y control mediante herramientas tecnológicas.

Dicha ejecución en el 2025 refleja un avance financiero significativo, asociado principalmente a la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, adquisición de tiquetes y gastos de viaje, así como a actividades de gestión documental, lo que ha permitido garantizar la continuidad operativa, la eficiencia administrativa y el cumplimiento de las metas programadas para la presente vigencia.



Supersubsidio

IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN EL MARCO DE LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL

Durante la vigencia 2025, la Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales contó con una asignación presupuestal total de \$96.305.000, frente a los \$56.650.000 aprobados en la vigencia 2024, lo que representa un incremento del 69,98 %, equivalente a \$39.655.000 adicionales.

Este aumento refleja una gestión presupuestal fortalecida, orientada al desarrollo técnico y a la consolidación de las capacidades institucionales en el marco del proyecto de inversión "Implementación del Modelo de Planeación y Gestión en el Marco de la Arquitectura Empresarial", que permitió contar con el personal requeridos durante toda la vigencia.

Cabe resaltar que, durante la vigencia 2024, los contratos asociados al proyecto iniciaron su ejecución en el mes de septiembre, lo que limitó el alcance operativo de las actividades planificadas para ese período. En contraste, en 2025 se garantizó la disponibilidad oportuna de los recursos, permitiendo una ejecución continua y articulada desde el inicio de la vigencia, lo que contribuyó al avance sostenido en el fortalecimiento de la gestión institucional.

A septiembre de 2025, se registra un 100 % de compromiso de los recursos asignados, principalmente destinados a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, orientados al diseño, implementación y optimización de herramientas técnicas de planeación, seguimiento y evaluación. Estas acciones han potenciado la capacidad institucional para la toma de decisiones, la eficiencia en la administración de los recursos y la articulación de procesos bajo los lineamientos de la Arquitectura Empresarial.

TRÁMITES Y OTROS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Expedición de Certificados de Existencia y Representación Legal (CERL): Durante 2025 se ha evidenciado un aumento significativo en la demanda de certificados, 56% más que en el mismo periodo de 2024.

En el primer trimestre se alcanzó un nivel de oportunidad superior al 98%, mientras que, en el segundo trimestre, debido a la alta carga de solicitudes, el indicador descendió a un 36,2%, reflejando un escenario crítico en términos de capacidad de respuesta.

PERIODO	SOLICITUDES 2024	SOLICITUDES 2025	% OPORTUNIDAD 2024	% OPORTUNIDAD 2025
1ER TRIMESTRE (Ene – Mar)	120	180	98,54%	98,53%
2DO TRIMESTRE (Abr – Jun)	135	210	97,71%	36,24%

PERIODO	SOLICITUDES 2024	SOLICITUDES 2025	% OPORTUNIDAD 2024	% OPORTUNIDAD 2025
3ER TRIMESTRE (Jul – Sep.)	150	240	99,10%	77,58%
TOTAL A 30 DE SEPT	405	630		
Incremento total	-	+56%		

Fuente: Elaboración propia a partir de la Matriz control de correspondencia de registro y control, 2025

En el tercer trimestre se logró una recuperación importante, alcanzando un 77,6 % de cumplimiento, gracias a la puesta en marcha de un plan de choque en julio, que permitió depurar el rezago acumulado, redistribuir cargas de trabajo y priorizar los casos más sensibles. Con ello, se recuperó el control sobre los tiempos de atención y se redujo el inventario de solicitudes vencidas.

De manera complementaria, los resultados de la encuesta de satisfacción evidenciaron que los usuarios valoran de forma positiva la reducción del rezago y la mayor agilidad del proceso. No obstante, persisten expectativas frente a la automatización del trámite, la generación automática del certificado y la disponibilidad inmediata de la información, elementos clave para fortalecer la confianza ciudadana y avanzar hacia un servicio más eficiente y moderno.

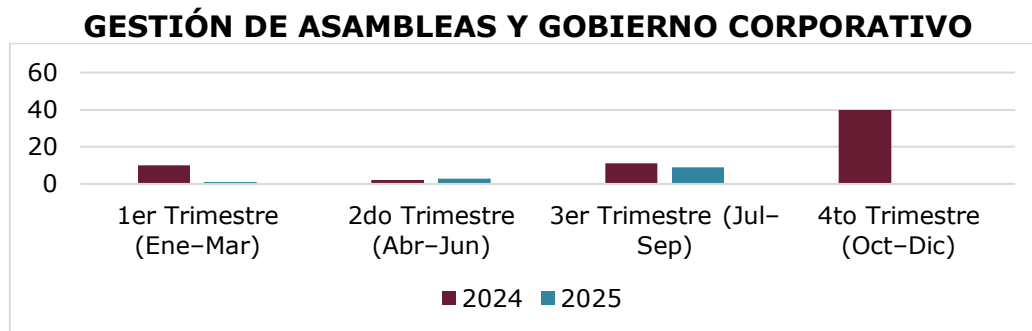
Gestión de Asambleas: La Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales adelanta el estudio técnico y jurídico de los documentos remitidos, como parte del proceso de evaluación previo a la aprobación por parte de la Superintendente. Esta labor es ejecutada por el Grupo Interno de Registro y Control, que en ejercicio de sus funciones ha formulado requerimientos de información y solicitudes de aclaración a las Cajas, con el fin de contar con los elementos necesarios para la emisión de los conceptos de evaluación correspondientes.

Durante el primer semestre de 2025, en el marco del procedimiento interno de aprobación e improbación de decisiones de las asambleas, se recibió la documentación correspondiente a las convocatorias y actas de Asamblea de 41 Cajas de Compensación Familiar, en su mayoría celebradas en los meses de mayo y junio. Este proceso se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 2.2.7.1.2.5 del Decreto 1072 de 2015, que establece la obligación de convocar la Asamblea Ordinaria de Afiliados dentro de los seis primeros meses de cada año.

En comparación con el mismo periodo de 2024, cuando se tramitaron 38 solicitudes de aprobación de decisiones de asambleas, en 2025 se registró un incremento del 8%, con un total de 42 solicitudes recibidas y tramitadas. Este aumento refleja una mayor oportunidad por parte de las CCF en la entrega de la documentación y un proceso de verificación más ágil por parte de la SuperSubsidio.

En el primer semestre de 2025 se tramitaron dos procesos de aprobación de decisiones adoptadas en Asambleas Ordinarias de 2024, ejecutoriadas en 2025, así como la aprobación de una Asamblea Extraordinaria celebrada y ejecutoriada en el mismo año.

En el tercer trimestre de 2025, se dio curso a la aprobación de decisiones adoptadas en Asambleas Ordinarias y Extraordinarias celebradas en 2025.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Matriz control de correspondencia de registro y control, 2025

En este sentido, además de las resoluciones expedidas, otros expedientes correspondientes a Asambleas Ordinarias de 2025 se encuentran actualmente en etapa de evaluación, lo que permitirá dar continuidad al proceso de aprobación en el próximo trimestre.

Lo anterior evidencia la evolución hacia un modelo de evaluación y control técnicamente fortalecido, mediante la verificación de la legalidad de las decisiones adoptadas en 12 asambleas generales de afiliados. Este ejercicio, sustentado en evaluaciones jurídicas, garantiza que las decisiones de los asambleístas se encuentren enmarcadas en la ley y en los estatutos, fortaleciendo la eficiencia, la oportunidad y la calidad del control preventivo ejercido sobre los órganos de decisión de las Cajas de Compensación Familiar.

INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS ACTIVAS – CIFRAS COMPARATIVAS

En el marco de las funciones de control legal a las Cajas de Compensación Familiar, el Grupo Interno de Responsabilidad Administrativa orientó su gestión durante el primer semestre de 2025 hacia el fortalecimiento del proceso sancionatorio, bajo un enfoque de legalidad, eficiencia y respeto al debido proceso. El propósito ha sido asegurar actuaciones justas, técnicamente fundamentadas y transparentes, que refuercen la inspección y vigilancia mediante decisiones oportunas, legítimas y sólidas.

Procesos sancionatorios activos. El número de procesos administrativos sancionatorios activos registró un aumento del 16,2 %, al pasar de 197 casos en 2024 a 229 en 2025. Este comportamiento refleja un fortalecimiento de los

mecanismos de inspección, vigilancia y control, así como una mayor capacidad institucional para detectar, atender y tramitar oportunamente situaciones que comprometen la legalidad y el correcto funcionamiento del Sistema del Subsidio Familiar.

Investigaciones iniciadas. Se evidenció un crecimiento significativo en las investigaciones preliminares, que pasaron de 3 en el primer semestre de 2024 a 96 en 2025. Este incremento demuestra un enfoque preventivo y proactivo, orientado a identificar tempranamente posibles infracciones y responder con mayor agilidad frente a riesgos que afectan la transparencia y legalidad en la operación de las Cajas.

Actos administrativos expedidos. Durante el primer semestre de 2025 se expidieron 19 actos administrativos en el marco de procesos sancionatorios, frente a 80 en 2024, lo que representa una disminución del 76,3 %. Esta reducción no responde a una menor actividad sancionatoria, sino a una reorientación estratégica del proceso, privilegiando la rigurosidad técnica y jurídica en la valoración de los casos, y priorizando decisiones sólidas y bien fundamentadas.

En conjunto, estos resultados evidencian el compromiso institucional con la calidad jurídica, la transparencia y la cultura de cumplimiento, contribuyendo al fortalecimiento del gobierno corporativo y la sostenibilidad del Sistema del Subsidio Familiar.

Durante 2025 se fortaleció la gestión sancionatoria, avanzando en la determinación de responsabilidades administrativas y en la articulación interinstitucional con órganos de control, en garantía de la transparencia del Sistema del Subsidio Familiar.

REGISTRO Y CONTROL – CIFRAS COMPARATIVAS

El Grupo Interno de Registro y Control, en el marco de las funciones asignadas a la SuperSubsidio, con corte a septiembre de 2025, orientó su gestión al fortalecimiento del gobierno corporativo de las Cajas de Compensación Familiar, asegurando transparencia, legitimidad y cumplimiento normativo en sus estructuras de dirección y vigilancia.

En este periodo se gestionaron 45 tramites asociados a registros, certificaciones, aprobaciones y actos de control legal, frente a 49 en igual periodo de 2024. Los principales resultados se resumen a continuación:

- **Registro de libros:** 24 procesos en 2025 frente a 13 en 2024 (+61 %), lo que refleja mayor diligencia en la actualización y legalización de documentos contables, corporativos y de control interno.



Supersubsidio

- **Nombramientos de directores administrativos:** 18 registros en 2025 frente a 6 en 2024 (+67 %), asegurando el cumplimiento de criterios de idoneidad y transparencia en la alta dirección.
- **Registro de revisores fiscales:** 12 en 2025 frente a 13 en 2024, fortaleciendo los mecanismos de control interno y de rendición de cuentas.
- **Registro de nuevos consejeros directivos:** 6 en 2025 frente a 7 en 2024, bajo criterios de idoneidad y legalidad en la conformación de los órganos colegiados.
- **Nombramiento de contralor de intervención:** 1 registro en 2025 y ninguno en 2024, implementado como medida especial para salvaguardar los recursos del sistema.

Estos resultados reflejan un avance en la consolidación de prácticas de gobierno corporativo transparente y responsable, garantizando que las Cajas de Compensación Familiar cuenten con estructuras sólidas de administración, vigilancia y control.

MEDIDAS CAUTELARES

A septiembre de 2025, la SuperSubsidio mantiene medidas cautelares sobre 12 Cajas de Compensación Familiar, lo que refleja un ejercicio de supervisión firme y sostenido, orientado a proteger los recursos del sistema y garantizar la confianza de los afiliados.

Actualmente, 8 Cajas (67%) se encuentran bajo intervención administrativa total, 3 Cajas (25%) bajo intervención administrativa parcial y 1 Caja (8%) en vigilancia especial, lo que demuestra la capacidad de la Entidad para ajustar los esquemas de control según el nivel de riesgo y las particularidades de cada institución.

La siguiente tabla presenta el consolidado de las Cajas de Compensación Familiar que, a corte del 30 de septiembre de 2025, mantienen medidas cautelares vigentes adoptadas por la Superintendencia del Subsidio Familiar. En ella se relacionan las resoluciones iniciales mediante las cuales se impusieron las medidas, las resoluciones de prórroga —cuando aplican— y las fechas proyectadas de finalización de cada medida. Esta información refleja el seguimiento continuo y diferenciado que la Entidad ejerce sobre las Cajas intervenidas o bajo vigilancia especial, garantizando un control legal y técnico permanente orientado a la recuperación institucional, la transparencia en la gestión y la protección de los recursos del Sistema del Subsidio Familiar.

C.C.F.	CLASE DE MEDIDA	RESOLUC.INICIAL	FECHA	TÉRMINO DE LA MEDIDA	RESOLUC PRORROGA	FECHA	TÉRMINO PRORROGA	FECHA TERMINACIÓN
COMFACA	INTERVENCIÓN	0277	31/03/2023	24 MESES	N/A	N/A	N/A	31/03/2025



Supersubsidio

C.C.F.	CLASE DE MEDIDA	RESOLUC. INICIAL	FECHA	TÉRMINO DE LA MEDIDA	RESOLUC. PRORROGA	FECHA	TÉRMINO PRORROGA	FECHA TERMINACIÓN
	ADMINISTRATIVA PARCIAL							
COMFIAR ARAUCA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	0258	28/03/2023	24 MESES	0252	28/03/2025	12 MESES	28/03/2026
COMFAMILIAR HUILA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	0469	25/07/2022	12 MESES	07900639	24/07/2025 25/07/2023	10 MESES 24 MESES	25/05/2026
COMFAMILIAR CARTAGENA Y BOLIVAR	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	0387	26/06/2019	12 MESES	084306800512018001470347	08/08/2025 08/08/2023 08/08/2022 28/03/2022 29/03/2021 02/10/2020	12 MESES 24 MESES 12 MESES 6 MESES 12 MESES 6 MESES	8/08/2026
COMCAJA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA PARCIAL	0392	7/10/2005	HASTA QUE SE SUPEREN LAS CAUSAS DE ORIGEN	N/A	N/A	N/A	INDEFINIDA
COMFACESAR	VIGILANCIA ESPECIAL	0918	30/12/2022	6 MESES	025304800594	28/03/2025 29/07/2024 30/06/2023	12 MESES 8 MESES 13 MESES	27/03/2026
COMFACOR	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	0129	7/03/2017	HASTA QUE SE SUPEREN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LA ORIGINARON	0515	8/08/2022	SE ESPECIFICA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA MEDIDA	31/12/2025
COMFAMILIAR NARIÑO	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	0312	27/05/2022	12 MESES	05350470	23/05/2025 26/05/2023	12 MESES 24 MESES	23/05/2026
CAFABA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	0042	20/01/2023	24 MESES	0059	20/01/2025	10 MESES	20/11/2025
COMFAGUAJIRA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	0780	11/11/2022	24 MESES	0783	08/11/2024	24 MESES	11/11/2026
COMFENALCO ANTIOQUIA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	0789	15/09/2023	12 MESES	03240593	11/04/2025 16/09/2024	12 MESES 7 MESES	11/04/2026
COMFAMILIAR RISARALDA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA PARCIAL	0977	04/09/2025	10 MESES				04/07/2026

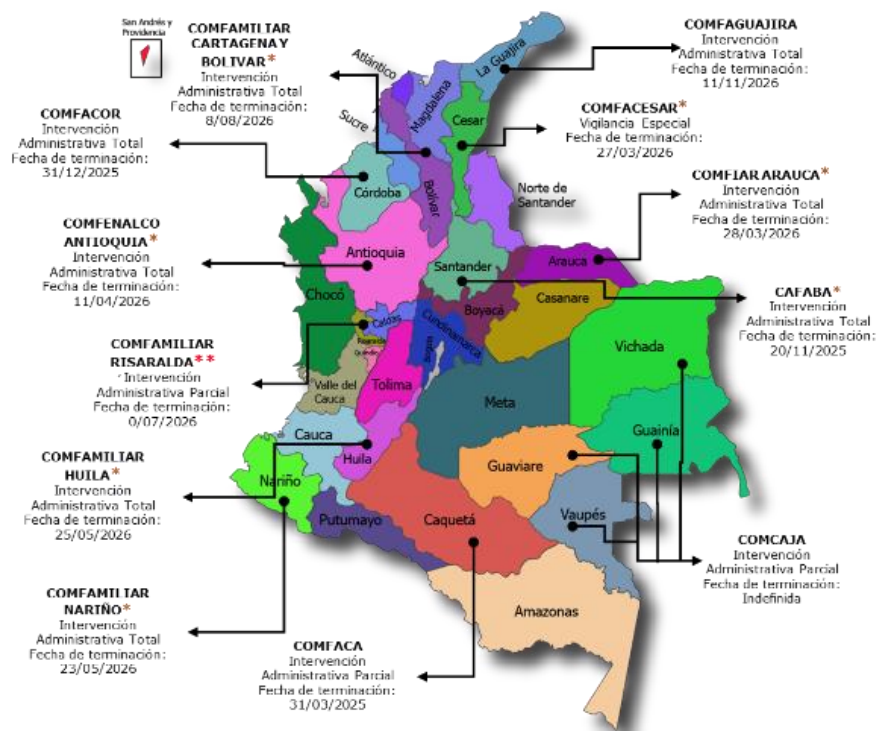
Fuente: Matriz control de Medidas Cautelares, 2025

El **82% de las medidas han requerido prórroga** (9 de 11 CCF con medidas), lo que evidencia la complejidad de los procesos de recuperación institucional y la necesidad de acompañamiento técnico prolongado. Durante el 2025 se han **prorrogado 7 medidas cautelares**.



Supersubsidio

MAPA DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CON MEDIDAS CAUTELAR VIGENTE – 2025



*Caja de Compensación Familiar con Medida cautelar prorrogada en 2025

** Caja de Compensación Familiar con Medida cautelar adoptada en 2025

Fuente: Matriz control de Medidas Cautelares, 2025

Entre los principales avances se destacan la protección de los derechos de los afiliados y de los recursos parafiscales del Sistema (4%), el seguimiento permanente a los planes de mejora aprobados, y la realización de mesas de trabajo de acompañamiento técnico con las Cajas bajo medida. Asimismo, se han elaborado informes de seguimiento y evaluación que reflejan el progreso en la superación de las causas que dieron origen a las medidas.

La SuperSubsidio, con base en los hallazgos de inspección y vigilancia, ha adoptado acciones estratégicas como la vigilancia especial y la intervención administrativa, contribuyendo a la recuperación institucional y la sostenibilidad del Sistema.

En conjunto, las medidas cautelares se consolidan como una herramienta clave para preservar la confianza, garantizar la legalidad y proteger el bienestar de los afiliados.

Las medidas cautelares vigentes, con proyección hasta 2026, garantizan un control continuo y efectivo sobre las Cajas de Compensación Familiar. Este esquema ha permitido mitigar riesgos, fortalecer la gobernanza y asegurar la transparencia en la administración de los recursos del subsidio familiar.

SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

En cumplimiento de la Resolución 0629 de 2018, la SuperSubsidio realizó seguimiento trimestral a los Planes de Mejoramiento Institucional de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar vigente, garantizando el control, la transparencia y la sostenibilidad del Sistema de Subsidio Familiar.

Durante 2025 se revisaron los informes de avance remitidos por las Cajas, superando rezagos iniciales y logrando al cierre del tercer trimestre un cumplimiento del 100% en la evaluación de los reportes. Este proceso permitió verificar la implementación de acciones correctivas, consolidar avances en la recuperación institucional y fortalecer la capacidad de gestión de las Cajas intervenidas.

Además, se desarrollaron mesas de trabajo presenciales y virtuales que promovieron el diálogo técnico y el acompañamiento continuo, en coherencia con los principios de eficiencia administrativa y austeridad.

El seguimiento efectuado no solo garantiza la rendición de cuentas ante los afiliados y los entes de control, sino que también refuerza la confianza y legitimidad de las Cajas como actores esenciales del bienestar social de las familias trabajadoras.

En el periodo enero–septiembre de 2025, el indicador mostró una tendencia de mejora progresiva, alcanzando nuevamente un 100% de cumplimiento sostenido a partir del segundo trimestre del año.

Trimestre	Meta (%)	Resultado (%)	Variación	Observaciones clave
4TO TRIMESTRE 2024 (Oct – Dic)	100	100	—	Fase de implementación y validación del indicador.
1ER TRIMESTRE 2025 (Ene – Mar)	100	50	▼50	Retrasos asociados a limitaciones de personal y reformulación de PDMI.
2DO TRIMESTRE 2025 (Abr – Jun)	100	100	▲50	Normalización de los tiempos y cumplimiento total de evaluaciones.
3ER TRIMESTRE 2025 (Jul – Sep)	100	100	0	Seguimiento completo y oportuno de los informes del II trim. 2025.

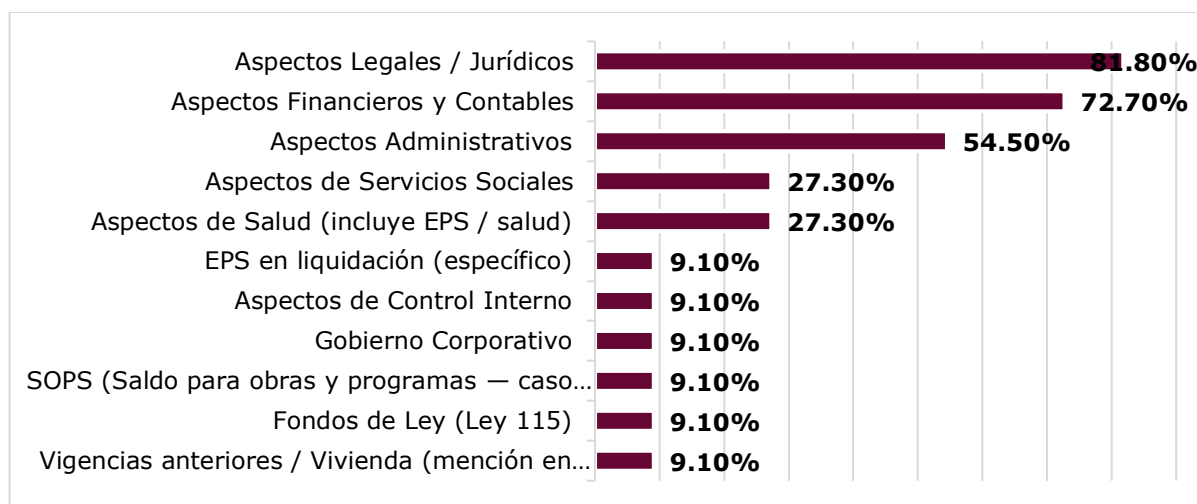


Supersubsidio

Fuente: Isolucion – Módulo Indicadores

El comportamiento del indicador evidencia la consolidación del proceso de seguimiento a los PDMI, pasando de una etapa inicial de ajuste en el primer trimestre de 2025 a un cumplimiento sostenido del 100 % en los trimestres subsiguientes. Este resultado refleja el fortalecimiento técnico y operativo del Grupo Interno para las Medidas Especiales.

Principales Áreas de Riesgo Abordadas en los Planes de Mejoramiento de las CCF con Medida Cautelar



Fuente: SuperSubsidio, 2025

La gestión técnica de la SuperSubsidio ha orientado los planes de mejoramiento hacia un proceso de estabilización institucional, garantizando la mitigación y subsanación de los riesgos que conllevaron a la adopción de medidas cautelares y la continuidad de la función social del subsidio familiar.

En el marco del seguimiento a las medidas cautelares adoptadas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, se presentan matrices de resumen por Caja de Compensación Familiar con el propósito de consolidar los logros alcanzados y los avances en la superación de los hallazgos que originaron la medida. Estas matrices permiten identificar las acciones correctivas implementadas, los resultados verificables en materia de fortalecimiento institucional y los aspectos que requieren reformulación, en coherencia con los factores de riesgo técnico, administrativo, financiero y de gobernanza que dieron lugar a la imposición de la medida. De esta manera, se facilita un análisis integral orientado a la mejora continua, la sostenibilidad de la gestión y el restablecimiento de la legalidad y la confianza en las entidades bajo supervisión especial.



Supersubsidio

C.C.F.	CLASE DE MEDIDA	PRINCIPALES RIESGOS QUE MOTIVARON LA MEDIDA	ASPECTOS EN REFORMULACIONES DE MEJORA	LOGROS ALCANZADOS
COMFACA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA PARCIAL	Se encuentra en proceso de levantamiento de la medida		
COMFIAR ARAUCA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	- Aspectos Legales - Aspectos Financiero Contables - Aspectos Administrativos - Aspectos Gobierno Corporativo	Se encuentra encaminada de manera positiva al cumplimiento de sus objetivos institucionales, lo cual se refleja en implementación de buenas prácticas de control y gestión administrativa. Los hallazgos identificados en relación con las provisiones fueron corregidos de manera satisfactoria, actualmente la corporación se encuentra al día en el manejo y registro de las provisiones lo que demuestra un avance en la aplicación de las normas contables y en la confiabilidad y transparencia de la información financiera. La gran mayoría de actividades con fecha de vencimiento en el primer avance (16 de septiembre de 2025) ya fueron cumplidas por la corporación y se cuenta con el soporte respectivo. En términos generales la Caja de compensación Familiar de Arauca COMFIAR ARAUCA presenta avances significativos frente al cumplimiento del PDMI reestructurado, el cual fue aprobado el 18 de junio de 2025. Sin embargo, es necesario que la corporación ejerza un seguimiento continuo a aquellas actividades que no se agotan con la entrega del soporte concreto	De conformidad con la gestión adelantada por la Corporación con ocasión de la adopción de la Medida Cautelar de Intervención Administrativa a la Caja de Compensación Familiar de Arauca "COMFIAR", en la cual se evidencia que en su mayoría han sido superadas las causas que dieron origen a la medida cautelar, y teniendo en cuenta que el porcentaje de avance del 92% Plan de Mejoramiento de Intervención, con logros significativos como el aumento de cobertura en la prestación de los servicios sociales y fondos de ley, y durante la vigencia de la medida cautelar, la Corporación presenta una adecuada administración de los recursos del sistema de subsidio familiar.
COMFAMILIAR HUILA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	Aspectos Jurídicos Aspectos Financieros y Contables FINANCIERA SOPS (Saldo para obras y programas Fondos de ley (Ley 115) "Vigencias anteriores: Vivienda Administrativos Salud"	La reformulación del PDMI COMFAMILIAR HUILA, fue aprobada por el Coordinador de Medidas Especiales, teniendo en cuenta oficio número 1-2025-021018 de fecha 17 de septiembre de 2025, radicado en esta Superintendencia mediante el cual se allega propuesta de ajuste al Plan de Mejoramiento de Intervención, para su análisis y posterior aprobación, dicha reformulación obedeció a la necesidad de ajustar actividades y metas frente a los hallazgos identificados por el Grupo Interno para las Medidas Especiales y las recomendaciones del Comité de Dirección y Coordinación Institucional de la Superintendencia del Subsidio Familiar.	La implementación del PDMI de la Caja de Compensación Familiar del Huila – COMFAMILIAR HUILA, bajo medida de intervención administrativa total, ha permitido una mejora progresiva en los frentes financiero, administrativo, jurídico y operativo, alcanzando al cierre del segundo trimestre de 2025 un avance consolidado del 93 %, En el componente legal, el avance es del 20% de la Ponderación Estimada, concentrado en lineamientos y acciones iniciales de defensa y saneamiento jurídico. En el componente financiero, el avance está reflejado en la reducción significativa de pasivos, la recuperación patrimonial y la estabilidad de liquidez, en línea con las metas de austeridad y control. En Vivienda, se consolidaron medidas de reestructuración y control, se fortaleció la trazabilidad y el seguimiento de proyectos, En Salud, se avanzó en el cierre técnico y administrativo asociado a la liquidación de la EPS.



Supersubsidio

COMFAMILIAR CARTAGENA Y BOLIVAR	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	Aspectos Legales Aspectos Servicios Sociales Aspectos Financieros Aspectos Administrativos Aspectos EPS en liquidación Aspectos Control Interno	Se aprobó la reformulación el 10 de Sept.2025 por parte de la Delegada de Responsabilidad y Medidas Especiales. Aspectos Legales, se solicitó ajustar e implementar los manuales de contratación y de compras, realizar inventario de los Procesos contra la Corporación, como seguimiento a los Embargos que afectan los recursos de Parafiscalidad. Aspectos Sociales, Fortalecer las Coberturas, utilizando estrategias basadas en ofertas académicas, Flexibles y campañas focalizadas, al igual que para el adulto Mayor, Población en condición de Discapacidad y en Turismo. Alcanzar punto de equilibrio en Crédito Social utilizando una política real de Crédito. Financieros, Recuperación de la Cartera Vencida, en IPS, Crédito Social y Servicios Sociales. Inventario de Partidas Conciliatorias pendientes mayores a 60 días. analizar y depurar las cuentas del estado de situación financiera y de resultados con sus registros contables. Administrativos, Modificación Planta de personal por liquidación de EPSs. EPS en Liquidación, solicitud de reapertura del proceso de liquidación ante la Supersalud.	Se aprobó la reformulación del PDMI, ajustado, medible y con acciones de Mejora y actividades cuantificables por parte de la Corporación. Se realizó acciones para la Recuperación de cartera en EPSs, IPS, crédito Social y Servicios Sociales. Se logro la solicitud de la Reapertura del Proceso liquidatorio de la EPS ante la Supersalud, con el fin de llevar a su terminación el proceso
COMCAJA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA PARCIAL	Aspectos Legales, Aspectos Financiero Contables y Aspectos Servicios Sociales	Actualmente la corporación se encuentra en reformulación de PDMI, dicha reformulación ha sido necesaria debido a persiste el incumplimiento en la gran mayoría de actividades relacionadas con los aspectos legales, Financieros y Contables. Adicionalmente todos los plazos se han vencido y no se evidencian avances concretos. En los aspectos legales específicamente en lo que tiene que ver con los avalúos a los bienes inmuebles improductivos. Esta situación pone en riesgo la calidad de las decisiones tomadas y la rentabilidad patrimonial de la corporación. Con respecto a los aspectos Financieros Contables las actividades presentadas por la corporación muestran importantes deficiencias en términos de cumplimiento de plazos, también se puede evidenciar que a la fecha la Caja de Compensación Familiar no cuenta con un plan financiero contable debidamente estructurado en el cual permita la reducción de costos y gastos y estrategias para el aumento de los ingresos, requeridos por la corporación; y no se tiene evidencia de la aprobación del plan mejoramiento financiero.	Se evidenciar avances concretos en los aspectos servicios Sociales, con la aprobación y sanción de la Ley 2462 de 2025 'Ley de Mujer Rural', que establece lineamientos para la atención integral de las mujeres rurales, campesinas y de la pesca; en su artículo 13, se reconoce expresamente a COMCAJA como una entidad habilitada para administrar recursos destinados a planes, programas y proyectos en el marco de esta Ley, a través de convenios interadministrativos con otras entidades públicas que cuenten con recursos asignados para atender a esta población. De igual manera se resalta la gestión realizada por la Corporación para la suscripción de convenios que amplían la cobertura y fortalecen las competencias laborales.



Supersubsidio

COMFACESAR	VIGILANCIA ESPECIAL	Aspectos Administrativos	El Plan de Mejoramiento de Intervención de la Caja de Compensación Familiar del Cesar – COMFACESAR fue reformulado y aprobado mediante el Oficio 2-2025-11162 del 11 de junio de 2025, la reformulación del plan obedeció a la necesidad de mitigar los riesgos jurídicos, financieros y técnicos identificados en el seguimiento a los proyectos OCAD-PAZ, especialmente frente al trámite de escrituración de viviendas, asignación de subsidios pendientes y diferencias contables en la ejecución de convenios de regalías. El Comité determinó que las acciones del plan debían ser más efectivas, medibles y orientadas a superar las causas que originaron la medida de vigilancia.	Con la implementación del PDMI en COMFACESAR se ha logrado el fortalecimiento integral de la gestión administrativa, técnica, financiera y jurídica de la entidad, alcanzando un avance global del 89 % con corte al segundo trimestre de 2025. La ejecución del PDMI ha permitido consolidar procesos más eficientes de planeación, control interno y seguimiento contractual, mejorar la trazabilidad de la información institucional y asegurar la continuidad operativa de los proyectos OCAD-PAZ, los cuales registran avances físicos entre el 70 % y el 90 %, conforme a las certificaciones de interventoría y los informes técnicos allegados, Así mismo, se destaca el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la medida de vigilancia especial, conforme a la Resolución 0629 de 2018
COMFACOR	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	Aspectos jurídicos, aspectos financieros y Aspectos Administrativos	Actualmente se encuentra en reformulación el PDM principalmente en: Aspecto Jurídico: - Defensa judicial en procesos en contra de la Caja de Compensación Familiar de Córdoba-COMFACOR. - Provisión contable y respaldo financiero de contingencias judiciales. - Continuar adelantando las gestiones de cobro de las cuentas por cobrar Aspectos Financieros: - Seguimiento al programa de liquidación del programa Salud de Comfacor. -Fuentes de financiación para cubrir los pasivos de COMFACOR.	Aspectos Jurídicos: - La CCF de Comfacor viene adelantando actividades de recuperación de cartera. Aspectos Administrativos: - Adopción de estándares de seguridad de la información que permitan implementar procedimientos, controles y formatos con el propósito de disminuir los riesgos asociados con el manejo de la información de la entidad. Aspectos Financieros: - Control en los gastos de la CCF COMFACOR. Mejoramiento de la infraestructura de la Institución Educativa JAIME EXBRAYAT. Ejecución proyecto de ampliación de infraestructura del Parque Recreacional de Tacasuan.
COMFAMILIAR NARIÑO	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	Aspectos Legales, Aspectos Financieros y Aspectos de Salud	Liquidación definitiva del programa de EPS Revisión de las provisiones contables de los procesos jurídicos. Defensa jurídica de los procesos en contra de la Corporación. Plan de austeridad para disminución de los gastos. Toma de decisiones frente a los programas auto costeables de mercadeo e IPS (por las pérdidas concurrentes). Depuración de cuentas por cobrar y pagar en los estados financieros. Terminación de las uniones temporales. Acuerdo de pago y cancelación de deuda con Banco de Occidente Ha sido necesario reformular, porque las actividades planteadas, si bien han permitido algún avance, no han sido suficientes para superar los hallazgos que dieron origen a la medida cautelar de intervención	Levantamiento de medidas cautelares de embargos. Aumento de coberturas en servicios sociales. Calificación y graduación de acreencias en el proceso liquidatorio del programa de salud de EPS. Reintegro de recursos de sanciones fiscales por parte de la Contraloría en una suma que asciende a los \$ 1. 040 millones. Leve reducción en gastos de mantenimiento y gastos diversos comparativos la vigencia de junio 2024 y junio de 2025



Supersubsidio

CAFABA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	Aspectos Legales y Aspectos Financieros	En el marco de dicha decisión la Superintendencia del Subsidio Familiar a modo de instrucción y recomendación ordenó:	Aspectos jurídicos. Embargos: La corporación no cuenta con medidas cautelares vigentes, ni procesos de embargo en contra. Aspectos financieros: El nivel de endeudamiento de CAFABA, indica un riesgo moderado pues el indicador pasó de 49.62% en junio de 2024 a 44.26% en junio de 2025, mostrando una disminución de 5.36 puntos porcentuales. Esta variación refleja una menor dependencia de recursos de terceros y un fortalecimiento relativo de los recursos propios para financiar los activos de la Caja de Compensación Familiar.
			Generar un plan de mejoramiento que atienda a las causas que originaron la intervención, así como a los problemas estructurales de la Caja de Compensación Familiar. El plan de mejoramiento debe integrar todos aquellos nuevos aspectos reportados por la visita ordinaria dada por la Delegada de Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales. Conforme a lo anterior CAFABA se encuentra adelantando el proceso integral de reformulación de la totalidad del Plan de Mejoramiento de intervención - PDMI.	El indicador se ubica en un rango manejable, lo cual reduce el riesgo financiero y mejora la capacidad de apalancamiento futuro. CAFABA a corte de junio 2025, mantiene resultados financieros positivos, con remanentes que ascienden a los \$1.600 millones y una gestión prudente en el control del gasto, aunque se enfrenta riesgos de rentabilidad en los centros autosostenibles, especialmente en Crédito Social.
COMFAGUAJIRA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	Aspectos legales, Aspectos Administrativos, Aspectos Financiero Contables y Aspectos de Salud	Liquidación de programa de salud EPS falta contrato de mandato y archivo Sostenibilidad del programa de IPS y Mercadeo Revisión de la contratación con cumplimiento en la política y manual de contratación Seguimiento de archivo y documental Implementación de política contable de provisiones Reestructuración de la planta de personal Desbalance presupuestal Inadecuado control interno y falencias de auditoria	Avance en el proceso de liquidación del programa de EPS, calificación, graduación y reconocimiento de acreencias. Definición del plan de austeridad y nueva planta de personal (solo falta la aprobación del AEI) Recuperación de cartera de EPS e IPS Avance de depuración de pasivos de la Caja
COMFENALCO ANTIOQUIA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	Aspectos Legales y Aspectos Servicios Sociales	Analizada la información financiera, administrativa y jurídica de la Caja de Compensación Familiar de Antioquia, se recomendó replantear el PDM, teniendo en cuenta lo siguiente: 1. La Caja de Compensación Familiar presenta aun incumplimientos del plan de mejoramiento en términos legales, financieros, en el desarrollo de los proyectos de vivienda. 2. La Caja de Compensación Familiar realiza pagos de sentencias judiciales a proveedores del sector salud con recursos de ley no destinados para este sector salud. Fue necesario reformular el plan de mejoramiento sobre el cual se están desarrollando estas actividades con el fin de que se propongan acciones y actividades que conlleven a subsanar de manera efectiva las causas que dieron lugar a la medida implementada por la Superintendencia del Subsidio Familiar donde se observe que las acciones propuestas sean verificables y medibles en el tiempo.	*Aspectos Legales: - Conceptualización y ajuste de unas herramientas administrativas (Gobierno Corporativo), las cuales fueron concretadas y aprobadas con ajustes, que la Revisoría y Agencia Especial encuentran de utilidad en el ámbito organizacional. Actualización Código de Ética y conducta y Buen Gobierno Corporativo.



Supersubsidio

**COMFAMILIAR
RISARALDA**

INTERVENCIÓN
ADMINISTRATIVA
PARCIAL

Gobierno corporativo y
Aspectos financiero y
Aspectos de Salud

PDM en etapa de formulación

Este proceso de acompañamiento ha favorecido la recuperación de la gobernanza y la legitimidad institucional, asegurando decisiones ajustadas a la legalidad, con controles internos reforzados y mayor capacidad de autogestión. De esta forma, la Entidad contribuye al fortalecimiento del Sistema del Subsidio Familiar como garante de bienestar social, equidad y sostenibilidad, en beneficio directo de millones de trabajadores y sus familias en Colombia, conforme a las políticas del gobierno del cambio protegiendo a la población más vulnerables en las categorías A y B.

PRINCIPALES LOGROS DE 2025:

- Cumplimiento sostenido del 100% en los trimestres II y III de 2025.
- Consolidación del sistema de trazabilidad y control sobre los PDMI.
- Mejora en los tiempos de respuesta y en la calidad de las evaluaciones.
- Implementación de ajustes metodológicos que fortalecen la gestión basada en resultados.

AVANCE EN LA GARANTÍA DE DERECHOS

Durante 2025, la SuperSubsidio fortaleció el proceso de Control Legal de las Cajas de Compensación Familiar, consolidando un sistema de supervisión que garantiza la correcta administración de los recursos del subsidio familiar y su destinación a los fines sociales establecidos en la ley.

A través de una gestión rigurosa y preventiva, se ha contribuido a proteger la confianza en el Sistema, prevenir riesgos en la gestión de las Cajas y asegurar que los beneficios lleguen de manera oportuna a los trabajadores y sus familias.

Paralelamente, la Entidad avanza en la modernización de sus capacidades jurídicas y operativas, promoviendo una gestión sancionatoria más ágil, transparente y efectiva, en línea con los principios de legalidad, eficiencia y buen gobierno.

Con estas acciones, la SuperSubsidio reafirma su compromiso con la transparencia, la estabilidad y el fortalecimiento del Sistema de Subsidio Familiar, generando un impacto positivo en el bienestar y la protección social de millones de colombianos.



Supersubsidio

Retos y Aspectos por Mejorar – Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales

Durante la vigencia 2025, la Delegada ha avanzado significativamente en la modernización, estandarización y fortalecimiento de sus procesos misionales. No obstante, persisten desafíos estratégicos que orientan los esfuerzos institucionales hacia una gestión más ágil, digital y técnicamente robusta.

1. Automatización y modernización de los procedimientos del proceso de Control Legal a las Cajas de Compensación Familiar.

En el marco del Proyecto de Inversión "*Modernización de la Inspección, Vigilancia y Control de la SuperSubsidio*", se desarrollan dos propuestas de automatización que buscan fortalecer la trazabilidad y eficiencia en los procesos misionales:

- Una herramienta tecnológica para el seguimiento integral de los trámites de aprobación de decisiones de Asambleas, desde la radicación hasta la expedición del acto administrativo.
- Una segunda herramienta para el seguimiento y control de los procedimientos administrativos sancionatorios, que optimiza la trazabilidad, la articulación interfuncional y la calidad en la gestión del control legal.

Ambas iniciativas están siendo trabajadas de manera conjunta con la OTIC, en mesas de revisión y definición de flujos de automatización.

2. Estandarización de lineamientos técnicos y jurídicos en el proceso de Control Legal de las CCF.

Se avanza en la actualización de los procedimientos de Medidas Cautelares y Responsabilidad Administrativa, con el propósito de fortalecer el marco normativo y garantizar coherencia técnica y jurídica.

Entre los avances se destacan:

- Organización del proceso en fases claras y medibles.
- Definición de plazos para cada actividad, mejorando la oportunidad de las actuaciones.
- Clarificación de roles y responsabilidades.
- Incorporación de puntos de control
- Simplificación de etapas sin pérdida de rigor jurídico, favoreciendo la eficiencia y transparencia en la toma de decisiones.

3. Fortalecimiento de la actividad probatoria y gestión de la evidencia.

Se implementaron ajustes en los formatos y actividades del procedimiento de Responsabilidad Administrativa, orientados a garantizar una adecuada



Supersubsidio

recolección, conservación y valoración de las pruebas, fortaleciendo la trazabilidad y la solidez jurídica de las decisiones.

Estos avances contribuyen a un proceso sancionatorio más técnico, transparente y ajustado a los principios del debido proceso.

PROCESO: ESTUDIOS ESPECIALES Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

LÍDER DEL PROCESO : Superintendente Delegado para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos

OBJETIVO DEL PROCESO: Realizar la verificación del cumplimiento en la definición y modificación del límite máximo de inversión presentado por la CCF, el seguimiento a la presentación de los proyectos de inversión de las Cajas de Compensación Familiar con base en la normatividad vigente y de acuerdo con los lineamientos impartidos por la SuperSubsidio y realizar visitas de inspección, vigilancia y allegar los documentos para soportar los estudios de su competencia, en aras de garantizar el cumplimiento normativo en beneficio de la población afiliada, en condiciones de oportunidad, objetividad y confiabilidad de la información suministrada. Definir los lineamientos, el objeto, realizar el seguimiento y aprobar los productos para el desarrollo de los estudios especiales encaminados al establecimiento de políticas, estrategias y toma de decisiones que fortalezcan el sistema de subsidio familiar.

Este proceso desempeña un papel estratégico en la generación de conocimiento del sector y en el fortalecimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control, orientadas a garantizar la correcta ejecución de los recursos invertidos por las Cajas de Compensación Familiar. Su labor se fundamenta en los principios de equidad social y solidaridad, asegurando que los proyectos de inversión se traduzcan en beneficios reales y sostenibles para los afiliados y sus familias.

En el marco de sus competencias, este proceso lidera el seguimiento a los proyectos de inversión de las Cajas de Compensación Familiar, las visitas especiales y el control al límite máximo de inversión, ejerciendo una supervisión rigurosa que asegura la eficiencia y pertinencia en el uso de los recursos del Sistema de Subsidio Familiar.

Este trabajo técnico y especializado permite garantizar que las inversiones de las Cajas estén alineadas con la normatividad vigente y que se orienten a la generación de impactos sociales tangibles, fortaleciendo la confianza en el sistema y reafirmando su valor como instrumento de protección social.



Supersubsidio

SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS POR LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR EN CIFRAS COMPARATIVAS

En el marco del seguimiento a los proyectos de inversión de las 42 Cajas de Compensación Familiar (CCF) durante el periodo enero 1 a septiembre 30 de 2025, se reportaron 183 proyectos de inversión por valor de \$1.230.223.664.706, y de igual forma se presentaron 22 proyectos de vivienda financiados con recursos FOVIS por \$ 1.264.730.325.124, que en conjunto representaron inversiones por un valor de \$ 2.494.953.989.830 distribuidos en 205 proyectos. Estos recursos, fundamentales para la sostenibilidad del Sistema de Subsidio Familiar, fueron objeto de un exhaustivo análisis por parte del equipo técnico de la Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos (SDEEEP), a través de la revisión integral de la información y la emisión de conceptos técnicos especializados.

Esta labor permitió no solo verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, sino también evaluar la pertinencia y el impacto social de las inversiones, asegurando que los recursos administrados por las CCF se traduzcan en beneficios reales y directos para los trabajadores y sus familias.

Gracias a este proceso de control y acompañamiento, la SuperSubsidio fortalece la transparencia, la eficiencia y la orientación social de las inversiones, consolidando la confianza en el Sistema de Subsidio Familiar y garantizando que los recursos se administren de manera responsable y con alto impacto social.

MODALIDAD DE INVERSIÓN	TOTAL PROYECTOS	PARTICIPACIÓN % TOTAL PROYECTOS	RECURSOS	PARTICIPACIÓN % TOTAL RECURSOS
Negociación de bienes inmuebles	6	2.9%	\$ 56,964,000,000	3,1%
Proyectos de construcción, Modificaciones, adecuaciones y mejoras	159	76.4%	\$ 525,440,640,665	28,4%
Capitalizaciones	2	1.0%	\$ 1,850,000,000	0,1%
Negociación de acciones, cuotas y partes de interés social	4	1.9%	\$ 21,462,506,000	1,2%
Fondos de crédito	20	9.6%	\$ 164,050,213,020	8,9%
Proyectos de construcción con Recursos FOVIS	17	8.2%	\$ 1,080,983,029,124	58,4%
TOTAL	208	100.0%	1,850,750,388,809	100%

Fuente: Sistemas de información de la SUPERSUBSIDIO,2025

Durante el mismo periodo del 2024 se recibieron 169 proyectos de inversión de parte de las CCF por valor de \$1,14 billones. Entre tanto, para la vigencia 2025, se reportaron en total 183 proyectos de inversión por valor de \$1.23 billones, representando esto un incremento del 8,3% en la cantidad de proyectos de inversión reportados y del 7,8% respecto al valor invertido. Estos proyectos están dirigidos a los servicios de Negociación de bienes inmuebles, Proyectos de



Supersubsidio

construcción, Capitalizaciones, Negociación de acciones, cuotas y partes de interés social Fondos de crédito, Modificaciones, adecuaciones y, igualmente evaluados por el equipo de esta Delegada.

En cuanto a los proyectos de recursos FOVIS, durante el año 2024 se presentaron 38 proyectos por valor de 1,73 billones, mientras que en el año 2025 se presentó una reducción del 42,1% en la cantidad de los mismos, equivalente a 16 proyectos menos y una reducción del 27% con respecto a los valores invertidos, por lo que el impacto de la situación actual en el sector vivienda nacional se ha visto reflejado en la tendencia de este tipo de proyectos por parte de las CCF.

Así mismo, se evidenció que las mayores inversiones durante el presente año se enfocaron en proyectos de construcción con un 79,7% del valor total, principalmente con el objetivo de mejorar la infraestructura y aumentar la calidad de los servicios de las CCF. Así mismo, la modalidad de fondos de créditos representó un 13,7% del total de las inversiones.

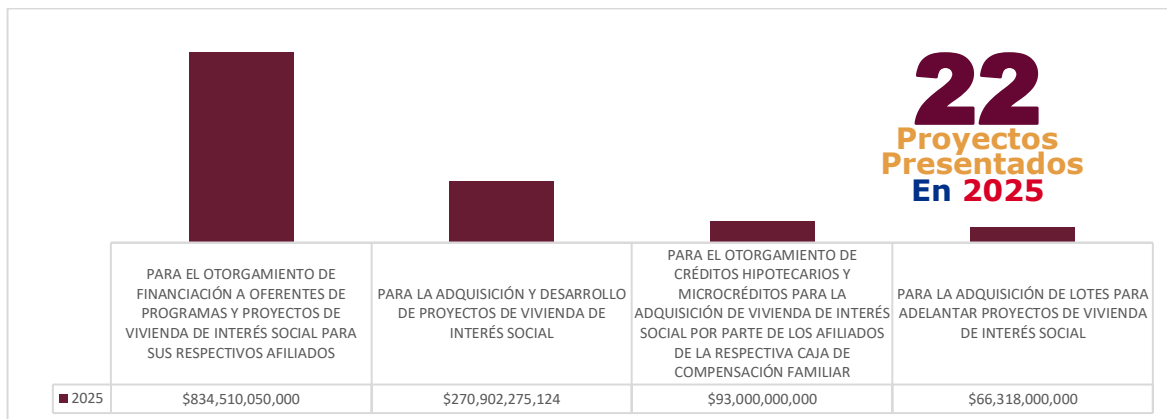
PROYECTOS DE INVERSIÓN MÁS DESTACADOS

En la región Orinoquia se resalta un proyecto de inversión por \$7.500 millones en la construcción del Centro Recreacional Los Araguatos de COMFIAR Arauca fortaleciendo los servicios de Recreación, Deporte y Turismo de afiliados y beneficiarios de la Región.

En la región Amazonia genera un gran impacto un proyecto de inversión por \$10.300 millones en la construcción del Centro de Eventos COMFACA orientado a fortalecer el servicio de Recreación impactando el bienestar y calidad de vida de afiliados y beneficiarios de la Región.

En la región Costa Atlántica – COMFAGUAJIRA se destaca la ejecución de un proyecto de inversión por valor de 20 mil millones de un proyecto de inversión por \$20 mil millones en la construcción del Centro Recreacional y Deportivo Hatonuevo que beneficia a los habitantes de 11 municipios del sur y norte de la Guajira.

A través del seguimiento y evaluación de los proyectos presentados se identificó la inversión de 125.000 millones de pesos en la construcción del Parque Acuático los Trinitarios presentado por la Caja Comfenalco Santander, que impactara a 450 mil personas afiliadas y beneficiarias.



Fuente: Sistemas de información de la SUPERSUBSIDIO, 2025

A corte del período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2025, la inversión en proyectos financiados con recursos FOVIS alcanzó los \$1,26 billones. Durante este periodo, se destacaron principalmente los proyectos orientados a la modalidad de otorgamiento financiación a oferentes de programas y proyectos VIS concentró el 66% del total de las inversiones ejecutadas, seguida por la modalidad de adquisición y desarrollo de proyectos VIS, que representó el 21,4% del total, con las demás categorías representando el 12,6% de los recursos.

VISITAS ESPECIALES

Durante el periodo comprendido entre enero 1 a septiembre 30 de 2025, la SuperSubsidio Delegada para Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos (SDEEEP) realizó trece (13) Visitas Especiales a las Cajas de Compensación Familiar: Comfenalco Antioquia, Cafaba, Comfamiliar Nariño, Comfamiliar Risaralda, Comfanorte, Comfaoriente, Comfaca, Comfenalco Cartagena, Comfamiliar Cartagena, Comfiar, Comfachoco, Cajamag y Comfamiliar Huila.

En el marco de estas actuaciones de inspección, se auditó una muestra 96 proyectos de inversión por un valor total de \$387.059.406.792, lo que permitió verificar la correcta destinación de los recursos del subsidio familiar y la pertinencia de los proyectos ejecutados por las Cajas.

Estas visitas constituyen una herramienta clave de supervisión, ya que no solo permiten identificar riesgos y oportunidades de mejora, sino que también fortalecen la transparencia, la eficiencia y la confianza en el manejo de los recursos parafiscales. Asimismo, aportan información técnica de alto valor para la toma de decisiones en materia de control y garantizan que las inversiones se traduzcan en beneficios efectivos para los afiliados y sus familias.

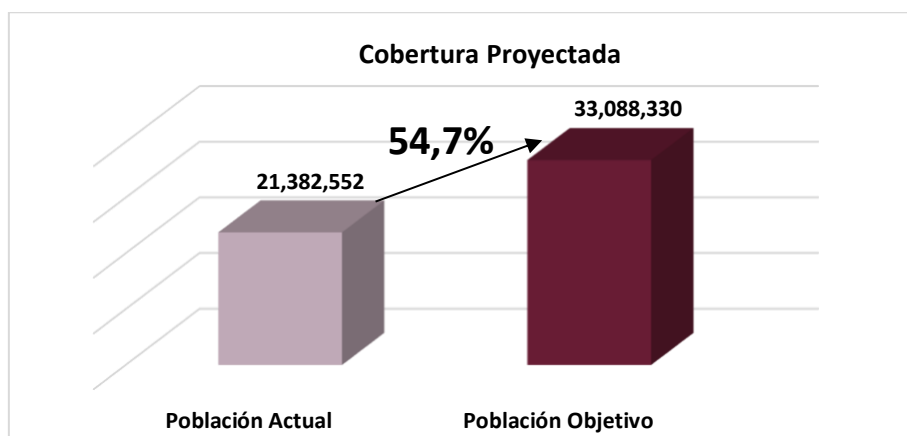


Supersubsidio

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR		VALOR AUDITADO
1	CCF COMFAORIENTE	\$ 281.921.259
2	CCF COMFANORTE	\$ 10.668.910.180
3	CCF COMFAMILIAR RISARALDA	\$ 40.970.843.956
4	CCF COMFAMILIAR NARIÑO	\$ 33.954.539.315
5	CCF COMFENALCO ANTIOQUIA	\$19.015.165.078
6	CCF CAFABA	\$ 4.046.632.050
7	COMFACA	\$ 2.729.631.339
8	COMFENALCO CARTAGENA	\$146.866.896.737
9	COMFAMILIAR CARTAGENA	\$214.134.228
10	COMFIAR	2.871.903.205
11	COMFACHOCO	6.969.839.083
12	CAJAMAG	6.884.940.125
13	COMFAMILIAR HUILA	111.548.050.239
TOTAL		\$ 387.059.406.792

Fuente: SuperSubsidio Delegada para estudios Especiales y Evaluación de Proyectos.

En cuanto al seguimiento realizado por la Delegada se logró evidenciar que los proyectos presentados por las CCF impactarán a una población objetivo de 33 millones de usuarios, lo que equivale a un aumento del 54,7% respecto a la población actual. Por lo tanto, se beneficiarán 11,7 millones de usuarios adicionales las regiones, se pudo evidenciar que la principal región a beneficiarse con los proyectos del presente año será Bogotá DC con 23,3 millones de usuarios, sin embargo, las regiones Occidente y Orinoquía experimentarán el mayor crecimiento en cuanto al impacto esperado por sus proyectos con nuevos usuarios esperados por valor de 6 millones de personas y 117 mil personas respectivamente.



Fuente: SuperSubsidio Delegada para estudios Especiales y Evaluación de Proyectos.



Supersubsidio

DEFINICIÓN Y MODIFICACIÓN DEL LÍMITE MÁXIMO DE LAS INVERSIONES

Durante el periodo enero 1 a septiembre 30 de 2025, las Cajas de Compensación Familiar (CCF) presentaron ante la SuperSubsidio las definiciones y modificaciones del Límite Máximo del Monto Anual de Inversiones (LMI), las cuales fueron verificadas por el equipo técnico de la SDEEEP.

En este periodo, la Delegada definió los LMI de las 42 CCF por un valor de \$1,24 billones y analizó 55 modificaciones al LMI inicialmente presentado, alcanzando un valor consolidado de \$1,45 billones para el periodo. En comparación con el mismo periodo de 2024 (\$1,57 billones), se evidenció una disminución del 7,6%, lo que refleja una disminución en el valor proyectado a ejecutar en proyectos de inversión por parte de las Cajas de Compensación Familiar durante este periodo.

Este seguimiento constituye una herramienta clave para garantizar la adecuada ejecución de los recursos de las Cajas, asegurando que las inversiones se orienten de manera eficiente hacia los diferentes servicios y programas a los que tienen derecho los afiliados y beneficiarios. Asimismo, refuerza la transparencia, la sostenibilidad y el impacto social del subsidio familiar, consolidando la confianza en la gestión de los recursos parafiscales.

SEGUIMIENTO A CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Las Cajas de Compensación Familiar han fortalecido su gestión mediante la celebración de convenios de cooperación internacional, con el propósito de atraer recursos nacionales e internacionales que apoyen la ejecución de programas y proyectos alineados con la misión del Sistema Nacional de Subsidio Familiar.

Durante el periodo de enero a septiembre 30 de 2025 se reportaron 4 convenios de cooperación internacional, suscritos por Comfenalco Antioquia, Colsubsidio, Cajasan y Comfiar, los cuales representan un valor total de \$4.915 millones, y para la vigencia 2024 se presentaron 4 convenios por valor de \$10.658 millones por las CCF: Comfenalco Antioquia, Comfenalco Valle, Cajasan y Comfiar.

La Delegada de Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos (DEEEP) realizó el seguimiento a estos convenios, validando su reporte conforme a los lineamientos establecidos por la SuperSubsidio. Este control asegura la transparencia en la gestión de los recursos, la pertinencia de los proyectos y la generación de impactos sociales significativos para los afiliados y beneficiarios del sistema.

En consecuencia, la cooperación internacional se consolida como un valor agregado estratégico que amplía las fuentes de financiación del subsidio



Supersubsidio

familiar, fortalece la sostenibilidad de las Cajas y contribuye a la ejecución de iniciativas de alto impacto social en beneficio de los trabajadores y sus familias.

AVANCE Y ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN- PUESTA EN MARCHA DEL TANQUE DE PENSAMIENTO

Durante la vigencia 2025, el proyecto del Tanque de Pensamiento avanzó de la fase de planificación estratégica a la ejecución directa de actividades en las regiones, consolidándose como un espacio de innovación y construcción colectiva en torno al fortalecimiento del Sistema de Subsidio Familiar.

El objetivo central de esta etapa fue impulsar procesos de innovación orientados al mejoramiento del Sistema, a través de un programa de asistencias técnicas presenciales que acercaron la gestión institucional a los territorios y potenciando la transferencia de conocimiento.

De manera complementaria, se fortaleció el Laboratorio de Innovación SUPERNOVA, consolidándolo como una plataforma para el diseño, experimentación y validación de soluciones que promuevan la eficiencia, la transparencia y la sostenibilidad del Sistema.

Con este avance, el Tanque de Pensamiento se posiciona como un instrumento estratégico de transformación institucional, aportando valor agregado mediante la generación de capacidades, la creación de redes de aprendizaje y la implementación de iniciativas innovadoras que impactan directamente en el bienestar de los trabajadores y sus familias.

MODERNIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL: BANCO DE PROYECTOS

En el marco del fortalecimiento institucional y la modernización de la misionalidad de la SuperSubsidio, los recursos asignados a este componente han permitido consolidar la implementación del Banco de Proyectos, una herramienta diseñada para optimizar el reporte y seguimiento de las inversiones realizadas por las Cajas de Compensación Familiar (CCF).

Durante el periodo de enero a septiembre 2025 se actualizaron las estructuras del Sistema de Información de Monitoreo del Subsidio Familiar (SIMON), garantizando un seguimiento más ágil, preciso y confiable de los proyectos presentados por las CCF.

Se vincularon contratistas especializados, encargados de articular análisis técnicos y sociales que fortalecen la capacidad de la Entidad para la toma de decisiones informadas y oportunas.



Con estos avances, la SuperSubsidio asegura un impacto positivo en los afiliados, al garantizar que los recursos del Sistema se destinen a proyectos pertinentes, sostenibles y de alto impacto social, reforzando así la transparencia y la confianza en la gestión del subsidio familiar.

MIPG

Durante el periodo se registraron avances significativos en el fortalecimiento técnico y estadístico del sistema del subsidio familiar, con el propósito de elevar la calidad de la información para la toma de decisiones, en concordancia con la Guía de Calidad Estadística del DANE, la Política de Gobierno Digital y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Las principales acciones desarrolladas incluyeron:

- Diseño de un protocolo técnico de inducción para nuevos funcionarios, asegurando transferencia de conocimiento y estandarización de procesos.
- Alineación normativa con FURAG, DANE y Gobierno Digital, fortaleciendo la articulación institucional.
- Ejecución de un cronograma estratégico de 16 semanas, que contempló diagnósticos, rediseños metodológicos, mesas técnicas y capacitaciones.
- Avance del 30 % en la construcción de la Estrategia de Fortalecimiento Estadístico y de la Estrategia para Estudios e Investigaciones Sectoriales, fundamentales para la consolidación de un sistema de información robusto y confiable.
- Asesoría técnica en supervisión contractual, orientada a fortalecer la exigencia de entregables, la trazabilidad de los procesos y la coherencia con el sistema estadístico sectorial.

Estos logros representan un valor agregado clave para la gestión institucional, al dotar a la SuperSubsidio de herramientas más sólidas para la planeación, la supervisión y la evaluación del Sistema de Subsidio Familiar, garantizando mayor transparencia, eficiencia y pertinencia en la toma de decisiones estratégicas.

GESTIÓN DE ESTUDIOS ESPECIALES- PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Al finalizar septiembre de 2025, se avanzó en el desarrollo de ocho estudios especiales individuales, dos grupales y una consultoría, orientados a analizar problemáticas específicas del Sistema de Subsidio Familiar y proponer soluciones para optimizar su funcionamiento. El avance global fue del 45%, correspondiente al primero, segundo y tercer capítulo de los cinco previstos en cada estudio. Es de anotar que el nivel de avance en los tres capítulos difiere entre estudios.

TEMÁTICAS ABORDADAS:

1. Diseño de un sistema de alertas tempranas y gestión del riesgo para la asignación de subsidios.
2. Integración de soluciones tecnológicas sostenibles para proyectos FOVIS rural de las CCF.
3. Uso de inteligencia artificial para la focalización eficiente de subsidios de vivienda.
4. Evaluación retrospectiva de los factores que afectan la ejecución y entrega de viviendas FOVIS rural.
5. Evaluación del rol de las CCF en la atención a población vulnerable y víctimas del conflicto armado.
6. Análisis de la digitalización de subsidios, bienes y servicios de las CCF y su impacto en la eficiencia operativa (programa piloto con 12 CCF).
7. Evaluación ex post de la rentabilidad financiera de los programas de recreación y turismo de las CCF.
8. Análisis de los resultados intermedios de los subsidios monetarios entregados a trabajadores afiliados de nivel 1 y sus familias.

Estudios Especiales Grupales:

1. Análisis de la Implementación de Metodologías para hacer Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos presentados por las Cajas de Compensación Familiar a la SuperSubsidio.
2. Evaluación de la Calidad de la Data del Banco de Proyectos de la SuperSubsidio (2024-2025) y su efecto en la Gestión de Proyectos y Toma de Decisiones.
3. Diseñar metodologías para hacer evaluaciones de los Programas y Proyectos de las Cajas de Compensación Familiar.

Consultoría Externa:

1. Realizar un estudio de tendencias futuras bajo la metodología de prospectiva estadística del servicio de crédito social de las cajas de compensación familiar (CCF) y estudio de tendencias demográficas que impactan al sistema.

PROCESO: GESTIÓN ESTADÍSTICA GENERAL DEL SUBSIDIO FAMILIAR

LÍDER DEL PROCESO: Superintendente Delegado para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos.

OBJETIVO DEL PROCESO:

Producir, analizar y difundir información estadística de calidad, a partir de la estandarización del proceso estadístico de acuerdo con las competencias de la SuperSubsidio, atendiendo los lineamientos nacionales e internacionales en la materia; y satisfaciendo así las necesidades de los grupos de valor promoviendo



Supersubsidio

la comparabilidad, la credibilidad, la confiabilidad y la transparencia de la información estadística del subsidio familiar.

AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN MAS REPRESENTATIVA DEL PROCESO: GESTIÓN ESTADÍSTICA

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2025, la SuperSubsidio consolidó avances significativos en la producción, validación y divulgación de información estadística, fortaleciendo la transparencia institucional y aportando insumos clave para la toma de decisiones en el Sistema de Subsidio Familiar.

CANTIDAD	PRODUCTOS ESTADISTICOS
2	Boletín estadístico trimestral
1	serie histórica (semestral)
9	Infografías
20	Cuadros estadísticos mensuales

Fuente: Elaboración propia con datos del "Calendario de Publicaciones Estadísticas 2025"

En paralelo, se verificó que las Cajas de Compensación Familiar cumplieran con el reporte oportuno y consistente de la información en la plataforma SIMON, conforme a lo establecido en la Circular Externa 002 de 2023. Este control permitió corroborar la coherencia de los datos frente a la información histórica, garantizando confiabilidad y continuidad en la serie estadística del sector.

Adicionalmente, la Entidad atendió de manera oportuna 24 solicitudes externas de información estadística y 6 solicitudes internas, reafirmando su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso público a la información.

Con estos resultados, la SuperSubsidio no solo asegura el cumplimiento normativo, sino que también fortalece la gestión del conocimiento sectorial, aportando valor agregado a la supervisión y consolidando la confianza en el Sistema de Subsidio Familiar.

DATOS ABIERTOS

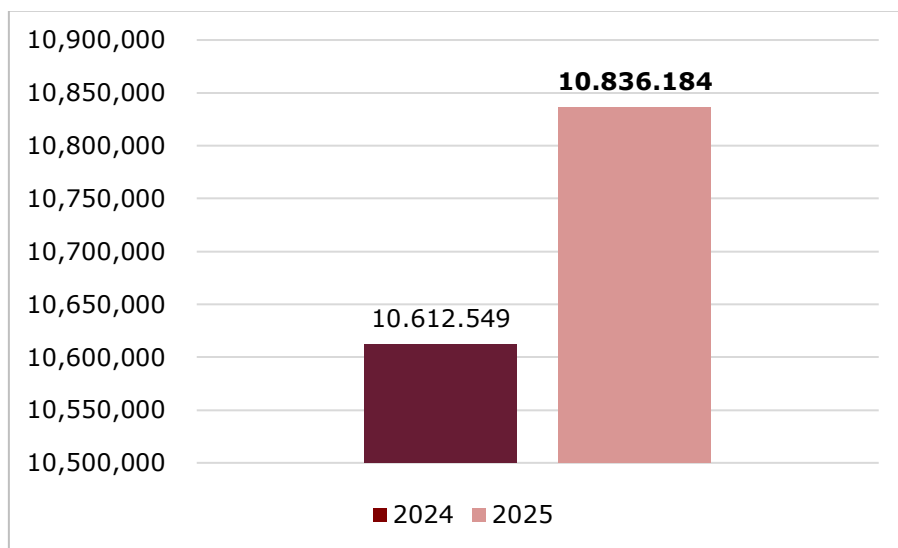
En el portal de Datos Abiertos de MINTIC se encuentran datos estadísticos a julio de 2025, correspondiente a Población del Sistema de Subsidio Familiar, desde el año 2019, que comprende datos de Empresas Afiliadas, trabajadores Afiliados a las Cajas de Compensación Familiar y Personas a Cargo de los afiliados, en el siguiente link: https://www.datos.gov.co/Trabajo/Poblaci-n-Sistema-del-Subsidio-Familiar/gim6-e69u/about_data.



Supersubsidio



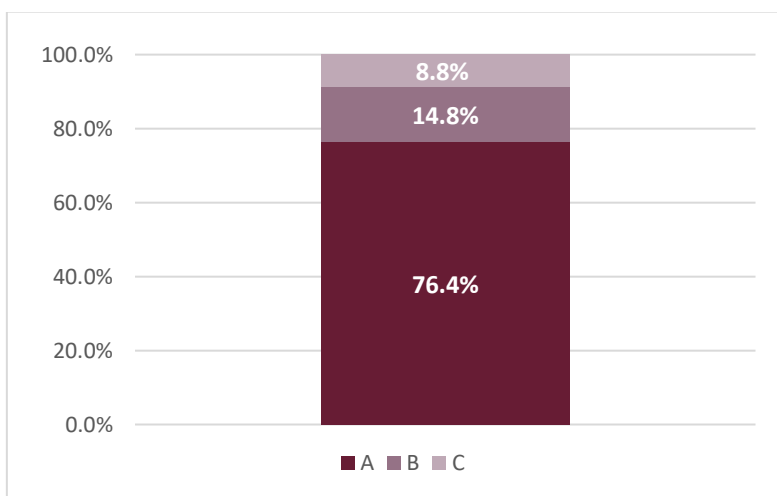
AFILIADOS AL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR



Fuente: Sistema de Información SIGER.

A agosto de 2025, las Cajas de Compensación Familiar (CCF) reportaron un total de 10.836.184 afiliados, cifra que representa un incremento del 2% (223.635 afiliados más) en comparación con el mismo mes de 2024. Este crecimiento representa una recuperación del sistema en cuanto a la cantidad de afiliados aportantes.

El análisis por categorías muestra que la categoría A concentra la mayor participación con el 75 % de los afiliados, seguida por la categoría B con el 15 % y la categoría C con el 9 %, comportamiento que se mantuvo estable en las vigencias 2024 y 2025.



Fuente: Sistema de Información SIGER.



Supersubsidio

La distribución de afiliados por categorías durante la presente vigencia correspondió a:

Categoría A: 8,1 millones de afiliados

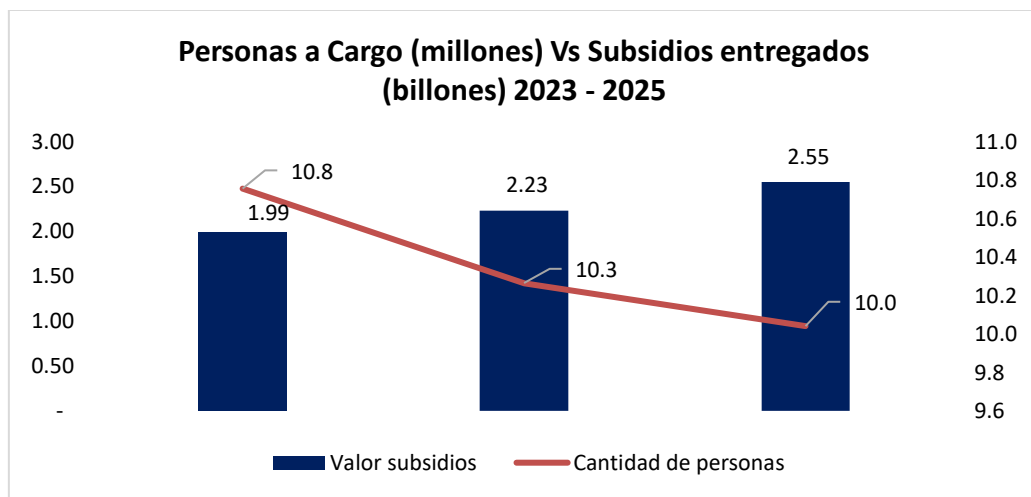
Categoría B: 1,6 millones de afiliados

Categoría C: 950 mil afiliados

Cabe destacar la categoría A lideró el crecimiento con un aumento del 2,6% en el último año, equivalente a 205 mil afiliados.

En cuanto al tipo de afiliación, los trabajadores dependientes representan el 90% del total, lo que confirma el rol estructural de este grupo en la sostenibilidad del sistema.

Se identificó que durante 2025 se beneficiaron 10.040.399 personas a cargo, cifra que disminuyó respecto a los años 2024 y 2023. Esta disminución del 2,2% de los beneficiarios a cargo en los últimos 2 años refleja la tendencia poblacional nacional de reducción en el número de hijos y el tamaño de las familias, entre otras dinámicas. No obstante, el valor de los subsidios entregados a los beneficiarios se ha incrementado al pasar de \$19,9 billones a \$2,23 billones en 2024 y a \$2,5 billones en 2025, lo que representa un crecimiento del 14,4% durante el último año y del 28,1% en los últimos 3 años en el valor de los subsidios entregados.

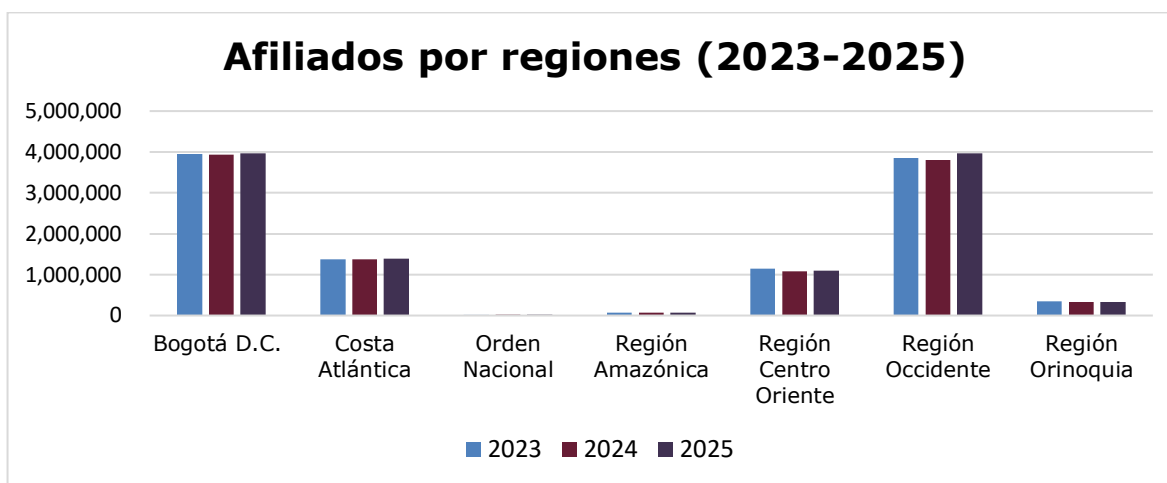


Fuente: Sistema de Información SIGER.

En los últimos 2 años la región que experimentó el mayor crecimiento fue la región Occidente con un crecimiento del 4,2% que representa 159.320 afiliados, mientras que las demás regiones registraron aumentos entre el 1% y el 2%. Este comportamiento muestra un mayor dinamismo en la afiliación en la región Occidente y refleja efectividad en la gestión territorial y expansión de la cobertura.

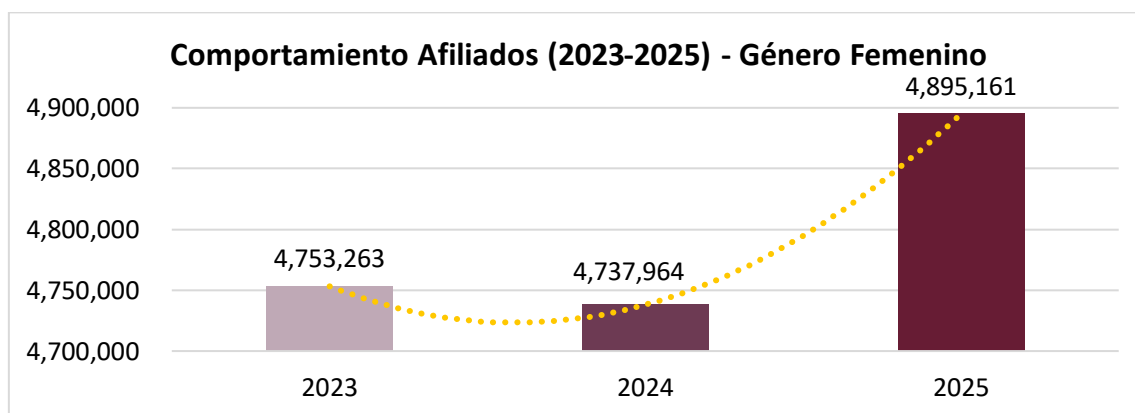


Supersubsidio



FUENTE: SuperSubsidio, 2025

En cuanto al crecimiento de los afiliados por género, se pudo identificar un crecimiento pronunciado respecto al género femenino durante los últimos 3 años con un total de 142 mil nuevas mujeres que entraron al sistema, es decir, un crecimiento del 3%. Esto equivale a que, en promedio durante el último año, se han afiliado 3 mujeres por cada hombre.

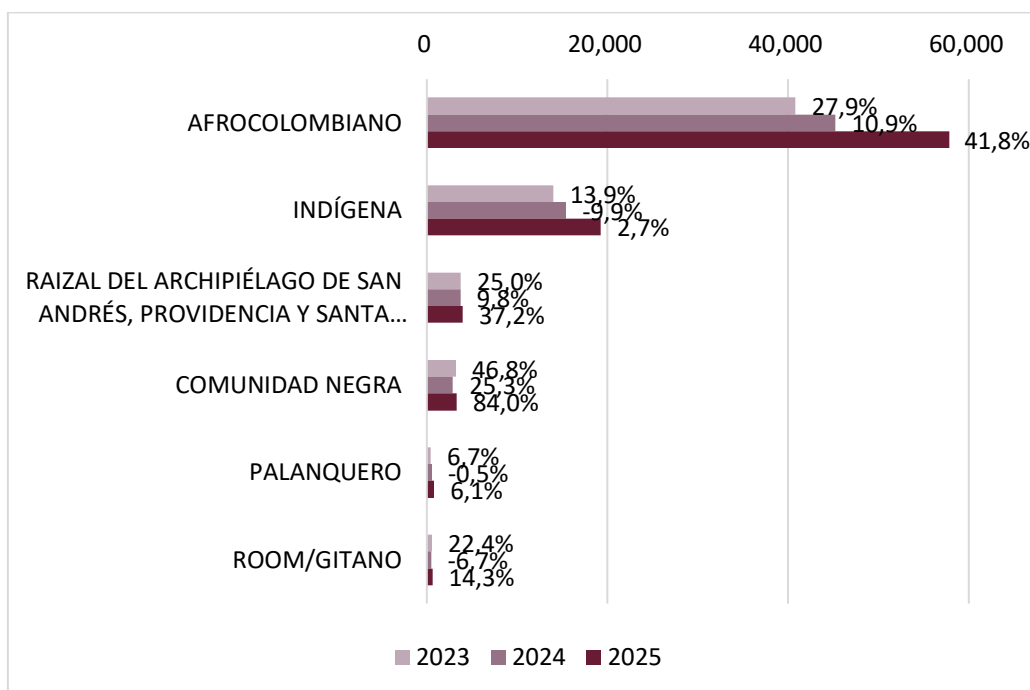


Fuente: Sistema de Información SIGER.

Durante el período del 2025, 85.776 afiliados se autor reconocieron como parte de un grupo étnico, siendo el más representativo el grupo de Afrocolombianos con un 67,4% de estos. Durante los últimos 3 años el grupo étnico de Palenqueros representó el mayor crecimiento con un 84% de aumento, así mismo, se presentó un incremento del 42% en los afiliados afrocolombianos y un 37% en los afiliados indígenas. El crecimiento en los afiliados pertenecientes a grupos étnicos fue del 36,7% en los últimos 3 años.

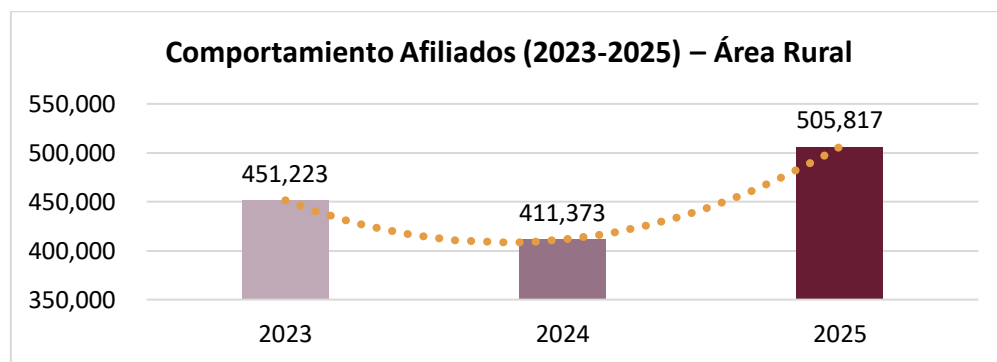


Supersubsidio



Fuente: Sistema de Información SIGER.

De forma similar, los afiliados por área geográfica presentaron un comportamiento acorde con los esfuerzos del gobierno nacional, especialmente en el área rural, en la cual se presentó un crecimiento del 23% con respecto al último año y del 12,1% en los últimos 3 años.



Fuente: Sistema de Información SIGER.

Estos resultados permiten dimensionar las dinámicas poblacionales del Sistema de Subsidio Familiar, aportando insumos clave para la planeación, la focalización de servicios y la consolidación de estrategias orientadas a fortalecer la protección social de los trabajadores y sus familias.



Supersubsidio

EMPRESAS Y OTROS APORTANTES AFILIADOS

Año	2024	2025
Cantidad Empresas	810.554	838.734
Mes del Año	Enero a Agosto	
Aporte Mensual	8,324,921,007,091	9,159,241,252,965

Fuente: Sistema de Información SIGER. Agosto 31 de 2025

A agosto de 2025, las Cajas de Compensación Familiar (CCF) reportaron a través del sistema de información de la SuperSubsidio un total de 838.734 empresas afiliadas, lo que representa un incremento del 3 % frente a las 810.554 empresas registradas en 2024. Este crecimiento refleja la confianza del sector empresarial en el Sistema de Subsidio Familiar y su consolidación como aliado estratégico en la protección social.

Se destaca la Región Occidente, que presentó el mayor aumento con 11.499 nuevas empresas afiliadas, evidenciando una dinámica económica favorable en ese territorio y un posible crecimiento en la formalización laboral y en la generación de empleo.

En cuanto a los aportes parafiscales, las empresas afiliadas realizaron contribuciones por \$9,1 billones entre enero y agosto de 2025, cifra que representa un aumento del 10% equivalente a \$834.320 millones, en comparación con el mismo periodo de 2024. Este comportamiento evidencia la fortaleza financiera del sistema y su capacidad para sostener y ampliar los servicios dirigidos a trabajadores y sus familias.

Adicionalmente, los Otros Aportantes pasaron de 407.398 afiliados en agosto de 2024 a 590.215 en agosto de 2025, lo que significa un incremento del 45%. Este crecimiento demuestra la diversificación de la base de aportantes y la ampliación del alcance del Sistema, generando mayor sostenibilidad y equidad en la financiación del subsidio familiar.

Estos resultados consolidan a las CCF como actores clave en la articulación entre sector empresarial y protección social, garantizando recursos crecientes para la atención de los afiliados, la modernización de servicios y el fortalecimiento del bienestar de millones de colombianos.

PROCESO: INTERACCIÓN CON EL CIUDADANO

LÍDER DEL PROCESO: JEFE DE LA OFICINA DE PROTECCIÓN AL USUARIO

OBJETIVO DEL PROCESO: Garantizar el efectivo y oportuno ejercicio de los derechos de los grupos de valor, de interés y la ciudadanía frente a las cajas de



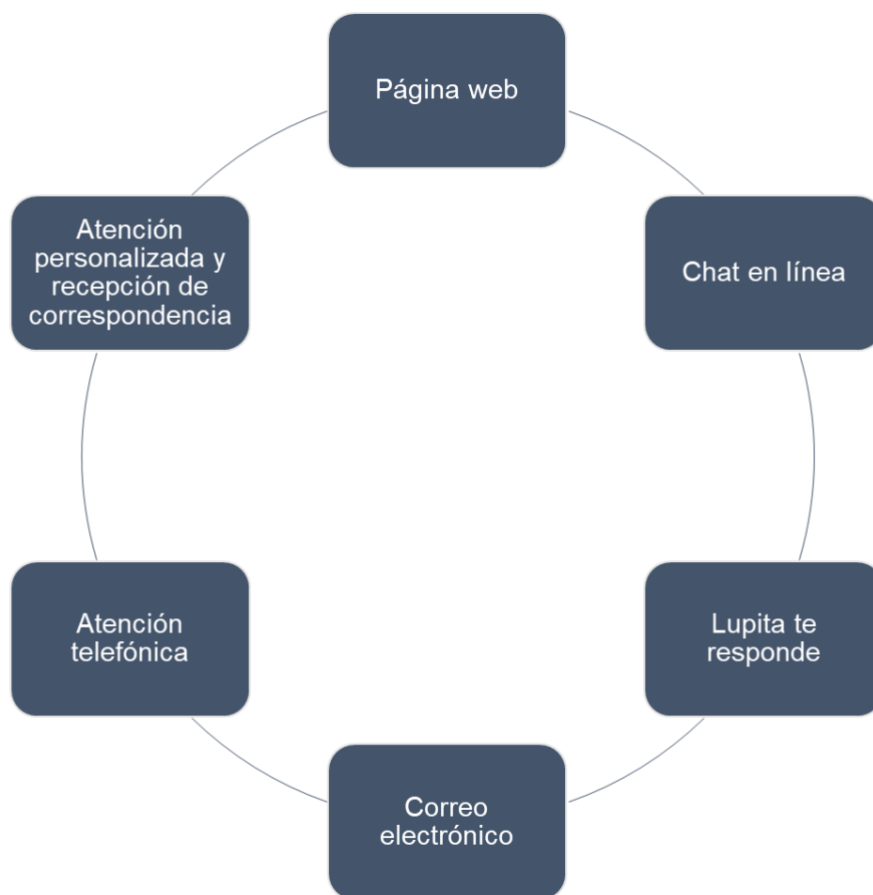
Supersubsidio

compensación familiar con el seguimiento y monitoreo a la atención de las peticiones, quejas reclamos, sugerencias y felicitaciones presentados a través de los diferentes canales de atención, así como desarrollando e implementando un modelo de seguimiento y control que garantice la transparencia, el acceso a la información, la inclusión y las mediciones permanentes de la satisfacción de los subsidios y servicios ofrecidos por las cajas de compensación familiar, posicionando la SuperSubsidio como Ente de Inspección, Vigilancia y Control.

AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN MAS REPRESENTATIVA DEL PROCESO

FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN

La SuperSubsidio tiene a disposición de los grupos de valor y de interés, los siguientes canales y horarios, para solicitar un trámite, servicio, información, orientación o asistencia, relacionada con el subsidio familiar o el quehacer de la Entidad.



Fuente: Oficina de Protección al Usuario. SUPERSUBSIDIO



Supersubsidio

Atención Presencial (Oficina de Atención al Usuario):

Lunes a Viernes de 7:00 am a 4:00 pm
Carrera 69 No. 25 B - 44 Piso 3
Edificio World Business Port, Bogotá.

Radicación Física – Ventanilla Única: Lunes a Viernes de 7:00 am a 4:00 pm
Carrera 69 No. 25 B - 44 Piso 4. Edificio World Business Port, Bogotá.

Buzón de Sugerencias: Lunes a Viernes de 7:00 am a 4:00 pm, Carrera 69 No. 25 B - 44 Piso 4. Edificio World Business Port, Bogotá.

Atención Telefónica: Lunes a Viernes de 7:00 am a 4:00 pm, Línea nacional 018000910110, Línea Bogotá 6013487777, Pbx: 6013487800

Chat Corporativo: Lunes a Viernes de 7:00 am a 4:00 pm, A través de la página web www.SuperSubsidio.gov.co y Sábados de 8:00 am 12:00 am.

Chat Bot Lupita: Servicio 24 horas A través de la página web www.SuperSubsidio.gov.co

Agendamiento virtual:(videollamada con registro previo): Lunes a Viernes de 7:00 am a 4:00 pm

Página Web o sede electrónica - Formulario PQRSF-
www.SuperSubsidio.gov.co y el formulario PQRSF de la sede electrónica

Correo Electrónico: SuperSubsidio@SuperSubsidio.gov.co

Redes Sociales: @supersubsidio en Facebook, X, Tik Tok, Instagram y YouTube

Con el fin de mejorar la atención a la ciudadanía, la SuperSubsidio implementó el servicio de centro de contacto BPO mediante el contrato 192 de 2025. Esta estrategia permitió optimizar la gestión de los canales de atención, incrementando la eficiencia, calidad y oportunidad en las respuestas.

Desde su puesta en marcha en mayo de 2025, se evidenció una mejora progresiva en los tiempos de respuesta de PQRSF, alcanzando en el tercer trimestre un 51% de respuestas emitidas en el día 14 y un 20% en el día 13, lo que redujo significativamente el riesgo de vencimiento de casos y elevó la satisfacción ciudadana.

Durante el primer semestre se presentaron 16 casos fuera del plazo legal; sin embargo, en el tercer trimestre no se registraron incumplimientos, reflejando una gestión más controlada y efectiva.

En atención telefónica, la tasa de abandono pasó del 51% en el primer trimestre al 4% en el tercero, mientras que en el canal de chat la tasa se redujo del 9,5% al 1,5%, demostrando una mejora sostenida en la eficiencia operativa y la experiencia del usuario.

Adicionalmente, se desarrollaron actividades de monitoreo y seguimiento de la calidad del servicio, garantizando el cumplimiento de los protocolos y fortaleciendo la cultura de atención con enfoque ciudadano y mejora continua.

A continuación, se relaciona la cantidad de interacciones auditadas:

MUESTRA	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
INTERACCIONES AUDITADAS	18	115	174	144	168

Fuente: SuperSubsidio, 2025

SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN

Expuesto lo anterior, se presenta el seguimiento de las interacciones realizadas a través de los canales de atención del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, teniendo un total acumulado de 22021 atenciones efectuadas a través de los canales de atención, como se relaciona a continuación:

Canales de Atención 2025				
Canales de Atención Mes	I trimestre	II trimestre	III trimestre	TOTAL
Aplicativo PQRSF	1831	2353	2279	6463
Atn. presencial	55	32	51	138
Atn. Virtual	22	36	25	83
Atn. telefónica	1867	1916	1995	5778
Chat	1943	1675	1600	5218
Ferias y eventos	0	57	0	57
Curso virtual	202	60	725	987
Chat Lupita	309	273	637	1219
Educación informal	0	295	1514	1809
Redes sociales	34	44	191	269
Total	6263	6738	9017	22021

Trabajadores rurales, indígenas y madres comunitarias

Fuente: Informe III trimestre de 2025- Oficina de Protección al Usuario

ATENCIONES APLICATIVO PQRSF - TIPIFICACIÓN

De las 42 Cajas de Compensación Familiar del Territorio Nacional 4, CAFAM-COLSUBSIDIO-COMPENSAR-COMFACUNDI ubicadas en Bogotá acogen el 37% del total de afiliados al Sistema de Subsidio Familiar, y las Cajas de la Region Occidental ANTIOQUIA, NARIÑO, CHOCO, QUINDIO, CAUCA, VALLE RISARALDA acogen el 36% de afiliados, lo que indica la alta cobertura social beneficiando a

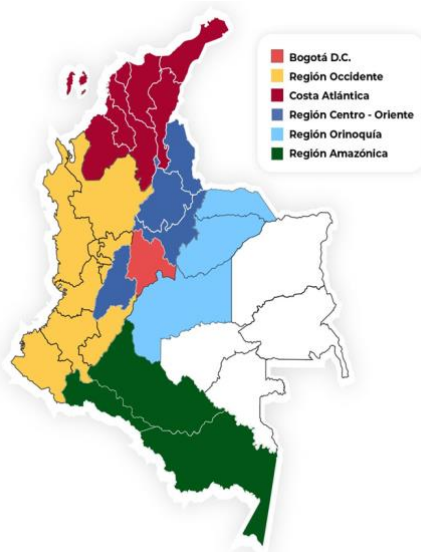


Supersubsidio

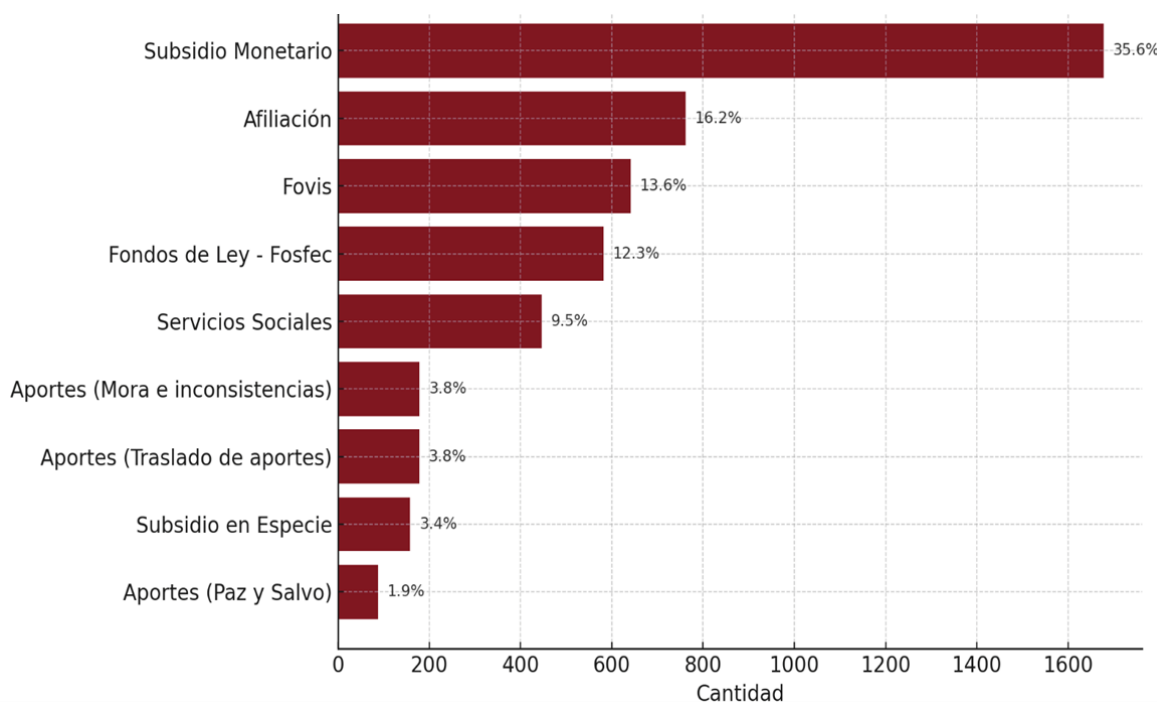
trabajadores de medianos y bajos ingresos, alto índice de población trabajadora formal, que está protegida socialmente, con inclusión y acceso a beneficios como subsidios directos o servicios complementarios.

REGIÓN CCF	VIGENCIA 2025		PERSONAS ATENDIDAS 2025	
	AFILIADOS	%	PERSONAS ATENDIDAS	%
Bogotá D.C.	3.963.152	36,6	2.500	45,1
Región Occidente	3.964.225	36,6	1.724	31,1
Costa Atlántica	1.390.969	12,8	697	12,6
Región Centro Oriente	1.096.194	10,1	447	8,1
Región Orinoquia	333.372	3,1	132	2,4
Región Amazónica	70.041	0,6	30	0,5
Orden Nacional	18.231	0,2	16	0,3
TOTAL	10.836.184		5.546	

Fuente: OPU, Informe – Trimestre III 2025



El alto volumen de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF) gestionadas por la Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF) es un indicador clave de la transparencia y el compromiso de la entidad. Estas solicitudes revelan que las principales inquietudes ciudadanas se centran en los beneficios económicos, lo que ratifica el seguimiento de la SSF sobre los aspectos más sensibles para los afiliados. La cuota monetaria concentra el mayor número de requerimientos con el 35.6%, demostrando la vigilancia activa que ejerce la SSF para garantizar la entrega oportuna y transparente del beneficio económico directo. Le siguen en importancia la afiliación de trabajadores y beneficiarios (16.2%), el subsidio de vivienda (13.6%) y el Mecanismo de Protección al Cesante (12.3%), reflejando que la gestión de la SSF se enfoca en atender la alta demanda de apoyo en derechos laborales y habitacionales.



Fuente: OPU, Informe – Trimestre III 2025

Las consultas más frecuentes que los ciudadanos gestionan por los canales de atención la Superintendencia del Subsidio Familiar, es una muestra clara de la transparencia y apertura de la entidad para la gestión ciudadana. La priorización de estos canales (Telefónico, chat y atención virtual) revela un alto nivel de vigilancia y participación por parte de los afiliados:

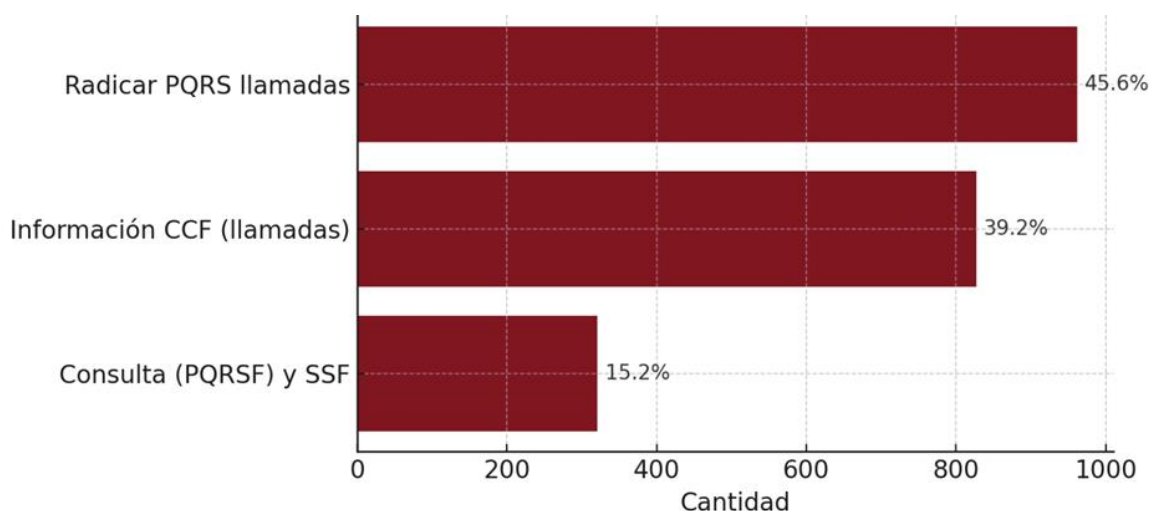
La radicación de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) en un 45,6%, indica el compromiso de la SSF y la mejora continua, a través de la recepción activa de inconformidades.



Supersubsidio

Las consultas telefónicas sobre la información de las Cajas de Compensación Familiar (CCF) en un 39,2%, reflejan la efectividad de la SSF como punto de centralización y verificación de datos, facilitando que el ciudadano obtenga orientación precisa y consolidada sobre sus beneficios, programas y derechos ante las Cajas.

La necesidad de realizar consultas específicas y seguimiento a las PQRSF en un 15,2%, ratifica el seguimiento en los trámites y la orientación oportuna, demostrando que la SSF es percibida como la autoridad que asegura la transparencia total y la trazabilidad efectiva de los derechos de los ciudadanos en el sistema.



Fuente: OPU, Informe – Trimestre III 2025

ESTRATEGÍA DE EDUCACIÓN INFORMAL

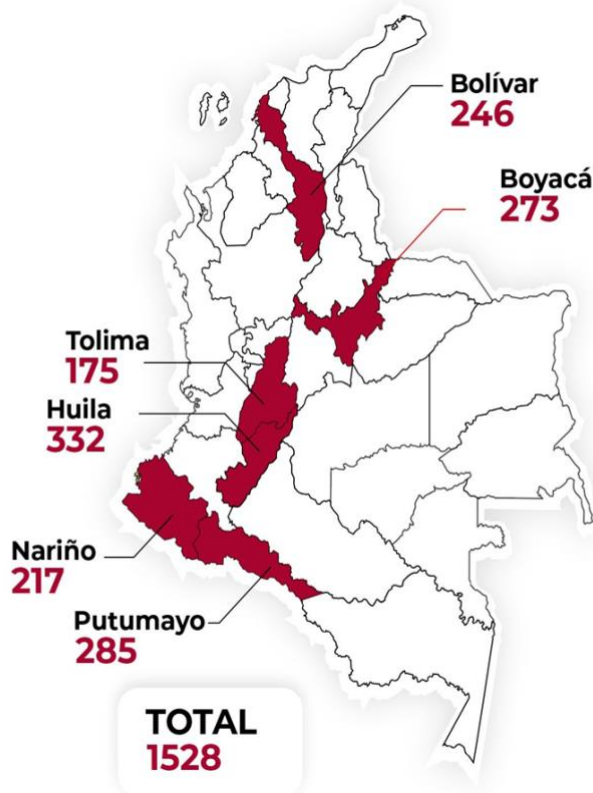
Desde la Oficina de Protección al Usuario se vienen impulsando espacios de relacionamiento y acompañamiento dirigidos a los trabajadores afiliados a las Cajas de Compensación Familiar que presentan dificultades de acceso o manejo de la tecnología, y que requieren un mayor empoderamiento en el ejercicio de sus derechos. El propósito de esta estrategia es posicionar a la Entidad como un actor cercano, garantizar la difusión de los canales de atención de la SuperSubsidio y dar a conocer de manera efectiva los derechos, deberes y mecanismos de participación ciudadana.



Supersubsidio

Para su implementación, se han desarrollado dos modalidades de capacitación:

1. Presencial, mediante visitas a 65 empresas en diferentes territorios del país, se logró impactar a 1.528 trabajadores de menores y medianos ingresos en los departamentos de Tolima, Huila, Pasto, Putumayo, Cali – Valle del Cauca, Bolívar y Boyacá.



Fuente: OPU, Informe Trimestre III 2025

Trabajadores rurales, indígenas y madres comunitarias: La Oficina de Protección al Usuario se ha trasladado a zonas rurales, relacionándose con afiliados de la Colombia Profunda, brindándoles accesibilidad en la información con un lenguaje claro de sus derechos y deberes a trabajadores rurales, indígenas Guaitara, madres cabezas de hogar, mujeres y afrodescendientes; empoderándolos en los mecanismos de participación ciudadana y canales de atención para ser atendidos por la Superintendencia en sus experiencias con las Cajas de Compensación Familiar.

2. Virtual, a través de la plataforma Moodle, con el Curso Virtual del Sistema del Subsidio Familiar, en el que participaron 987 personas, quienes recibieron certificación al culminar el proceso formativo.



Supersubsidio

Con estas acciones, la SuperSubsidio fortalece la inclusión digital, el acceso a la información y la formación ciudadana, garantizando que los trabajadores y sus familias cuenten con las herramientas necesarias para hacer valer sus derechos dentro del Sistema del Subsidio Familiar.

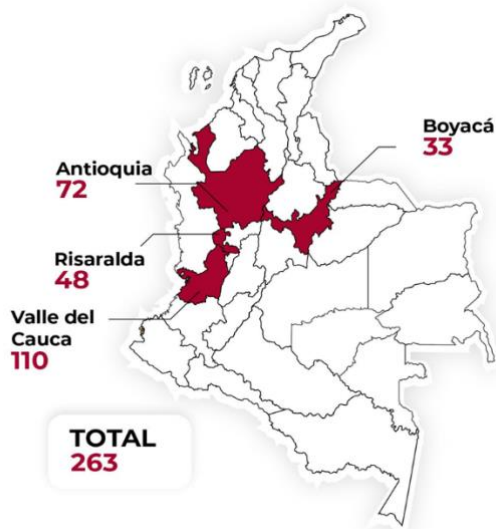
EDUCACIÓN INFORMAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL DISCAPACIDAD

En el marco del proyecto de inversión “Fortalecimiento del Relacionamiento con la Ciudadanía y los Grupos de Valor del Sistema del Subsidio Familiar (2024–2027)”, la SuperSubsidio avanzó en la implementación de acciones focalizadas para promover la inclusión y participación de personas con discapacidad.

Durante 2025, se desarrollaron jornadas de educación y socialización en los departamentos de Antioquia, Risaralda, Valle del Cauca, Cesar y Cundinamarca, con el acompañamiento de profesionales en lengua de señas y materiales pedagógicos accesibles.

En los espacios de socialización realizados se ha dado prioridad en atender a los trabajadores y beneficiarios con tres tipos de discapacidad:

1. Auditiva
2. Intelectual
3. Física



Fuente: OPU, Informe – Trimestre III 2025



Supersubsidio

Como resultado, 263 afiliados, beneficiarios y ciudadanos con discapacidad participaron en los espacios liderados junto con las Cajas de Compensación Familiar COMFENALCO Antioquia, COMFAMILIAR Risaralda, COMFENALCO Valle, COMFANDI y COMFABOY, superando la meta prevista para la vigencia.

Estas acciones fortalecen una atención más incluyente, equitativa y accesible, garantizando el derecho a la información y fomentando la participación ciudadana en el Sistema del Subsidio Familiar.

Desde el fortalecimiento a poblaciones especiales, se ha llevado a cabo el empoderamiento a los afiliados, beneficiarios y ciudadanos con discapacidad auditiva en la lengua materna de la comunidad sorda, la Lengua de Señas Colombiana y a través de material conceptualizado en el Sistema del Subsidio Familiar.

ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADOS-FERIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO

En el marco de los objetivos sectoriales y el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 se tiene contemplado por parte de la Oficina de Protección al Usuario, la participación en eventos y ferias con el propósito de fomentar el acceso y conocimiento del sistema del subsidio familiar que permita identificar mayores capacidades productivas y de trabajo.

Las actividades se encuentran encaminadas en abordar el mayor número de trabajadores afiliados y ciudadanos en general, dando a conocer la Supersubsidio, y las funciones que desarrolla, así se da a conocer a los trabajadores afiliados y la ciudadanía en general los subsidios y servicios otorgados por la(s) caja (s) de compensación familiar presente (s) en el departamento en cumplimiento a la normativa vigente del Sistema del Subsidio Familiar y los diferentes servicios que ofrecen, valores, requisitos, trámites, parques, centros recreacionales, bibliotecas.

Por consiguiente, en el mes de junio de 2025, se llevó a cabo una feria de servicios en el departamento de Tolima, donde se brindó atención e información a 57 ciudadanos con el propósito de promover el conocimiento de los derechos y deberes de los trabajadores afiliados a las Cajas de Compensación Familiar, a través de material conceptualizado del Sistema del Subsidio Familiar.

ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN E INTERACCIÓN CON EL CIUDADANO

De acuerdo con el plan de trabajo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG se actualizó el protocolo de atención para la ciudadanía de la



Supersubsidio

SuperSubsidio Esta herramienta consolida prácticas, que propenden por la mejora en la prestación de los servicios que ofrece la SuperSubsidio, optimizando los recursos y la capacidad de respuesta, promoviendo la participación ciudadana y el empoderamiento de los derechos.

De igual manera, contiene orientaciones básicas para la atención a la ciudadanía a través de los canales: presencial, telefónico, virtual y escrito; a su vez fija parámetros para que la relación y comunicación entre los y (las) funcionarios(as) y/o contratistas de la SuperSubsidio y los grupos de valor y de interés sean cada vez más incluyentes, oportunos, eficaces, equitativos y cálidos.

APP SUPERSUBSIDIO

La SuperSubsidio avanza en el desarrollo de una aplicación móvil orientada a facilitar el acceso de la ciudadanía a servicios y funcionalidades de valor. Entre estas se destacan: la radicación de PQRSF, la consulta de información sobre subsidios, el acceso a conceptos jurídicos, así como la recepción de noticias y eventos de interés para los usuarios del Sistema del Subsidio Familiar.

La aplicación está soportada en un software complementario, diseñado para gestionar el cargue, creación, lectura, actualización y eliminación de la información que se visualizará en la App, garantizando así que los ciudadanos dispongan siempre de contenidos actualizados, confiables y de calidad. Este desarrollo representa un paso estratégico hacia la transformación digital de la Entidad, promoviendo una interacción más cercana, eficiente y transparente con la ciudadanía.

El equipo de la Oficina de Protección al Usuario, se encuentra trabajando en el desarrollo de la APP SuperSubsidio en lo que corresponde al diseño, prototipado y experiencia de usuario de la App SuperSubsidio, así mismo se desarrollaron ajustes de funcionalidades, estandarización de componentes y pantallas, incluyendo formularios para conceptos jurídicos y tarjetas de información. Se avanzó en la integración de ayudas interactivas (tooltips y pop-ups) con un enfoque en orientación al usuario y accesibilidad.

Se consolidó un archivo maestro en Excel con todos los textos fijos de la aplicación (títulos, botones, menús y mensajes emergentes) para revisión de contenido.

De acuerdo a las directrices del Departamento Administrativo de Función Pública, el equipo de la APP reconoce e incluye en la APP SuperSubsidio, la implementación de lenguaje claro a través de Mensajes breves, directos y comprensibles, la Inclusión de textos alternativos para accesibilidad en ayudas e imágenes, así como la diferenciación de la información institucional de la SuperSubsidio frente a la de otras entidades.



Supersubsidio



CHAT BOT LUPITA

Desde la Oficina de Protección al Usuario, se avanzó en el fortalecimiento funcional de Lupita, orientado a ampliar su base de conocimiento y capacidad de respuesta. Actualmente se trabaja en la incorporación de información sobre fondos de ley (FOVIS, FOSFEC, Ley 115, FONIÑEZ, cuota monetaria), así como en temas clave de vivienda, niñez y empleo.

Adicionalmente, se está proyectando su personalización para que pueda responder consultas como la identificación de la caja de compensación actual del usuario, el historial de cajas a las que ha estado afiliado, y la visualización de información institucional de las Cajas (misión, visión, servicios, georreferenciación, centros de recreación disponibles). Estas acciones se enmarcan en un plan de trabajo para el último trimestre del año (octubre-diciembre 2025), lo que permitirá consolidar a Lupita como un canal más robusto, informativo y cercano a las necesidades ciudadanas.

CÁPSULAS CIUDADANAS

De acuerdo con las actividades planteadas en el Plan de Acción Institucional se efectuaron (8) ocho cápsulas ciudadanas, con el propósito de empoderar a los trabajadores afiliados a las Cajas de Compensación Familiar y ciudadanía en general, en los siguientes temas: Canales de atención, acreditación de cuota monetaria - certificado escolaridad, categorías, radicación de PQRSF, Subsidio de vivienda, subsidio de arrendamiento, subsidio de mejoramiento de vivienda.

CÓMITE TÉCNICO DE ATENCIÓN E INTERACCIÓN CON EL CIUDADANO

Durante 2025, la SuperSubsidio fortaleció el Comité Técnico de Atención e Interacción con el Ciudadano (COMTAC), espacio clave para unificar criterios técnicos y mejorar la calidad en la atención al ciudadano y los servicios de las Cajas de Compensación Familiar.

Se realizaron dos sesiones del Comité:

- Bogotá (junio de 2025): socialización de resultados de semaforización, plan de acción y avances en atención a poblaciones especiales.
- Cali (julio de 2025): revisión de indicadores de participación, ajustes al procedimiento del Comité y compromisos relacionados con la reparación histórica a poblaciones afrodescendiente, raizal y palenquera.

Comité Técnico de Atención e Interacción con el Ciudadano COMTAC: Es un espacio de Co-creación con expertos en temas de mejoramiento de servicio al afiliado, dentro de este comité se están trabajando lineamientos de inclusión y



Supersubsidio

diversidad, medición de voz del afiliado, resarcimiento, arquitectura de información y racionalización de trámites. Estas acciones consolidan una gestión participativa, incluyente y orientada a la mejora continua en la relación entre la ciudadanía y el Sistema del Subsidio Familiar.

ENCUENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN E INTERACCIÓN CON EL CIUDADANO

Desde la Oficina de Protección al Usuario se han efectuado acciones para llevar a cabo el XVII Encuentro Nacional de Atención e Interacción con el ciudadano, el cual se llevará a cabo en el departamento de Amazonas, Leticia, del 22 al 25 de octubre de 2025, en consecuencia y de acuerdo a las necesidades de generar lineamiento a las Cajas de Compensación Familiar en materia de atención al ciudadano se realiza y expide la circular 2025-00002, dirigida a los Directores Administrativos, jefes de oficina de atención al cliente, colaboradores de departamento de subsidio y en general todas las oficinas que brinden atención al afiliado.

De otra parte, se construye invitación para el XVII Encuentro Nacional de Atención e Interacción con el ciudadano de manera conjunta con la Caja de Compensación Familiar del Amazonas - Cafamaz.

AVANCE Y ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DEL RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y LOS GRUPOS DE VALOR DEL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A NIVEL NACIONAL."

CÓDIGO BPIN: 202300000000135

Estado de ejecución presupuestal a 30 de Septiembre de 2025:

Ejecución Acumulada Total Corte Mes: Cierre Septiembre/2025	
Vigente	Compromiso
\$ 3.317.864.882,00	\$ 2.327.703.785,93
Obligado	Pagado
\$ 719.171.948,88	\$ 719.171.948,88

Fuente: OPU, 2025

OTROS DE NUESTROS LOGROS

- La Oficina de Protección al Usuario visitó en 6 departamentos las empresas afiliadas a las Cajas de Compensación Familiar, brindando información a 1528 trabajadores sobre sus derechos y deberes, subsidios, servicios y mecanismos de participación ciudadana del Sistema de Subsidio Familiar



Supersubsidio

- Visitamos en esta vigencia el departamento de Tolima, Huila, Nariño, Putumayo, Bolívar y Boyacá. Los sectores impactados en estos espacios han sido: agropecuario, industrial, servicios, saneamiento básico y construcción, donde 1528 trabajadores (rurales, indígenas y madres comunitarias) han aprendido sobre los subsidios y servicios a los cuales tienen derecho y pueden disfrutar.
- La Oficina de Protección al Usuario se ha trasladado a zonas rurales, relacionándose con afiliados de la Colombia Profunda, brindándoles accesibilidad en la información con un lenguaje claro de sus derechos y deberes a trabajadores rurales, indígenas Guaitara, madres cabezas de hogar, mujeres y afrodescendientes; empoderándolos en los mecanismos de participación ciudadana y canales de atención para ser atendidos por la SuperSubsidio en sus experiencias con las Cajas de Compensación Familiar.
- 263 ciudadanos entre ellos: trabajadores, afiliados, cuidadores y beneficiarios con discapacidad ubicados 4 departamentos, han sido capacitados con información accesible y pedagógica sobre el Sistema del Subsidio Familiar, la SuperSubsidio y los Canales de Atención disponibles y adaptados para ellos.
- La Oficina de Protección al Usuario ha hecho presencia en 4 departamentos: Antioquia, Risaralda, Valle del Cauca y Boyacá, focalizando en sus visitas a trabajadores y beneficiarios con discapacidad, realizando ajustes de idioma, cultura e identidad.
- Desde el fortalecimiento a poblaciones especiales, se ha llevado a cabo el empoderamiento a los afiliados, beneficiarios y ciudadanos con discapacidad auditiva en la lengua materna de la comunidad sorda, la Lengua de Señas Colombiana y a través de material conceptualizado en el Sistema del Subsidio Familiar.

GESTIÓN DE APOYO

PROCESO: RECURSOS FÍSICOS

LÍDER DEL PROCESO: COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA – SECRETARÍA GENERAL

OBJETIVO DEL PROCESO: Asegurar la eficiente administración de los bienes y servicios requeridos en la operación de los procesos de la entidad, manteniendo adecuadamente los recursos físicos, optimizando la oportunidad en la adquisición y suministro de bienes y servicios como área de apoyo de la SuperSubsidio de Subsidio Familiar.

Durante los periodos comprendidos hasta el 30 de septiembre de 2025, el Grupo de Gestión Administrativa ejecutó las acciones necesarias para garantizar la disponibilidad oportuna de los bienes y servicios requeridos para el adecuado desarrollo de los procesos de la Entidad.



Supersubsidio

En 2024, se ejecutaron recursos por un valor de (\$5.262.709.808), lo que represento un nivel de ejecución de 65,97%, mediante procesos de prestación de servicios y contratos de adquisición y suministro. Para el año 2025, se ejecutaron recursos por \$5.384.835.994,63, lo que representó un nivel de ejecución del 69 %, en concordancia con lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA). Estos resultados reflejaron una gestión eficiente, eficaz y transparente, consolidando al proceso como un soporte clave para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

NIVEL DE EJECUCIÓN	
2024	2025
65.97%	69%
\$5.262.709.808	\$5.384.835.994

Fuente: SuperSubsidio, 2025

Durante la vigencia 2024, el presupuesto es más alto debido a la inclusión de los recursos previstos para el contrato con la Unidad Nacional de protección (UNP), no obstante, dicho contrato fue suspendido, afectando la ejecución final y dejando una diferencia significativa entre lo proyectado y lo efectivamente ejecutado.

Para el 2025, el presupuesto no contemplo esos recursos, lo que explica la reducción frente al año anterior, aun así, se logró mantener e incluso mejorar el porcentaje de ejecución, evidenciando una gestión más focalizada y eficiente del gasto.

Con corte al 30 de septiembre de 2025, el Grupo de Gestión Administrativa ha cumplido con la planeación y ejecución programada, y el saldo restante para el cierre del año corresponde a contrataciones ya previstas o en proceso, lo que permite anticipar un cumplimiento satisfactorio de los objetivos financieros y operativos establecidos para la vigencia.

Con el propósito de garantizar una administración eficiente de los bienes y servicios requeridos para el adecuado funcionamiento de la Entidad, el proceso ha adelantado los trámites necesarios para la contratación de las adquisiciones programadas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), de la siguiente manera:

% AVANCE EJECUCIÓN (CANTIDAD Y PRESUPUESTO) SEGÚN FUENTE FINANCIACIÓN								
FUENTE FINANCIACIÓN	PROGRAMADO		CONTRATADO		EN PROCESO		% AVAN. CANT	% AVAN. VALOR
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR		
FUNCIONAM.	22	\$ 1.049.773.208	19	\$ 888.916.260	1	\$4.000.000	87,0%	84,7%
INVERSIÓN	2	\$ 54.761.667	2	\$ 48.530.166	0	\$ -	50%	88,6%



Supersubsidio

% AVANCE EJECUCIÓN (CANTIDAD Y PRESUPUESTO) SEGÚN FUENTE FINANCIACIÓN								
FUENTE FINANCIACIÓN	PROGRAMADO		CONTRATADO		EN PROCESO		% AVAN. CANT	% AVAN. VALOR
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR		
TOTAL	24	\$ 1.104.534.875	21	\$ 937.446.426	1	\$ 4.000.000	84,0%	84,9%

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones.

AVANCES EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

En el marco del seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones (PAA), el Grupo de Gestión Administrativa realizó la planeación, gestión y monitoreo de las necesidades de contratación previstas para las vigencias 2024 y 2025, en concordancia con las prioridades institucionales y la disponibilidad presupuestal. Para la vigencia 2024, se programó la atención de 445 necesidades de contratación, de las cuales, al corte del 30 de septiembre de 2024, se habían contratado 268. En cuanto a la vigencia 2025, se proyectó la gestión de 499 necesidades, de las cuales fueron contratadas 442, lo que representó un nivel de cumplimiento del 88,6 % respecto al total previsto.

Adicionalmente, al cierre del periodo reportado, se encontraban en trámite cuatro (4) necesidades contractuales, cuyas gestiones continuaban en curso. Estos resultados reflejaron avances significativos en la ejecución del PAA, fortaleciendo la capacidad de respuesta del proceso frente a los requerimientos de las distintas dependencias institucionales.

% AVANCE EJECUCIÓN (CANTIDAD Y PRESUPUESTO) SEGÚN FUENTE FINANCIACIÓN						
FUENTE FINANCIACIÓN	PROGRAMADO		CONTRATADO		% AVANCANT	% AVANC VALOR
	CANT	VALOR	CANT	VALOR		
FUNCIONAMIENTO	124	\$ 7.671.911.533	108	\$ 5.062.746.758	87,1%	66,0%
INVERSIÓN	368	\$22.188.564.046	330	\$16.094.487.931	89,7%	72,5%
INVERSIÓN - FUNCIONAMIENTO	7	\$5.727.679.505	4	\$ 4.254.498.237	57,1%	74,3%
	499	\$35.588.155.085	442	\$25.411.732.926	88,6%	71,4%

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones.

Estos avances permitieron fortalecer la capacidad operativa de la SuperSubsidio de Subsidio Familiar, asegurando la alineación entre la planeación de adquisiciones y las necesidades reales de funcionamiento institucional.



Supersubsidio

PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

En cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), la SuperSubsidio avanzó en la construcción de una cultura ambiental sólida dentro de la Entidad, promoviendo entre sus servidores públicos y contratistas el compromiso con el cuidado del entorno y el uso responsable de los recursos.

Durante el periodo comprendido hasta el 30 de septiembre de 2025, se desarrollaron diversas estrategias de sensibilización ambiental, entre ellas campañas para el uso adecuado de los puntos ecológicos, la conmemoración del Día Internacional de la Madre Tierra y acciones para reducir el consumo de vasos desechables. Estas iniciativas contribuyeron a fortalecer las buenas prácticas en el manejo de residuos sólidos.

La Entidad también realizó seguimiento a las obligaciones ambientales asociadas a la operación vehicular, verificando el cumplimiento de la revisión técnico-mecánica, los controles de emisiones y los permisos de los proveedores encargados del mantenimiento automotor.

En el marco del sistema de monitoreo ambiental interno, se llevó a cabo el registro y control de consumos de agua y energía, así como la clasificación y disposición responsable de los residuos generados por la Entidad, garantizando su entrega a gestores autorizados. Uno de los principales logros fue el reemplazo progresivo de luminarias fluorescentes por tecnología LED, reduciendo el consumo energético y contribuyendo al uso eficiente de los recursos.

Asimismo, se ejecutó el Contrato Interadministrativo No. 211 de 2025 con la Universidad Distrital, orientado al fortalecimiento del componente ambiental en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este proceso permitió desarrollar campañas como "+Agua +Vida", "Yo Ahorro" y "Está en tus manos", que promovieron el ahorro de agua y energía, alcanzando un 58 % de avance en el componente ambiental del contrato.

En línea con el Plan Anual de Trabajo, se adelantó una capacitación sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos dirigida al personal de aseo y cafetería, reforzando la correcta separación y disposición de los residuos.

Finalmente, la SuperSubsidio formuló el proyecto para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, con el propósito de integrarlo al Sistema de Gestión Institucional bajo los lineamientos de la norma ISO 14001. Esta iniciativa representa un paso importante hacia una gestión más estructurada, sostenible y comprometida con la protección del medio ambiente.



Supersubsidio

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

En cumplimiento de la Resolución No. 1062 del 11 de noviembre de 2023, la SuperSubsidio avanzó en la implementación de su Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), con el propósito de prevenir accidentes, reducir riesgos y promover una movilidad segura entre servidores públicos y contratistas.

Durante el periodo evaluado, se desarrollaron diversas acciones de control y prevención, entre ellas la realización de pruebas de alcoholimetría, el seguimiento de multas y comparendos mediante la plataforma SIMIT, y las inspecciones preoperacionales de los vehículos oficiales. También se actualizó la Política de Seguridad Vial y se elaboraron los informes de control de velocidad, en el marco del Programa de Cero Tolerancia al Consumo de Alcohol en la Conducción.

La Entidad garantizó el mantenimiento preventivo y correctivo de su flota vehicular, incluyendo revisiones técnico-mecánicas, ajustes de frenos y suspensión, mantenimiento de luces, lavados y reparaciones menores, asegurando la operación segura de los vehículos institucionales. Además, se verificó la idoneidad del vehículo tipo microbús destinado a servicios administrativos y se gestionó la publicación de la Política de Seguridad Vial en la página web institucional para conocimiento de la ciudadanía.

En materia de formación, se realizaron capacitaciones presenciales y virtuales dirigidas a conductores, funcionarios y contratistas, con énfasis en educación vial, manejo defensivo, prevención de la fatiga y conductas seguras en la vía. De igual forma, se promovió la participación en espacios liderados por la ARL Positiva, como las capacitaciones "Estrategias esenciales para la prevención de la fatiga en la conducción" y "Normas y conductas seguras de los peatones en Colombia".

Gracias a estas acciones, la SuperSubsidio fortaleció la cultura institucional de prevención vial, garantizando una gestión responsable, segura y comprometida con la integridad de las personas y el cumplimiento de los lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

PROCESO: ALMACÉN E INVENTARIOS

LÍDER DEL PROCESO: COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA – SECRETARÍA GENERAL

OBJETIVO DEL PROCESO: Controlar de manera eficiente y oportuna el ingreso y egreso de todos los bienes de la SuperSubsidio y mantener actualizado los inventarios de bienes devolutivos y controlables de la entidad.



Supersubsidio

A corte del 30 de septiembre de 2025, se llevaron a cabo las actividades correspondientes al control eficiente y oportuno del ingreso y egreso de bienes de la SuperSubsidio, así como la actualización permanente de los inventarios de bienes devolutivos y controlables de la entidad. Durante este periodo, y en el marco del proceso de selección vigente en el que se encuentra la SUPERSUBSIDIO, se gestionó el ingreso de 22 nuevos funcionarios, lo cual implicó la asignación correspondiente de bienes institucionales, así como la actualización de los inventarios individuales. Paralelamente, se atendieron las salidas de personal, realizando el respectivo reintegro de elementos y actualizando la trazabilidad de los bienes asignados.

Todos los movimientos de ingreso, salida, reintegro y baja de bienes fueron registrados en la plataforma NEÓN, cumpliendo con los procedimientos establecidos para garantizar el control y seguimiento de los activos institucionales bajo la responsabilidad de los funcionarios. Asimismo, en cumplimiento del procedimiento de administración del inventario, se enviaron de manera oportuna al Grupo de Gestión Financiera, dentro de los primeros siete (7) días hábiles de cada mes, los reportes generados por NEÓN. Estos reportes incluyeron información sobre depreciación de activos, ingresos y salidas de bienes devolutivos del almacén, así como elementos dados de baja, con el fin de permitir la conciliación mensual entre la información contable y administrativa.

Como parte de las actividades programadas para el último trimestre del año, se tiene prevista la ejecución del inventario físico de bienes asignados a los funcionarios de la entidad. Esta actividad tiene como objetivo verificar el estado, ubicación y correcta asignación de los elementos registrados en el sistema, fortalecer los controles sobre los activos institucionales y garantizar la actualización oportuna de la información en el inventario general.

REASIGNACIÓN DE ELEMENTOS CONTROLABLES AL PERSONAL DE PLANTA DE LA SUPERSUBSIDIO

Como parte del proceso de fortalecimiento institucional y en concordancia con los nombramientos realizados a través del concurso adelantado por la entidad, se ejecutó la actualización y reasignación de elementos controlables al personal vinculado en calidad de planta. Esta actividad implicó la revisión, depuración y consolidación de la información relacionada con bienes asignados, garantizando que los elementos se encuentren debidamente registrados bajo la responsabilidad del nuevo talento humano.

Este avance contribuye significativamente a la trazabilidad, control y transparencia en la administración de los recursos físicos, alineándose con las políticas de orden y eficiencia en el manejo de inventarios institucionales.



PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

LÍDER DEL PROCESO: SECRETARIA GENERAL Y COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA

OBJETIVO DEL PROCESO: Garantizar el buen manejo del presupuesto público, a partir de la administración eficiente de los recursos financieros, de tal forma que permitan satisfacer las necesidades requeridas por la Entidad para el cumplimiento de su misión institucional, así como la elaboración y presentación de estados financieros e informes encaminados a cumplir las obligaciones financieras de la entidad, conforme a la normatividad vigente.

Durante el periodo reportado, el área ha adelantado una gestión financiera orientada a garantizar la transparencia, eficiencia y control en el manejo de los recursos de la Entidad, mediante las siguientes acciones:

- Seguimiento permanente a los saldos pendientes por comprometer o por pagar, generando alertas oportunas que permiten a las dependencias adoptar medidas correctivas y facilitar su gestión.
- Desde la vigencia 2024, se implementó una estrategia de trazabilidad presupuestal, que permite identificar los recursos asignados a cada dependencia desde la expedición de los CDP, fortaleciendo el control y la planeación financiera.
- Se han establecido puntos de control efectivos para la validación de solicitudes de CDP, RP y liberaciones, garantizando la correcta aplicación de los recursos y reduciendo riesgos de errores o inconsistencias.
- El área ha respondido con agilidad y oportunidad en el registro de recursos por compensación, devolución de contribuciones y demás requerimientos, asegurando la continuidad de los procesos financieros.
- Se han llevado a cabo procesos conciliatorios confiables, respaldados en mecanismos de control que validan la información base utilizada para el reconocimiento y registro de operaciones contables.
- Para dar seguridad al proceso contable, se han elevado consultas técnicas a los órganos rectores en casos específicos, asegurando que el registro financiero se realice bajo lineamientos claros y ajustados a la normatividad vigente.
- Se ha garantizado el registro oportuno y completo de los hechos económicos, con base en la información suministrada por las dependencias y en cumplimiento de la normativa aplicable.
- Se generan recordatorios mensuales que optimizan la gestión de trámites de pago y la adecuada programación del PAC, mejorando la planeación de recursos.
- Se ejercen controles rigurosos en los procesos de pago, verificando la validez y confiabilidad de la información soporte.



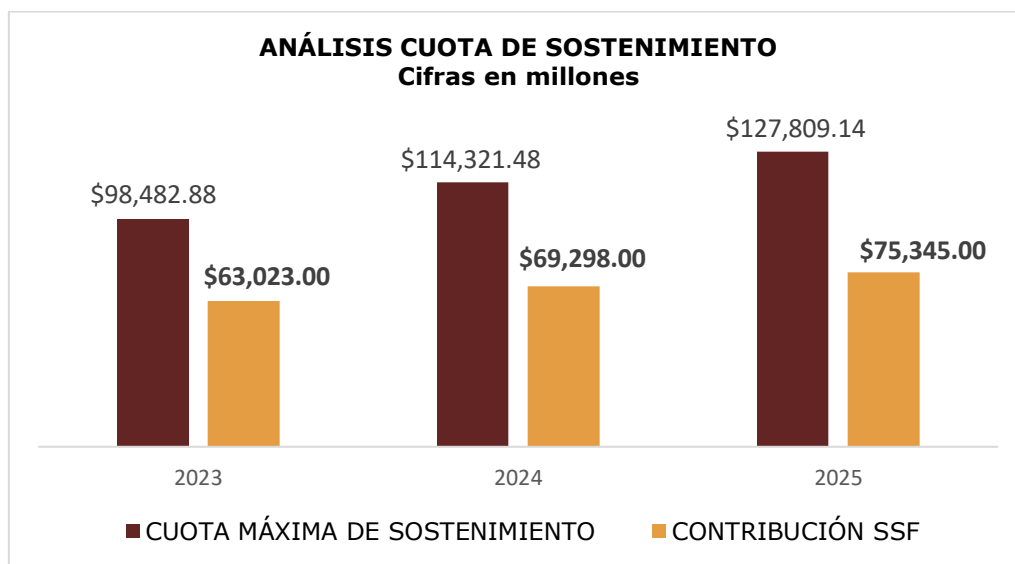
Supersubsidio

Finalmente, se destaca la gestión integral y oportuna de Pagaduría, caracterizada por la celeridad, precisión y eficiencia en la atención de solicitudes.

INGRESOS PRESUPUESTALES – FONDOS ESPECIALES

La variación de la contribución de una vigencia a otra está relacionada con el aumento del presupuesto de la Entidad.

Es importante resaltar, un aumento en la vigencia 2025 de 8.7% respecto a la vigencia 2024.



Fuente: SuperSubsidio, 2025

El resultado de este aumento evidencia un mayor presupuesto asignado a la entidad, lo cual genera un fortalecimiento en la capacidad institucional.

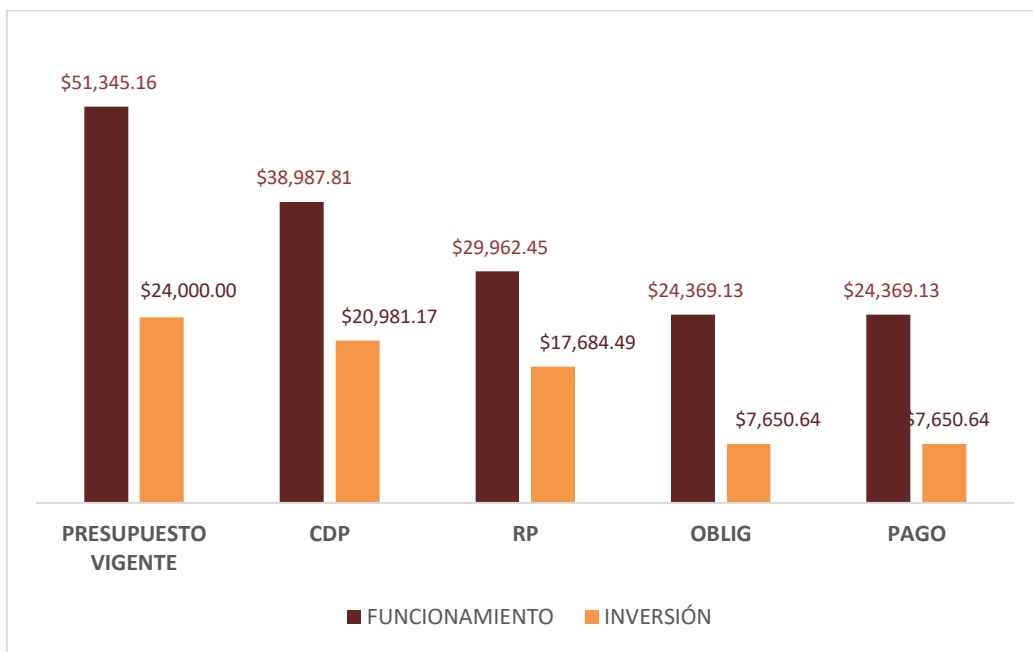
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La ejecución presupuestal al corte 30 de septiembre de 2025, presenta una ejecución general del 66%; porcentaje de compromisos sobre la apropiación vigente así:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GENERAL A 30 de septiembre de 2025



Supersubsidio



Fuente: SIIF Nación

Las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia ascendieron a la suma de \$ 852.680.112 correspondiente a saldos de compromisos no obligados a 31 de diciembre de 2024 registrados en el SIIF Nación. Al corte 30 de septiembre de 2025, el saldo de las reservas pendientes de pago es \$ 790.729.641 las cuales se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES	VALOR RESERVA PRESUPUESTAL
Productos de la propiedad intelectual	Lleidonet PKI sucursal Colombia	Prestar los servicios de soporte, mantenimiento, restauración, optimización y estabilización de la plataforma GTSS de la SUPERSUBSIDIO	790.000.000
Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	Comunicación Celular S.A Comcel S.A	Prestar servicios de conectividad terrestre.	729.641

Fuente: Grupo de Gestión Financiera, 2025

Al cierre de la vigencia 2024, las cuentas por pagar presupuestales ascendieron a \$711.782.393, correspondientes a saldos de obligaciones registradas en el SIIF Nación a 31 de diciembre de 2024; recursos que fueron desembolsados en su totalidad a 31 de marzo de 2025.

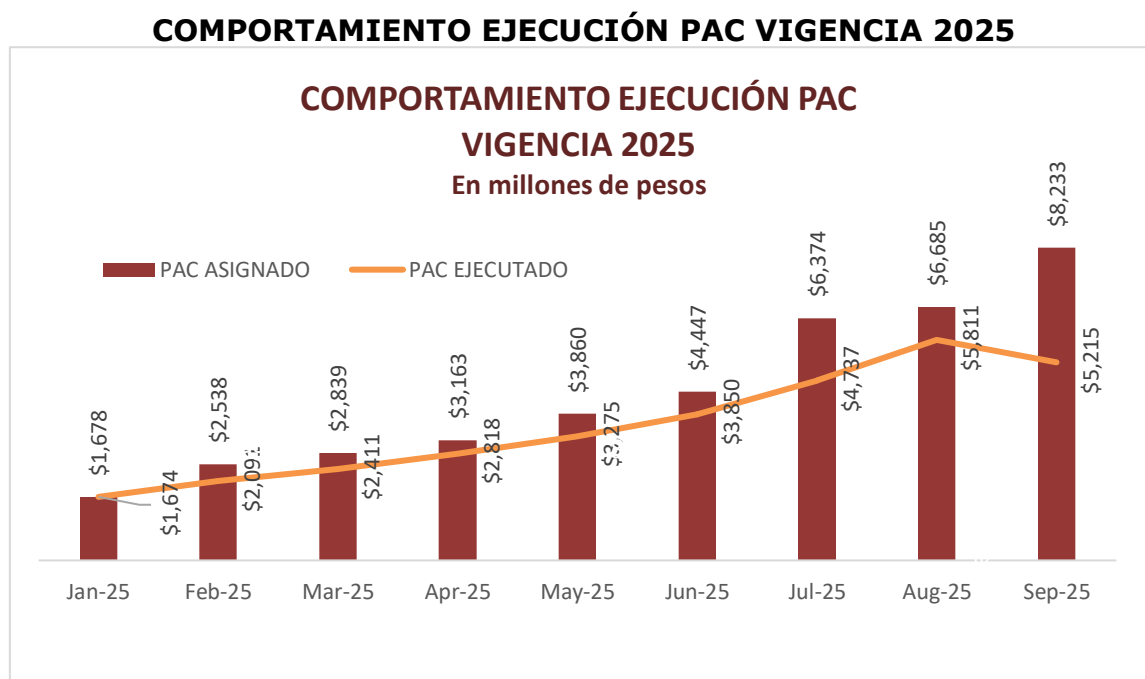


Supersubsidio

En cuanto al recaudo por concepto de la contribución anual de las Cajas de Compensación Familiar para el sostenimiento de la SuperSubsidio, se recibió, causó e imputó en su totalidad en el SIIF Nación la suma de \$75.345 millones con corte a 30 de septiembre de 2025.

PAGADURÍA (COMPORTAMIENTO PAC)

Al corte 30 de septiembre, el comportamiento promedio del PAC presentó una ejecución de 84%, tal y como se evidencia a continuación:



Fuente: Gestión Financiera, 2025

PROCESO: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

LÍDER DEL PROCESO: COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

En cumplimiento de la Circular Externa No. 005 de 2024 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el Grupo de Gestión Contractual llevó a cabo la verificación de requisitos para proceder con el cierre de expedientes contractuales.

A la fecha, se han cerrado un total de 230 expedientes, información que se encuentra disponible y validada en la plataforma SECOP II.



Supersubsidio

Adicionalmente, desde el Grupo de Gestión Contractual se adelantaron los procesos de contratación por área, detallados a continuación:

DEPENDENCIA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
DELEGADA DE GESTIÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CCF	1	\$ 14.677.500,00
DELEGADA DE GESTIÓN - DIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	21	\$ 859.974.334,00
DELEGADA DE GESTIÓN - DIRECCIÓN PARA LA GESTION DE LAS CCF	29	\$ 1.089.258.749,00
DELEGADA DE MEDIDAS - MEDIDAS ESPECIALES	13	\$ 635.595.833,00
DELEGADA DE MEDIDAS - REGISTRO Y CONTROL	5	\$ 259.165.166,00
DELEGADA DE MEDIDAS - RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	27	\$ 940.939.334,00
DESPACHO - COMUNICACIONES	15	\$ 671.532.161,00
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR	9	\$ 378.590.233,00
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	19	\$ 937.446.425,29
GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	18	\$ 766.702.400,00
GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	28	\$ 3.346.238.027,00
GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES	9	\$ 300.820.400,00
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA	10	\$ 378.906.100,00
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	32	\$ 1.358.481.544,00
OFICINA ASESORA JURÍDICA	14	\$ 509.362.467,00
OFICINA DE CONTROL INTERNO	6	\$ 228.556.999,00
OFICINA DE PROTECCIÓN AL USUARIO	29	\$ 1.249.764.087,00
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	89	\$ 4.920.013.147,82
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; SUPERINDENDENCIA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES; SUPERSUBSIDIO DELEGADA PARA LA GESTIÓN; OFICINA DE PROTECCIÓN AL USUARIO; OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1	\$ 1.809.764.850,00
SECRETARÍA GENERAL	5	\$ 372.722.666,00
SECRETARÍA GENERAL - CONTROL DISCIPLINARIO	4	\$ 120.132.334,00
SUPERSUBSIDIO DELEGADA PARA ESTUDIOS ESPECIALES Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS	35	\$ 2.006.172.496,00

Supersubsidio

DEPENDENCIA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
SUPERSUBSIDIO DELEGADA PARA LA GESTIÓN	6	\$ 297.886.300,00
SUPERSUBSIDIO DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES	16	\$ 624.598.865,00
TOTAL	441	\$ 24.077.302.418,11

Fuente: Grupo de Gestión Contractual, 2025.

Contratación celebrada por modalidades hasta el 30 de septiembre de 2025.

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y/O CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	No. DE CONTRATO	VALOR
ACUERDO MARCO		10	\$ 2.032.933.275,82
CONCURSO DE MERITOS		1	\$ 442.192.695,00
CONTRATACIÓN DIRECTA	TOTAL	412	\$ 20.067.607.212,00
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	2	\$ 1.809.764.850,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - P. JURIDICA	7	\$ 2.695.064.013,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - P. NATURAL	365	\$ 14.875.665.281,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	38	\$ 687.113.068,00
MINIMA CUANTIA		10	\$ 147.514.141,00
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA		4	\$ 721.211.658,29
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		4	\$ 665.843.436,00
TOTAL		441	\$ 24.077.302.418,11

Fuente: Grupo de Gestión Contractual, 2025.

Desde el Grupo de Gestión Contractual, se ha identificado que uno de los principales retos corresponde al fortalecimiento en la gestión de los supervisores, aspecto que ha presentado mayores falencias dentro de la Entidad y que ha sido reiterado en los hallazgos de las Auditorías practicadas por la Contraloría General de la Nación.

Con el propósito de atender esta necesidad, el Grupo dispuso un calendario de acompañamiento y seguimiento individualizado con cada supervisor, orientado a mejorar las competencias en la gestión contractual, garantizar el cumplimiento de las obligaciones y reducir los riesgos asociados a la supervisión de los contratos, con quienes se han firmado Actas de Compromiso, con el fin de que se dé cumplimiento a la ejecución contractual.



PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

LÍDER DEL PROCESO: COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

OBJETIVO DEL PROCESO: Administrar y gestionar de manera integral el talento humano de la SuperSubsidio, teniendo en cuenta los planes, programas y actividades que permitan el desarrollo general de sus competencias y habilidades, con el fin de contar con personal idóneo y competente que contribuya al cumplimiento de la misión y funciones institucionales y sectoriales.

AVANCES MÁS REPRESENTATIVOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018, "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del Estado", se presenta a continuación el avance de los planes que integran el Plan Estratégico de Talento Humano. Estos comprenden: el Plan Anual de Vacantes y de Previsión del Recurso Humano, el Plan Institucional de Formación y Capacitación, el Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos Institucionales, y el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

PLAN ANUAL DE VACANTES Y PLAN DE PROVISIÓN

En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2025, de un total de 88 vacantes en la Entidad, producto del concurso de méritos-acuerdo 63 de 2023 Proceso de Selección 2508 2023, se efectuaron 64 nombramientos de los cuales 52 empleos fueron provistos por concurso abierto se encuentran en periodo de prueba y los 12 empleos provistos en ascenso ya superaron período de prueba, lo que indica que se ha cumplido con el 73% de nombramientos agrupado (modalidad ascenso y abierto). Se resalta que los nombramientos se realizaron dentro de los tiempos y bajo los parámetros establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil y la reglamentación vigente sobre la materia.

De las 24 vacantes restantes, 5 de ellas actualmente se encuentran en estado "desierto" para modalidad concurso ascenso, las siguientes 19 vacantes presentan novedad de prórrogas en cargos profesionales, técnicos, y secretario (9), derogatorias en cargos profesionales y conductor (5), revocatoria de 1 conductor mecánico, o en proceso de movilidad de lista en cargos profesionales y técnicos (4).

PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN



Supersubsidio

En el marco de la “Guía Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023-2030” y con base en los resultados del diagnóstico de necesidades de capacitación, en mayo de 2025 se suscribió con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas el contrato interadministrativo No. 211 de 2025.

Como parte de su ejecución se han implementado capacitaciones entre las que se encuentran:

16 sesiones del Diplomado de Derecho con un promedio de 64% de asistencia entre julio y septiembre del año en curso; 9 sesiones de Diplomado en Auditoria Forense (3 sesiones por grupo/3 grupos), con un promedio de 54% de asistencia a la fecha ya que aún está en curso; 10 sesiones del curso de Herramientas Ofimáticas con un promedio de 46% de asistencia; 1 sesión del taller de Probidad, ética e identidad de lo público, con un promedio de 55% de asistencia; 6 sesiones del Seminario de Proyectos

Es de anotar que el dato de asistencia se expresa en promedio debido a que los programas son impartidos a más de 1 grupo de servidores.

Conforme a lo anterior, se concluye que se programaron 5 acciones formativas de alto impacto y cobertura y las 5 se realizaron en el segundo semestre del año obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 100%; además, se tiene un avance físico del 56%, y un avance financiero del 42%.

Adicionalmente, durante el primer semestre se implementó el curso de Inducción Corporativa en modalidad e-learning, dirigido a los nuevos servidores públicos de la Entidad, el cual están realizando dichos funcionarios desde el mes de julio.

PLAN DE BIENESTAR, ESTÍMULOS E INCENTIVOS

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Plan de Bienestar se formuló con base en las rutas de creación de valor y sus respectivos ejes, orientando las acciones hacia el fortalecimiento integral de los servidores públicos.

En la Ruta de la Felicidad, bajo el eje de Equilibrio Psicosocial, se desarrollaron actividades culturales, recreativas y de bienestar, como conmemoraciones, talleres de artes y artesanías, Día de la Niñez y la Recreación, Día de la Familia y Vacaciones Recreativas. En el eje de Salud Mental, se promovieron prácticas deportivas y de autocuidado mediante los Juegos Intercajas, entrenamientos en ocho disciplinas y pausas activas.

En la Ruta del Servicio, y particularmente en el eje de Identidad y Vocación por el Servicio Público, se realizaron espacios para fortalecer el sentido de pertenencia, el trabajo en equipo y el compromiso ético, a través de actividades



como Jueves de Valores, SuperCatering, Cadena de Fortalezas y la celebración del Día del Servidor Público. El cumplimiento del plan de actividades fue del 100%.

Los resultados de la encuesta de satisfacción evidenciaron una percepción positiva respecto a la organización, comunicación y pertinencia de las actividades, reflejando un impacto favorable en la calidad de vida, la motivación y el compromiso institucional de los servidores. El 64% de los participantes fueron mujeres y el 36% hombres, destacándose mayor participación en el rango de 51 a 65 años (42%), seguido por el grupo de 31 a 40 años (41%) y el grupo de 41 a 50 años (17%).

Entre las actividades con mayor aceptación y participación se destacan: SuperCatering, Bienestar Espiritual, Jueves de Valores, Vacaciones Recreativas, Talleres de Manualidades y Día de la Familia, las cuales contribuyeron significativamente al fortalecimiento del sentido de pertenencia, la cohesión institucional y el clima organizacional.

En conjunto, el Plan de Bienestar Laboral 2025 refleja una planeación efectiva y coherente, una comunicación clara y una alta capacidad para generar bienestar, integración y satisfacción entre los servidores de la Entidad.

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Entre el 1.º de enero y el 30 de septiembre de 2025, se ejecutaron 155 de las 224 actividades programadas, alcanzando un 69% de cumplimiento del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), frente a la meta anual del 90%.

Entre las acciones más destacadas se encuentran:

Brigada y Plan de Emergencias: Se fortalecieron las habilidades para la atención de primeros auxilios, evacuación, simulacros, manipulación y uso de extintores de los 20 brigadistas de la SUPERSUBSIDIO a través de 8 capacitaciones realizadas de las 16 programadas para 2025, logrando un avance del 50%.

Medicina Preventiva y del Trabajo: Se fomentaron hábitos saludables, prevención de enfermedades laborales osteomusculares y ergonómicas, psicosociales, visuales, transmisibles, cardiovasculares y de nutrición en los funcionarios. Lo anterior mediante 24 actividades de las 48 programadas en el año, logrando un avance del 50%.

Seguridad Industrial: Se identificaron y mejoraron las condiciones de trabajo de los servidores de la SUPERSUBSIDIO por medio de 97 inspecciones realizadas a los puestos de trabajo, y se entregaron elementos de protección personal (guantes y tapabocas) a funcionarios y contratistas.



Supersubsidio

Exámenes médicos ocupacionales: se practicaron 72 de ingreso, 47 de egreso, 2 postincapacidad, 23 periódicos y 1 por cambio de ocupación para un total de 145 exámenes médicos a lo largo del año.

Comités: el Comité de Convivencia desarrolló 3 actividades y el COPASST 2, fortaleciendo el trabajo articulado en prevención y bienestar laboral.

Modalidades alternativas de trabajo: se avanzó en la actualización de las resoluciones para regular el teletrabajo y se realizó seguimiento psicosocial e inspecciones a los 10 funcionarios que laboran bajo esta modalidad.

En cuanto a los indicadores de gestión, el ausentismo médico mantuvo un cumplimiento del 100%, los indicadores de frecuencia y severidad de accidentalidad laboral registraron un cumplimiento del 100%, con 8 accidentes leves reportados entre funcionarios y contratistas.

En conjunto, los resultados reflejan una gestión preventiva eficaz, un alto nivel de cumplimiento de las metas trazadas y un compromiso institucional sostenido con la salud, la seguridad y el bienestar de los servidores de la Entidad.

PROCESO: PROCESOS DISCIPLINARIOS

LÍDER DEL PROCESO: SECRETARIA (O) GENERAL - COORDINADOR(A)
GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

OBJETIVO DEL PROCESO: Proteger la función pública a nivel institucional, al tramitar actuaciones disciplinarias en etapa de instrucción, relacionadas con los servidores o ex servidores, para determinar la posible responsabilidad frente a la ocurrencia de conductas disciplinables, con observancia formal y material de las normas que determinen la ritualidad del proceso en los términos que establece el Código General Disciplinario Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021, garantizando la imparcialidad y la transparencia.

PRINCIPALES LOGROS

En el Grupo de Procesos se adelantó una reorganización de funciones mediante la Resolución No. 0289 del 7 de abril de 2025, con la cual se garantizó que las etapas de instrucción, juzgamiento y segunda instancia se desarrollen de manera integral al interior de la SuperSubsidio.

En el marco del análisis del estado del Grupo, se llevó a cabo una revisión detallada del procedimiento disciplinario, con el fin de ajustarlo a la nueva realidad organizacional. Como resultado, se actualizaron los formatos existentes



Supersubsidio

y se diseñaron nuevos instrumentos de apoyo que fortalecen el desarrollo y la trazabilidad del proceso disciplinario.

AVANCES EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS

El grupo de Control Disciplinario Interno dentro de su función de instrucción en la primera instancia ha proferido las siguientes decisiones:

AUTOS EXPEDIDOS

ACTUACIÓN	ABRIL	%
AUTO APERTURA ID	3	15%
AUTO APERTURA IP	11	55%
AUTO DE ARCHIVO EN IP	4	20%
AUTO DE PRUEBAS	1	5%
AUTO INHIBITORIO	1	5%
TOTAL	20	100%

ACTUACIÓN	MAYO	%
AUTO APERTURA ID	5	22%
AUTO APERTURA IP	14	61%
AUTO DE PRUEBAS	2	9%
AUTO INHIBITORIO	2	9%
TOTAL	23	100%

ACTUACIÓN	JUNIO	%
AUTO APERTURA ID	3	60%
AUTO DE PRUEBAS	2	40%
TOTAL	5	100%

ACTUACIÓN	JULIO	%
AUTO DE NULIDAD	1	33%
AUTO DE PRUEBAS	1	33%
AUTO CIERRE ID	1	33%
TOTAL	3	100%

ACTUACIÓN	AGOSTO	%
AUTO DE PRUEBAS	2	67%
AUTO CIERRE ID	1	33%
TOTAL	3	100%

ACTUACIÓN	SEPTIEMBRE	%
AUTO APERTURA ID	3	21%



Supersubsidio

AUTO APERTURA IP	3	21%
AUTO DE ARCHIVO IP	3	21%
AUTO DE ARCHIVO ID	2	14%
AUTO DE PRUEBAS	1	7%
AUTO DE INCORPORACIÓN	1	7%
AUTO INHIBITORIO	1	7%
TOTAL	14	100%

Fuente: Control Interno Disciplinario, 2025

En el marco del Código General Disciplinario, el grupo ha suscrito las actuaciones propias del proceso disciplinario, destacándolas mes a mes como se evidencia en las tablas descritas previamente, realizando todas las actuaciones administrativas necesarias para los procesos satisfactoriamente, dentro de los términos establecidos y con la calidad requerida.

ACCIONES PREVENTIVAS

Desde el proceso, en atención a su función preventiva desde el mes de enero a septiembre se enviaron por el correo institucional cinco (5) TIPS disciplinarios, en donde se entregó información relevante para los servidores públicos de la Entidad.

Adicionalmente en el mes de junio se realizó la charla virtual denominada "el Control Disciplinario Interno", dirigida a los servidores públicos y contratistas de la Entidad, dándoles a conocer y capacitándolos en la materia disciplinaria, para evitar posibles sanciones.

APERTURAS DISCIPLINARIAS ENE-SEP(2024 VS 2025)

Durante el periodo enero-septiembre de la vigencia actual se aperturaron 27 procesos disciplinarios, mientras que en el mismo periodo de 2025 se iniciaron 22, lo que representa una disminución del 18,5 %.

Esta reducción evidencia la efectividad de las medidas preventivas implementadas, las cuales han contribuido a que los funcionarios eviten incurrir en conductas que puedan dar lugar a procesos disciplinarios.

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

LÍDER DEL PROCESO: Coordinador Grupo de Gestión Documental y Notificaciones.

OBJETIVO DEL PROCESO: Gestionar los proyectos, programas, políticas, metodologías y estrategias tanto técnicas como administrativas, tendientes a la



Supersubsidio

adecuada producción, gestión, trámite organización, administración y conservación de la documentación producida y recibida en formatos físico, como electrónicos y digital al interior de la Entidad, desde su origen hasta su disposición final, garantizando su uso, acceso, disponibilidad, integridad, conservación y preservación como memoria institucional.

AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN MAS REPRESENTATIVA DEL PROCESO

En septiembre de 2025, se suscribió el Contrato No. 410 de 2025 entre la SuperSubsidio (SUPERSUBSIDIO) y la firma Rotorr – Motor de Innovación, con el propósito de fortalecer el proceso de Gestión Documental a través de los siguientes avances clave:

Actualización y Elaboración de Instrumentos Archivísticos

- Modernización del sistema documental institucional.
- Alineación con las disposiciones del Archivo General de la Nación, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las políticas de Gobierno Digital.
- Definición clara del ciclo de vida de los documentos (desde su creación hasta su disposición final), físicos y electrónicos.
- Mejora de la eficiencia, trazabilidad y seguridad en la gestión de la información.

Organización de Archivos de Gestión Físicos y Electrónicos

- Optimización de los procesos administrativos, reducción de tiempos y costos asociados.
- Mejora en la consulta, conservación y custodia de la documentación activa.
- Aseguramiento de la integridad y disponibilidad de la información.
- Facilita la toma de decisiones mediante acceso oportuno y confiable a los documentos.

Estos avances posicionan a la SuperSubsidio en un nivel más alto en cuanto a madurez en gestión documental, impactando positivamente en su capacidad operativa, transparencia institucional y servicio al ciudadano.

AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN MAS REPRESENTATIVA DEL PROCESO

En cumplimiento de los criterios establecidos en la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos y en los actos administrativos reglamentarios (decretos, resoluciones, acuerdos y circulares) expedidos por el Archivo General de la



Supersubsidio

Nación, la Entidad ha mantenido actualizados los instrumentos archivísticos requeridos para la adecuada administración de la información, en concordancia con las buenas prácticas archivísticas.

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR

Con el propósito de implementar, controlar y fortalecer los procesos de Gestión Documental, asegurando una administración eficiente de la información que respalde tanto el cumplimiento de políticas estatales como de los objetivos misionales y estratégicos de la Entidad, se adelantaron las actividades programadas en el Plan Institucional de Archivos PINAR, con ejecución en la vigencia 2025-2026 y un avance del 45%. Entre estas acciones se destacan:

- Actualización del diagnóstico de inventarios documentales: verificación de archivos de gestión en cada área, tanto en documentación física como digital.
- Actualización de las Tablas de Retención Documental para su aprobación y convalidación por parte del Archivo General de la Nación.
- Realización de mesas de trabajo con el Archivo General de la Nación para efectuar los ajustes requeridos en el proceso de aprobación y convalidación.
- Actualización de los siete procedimientos del proceso de Gestión Documental (administración del archivo central, gestión de correspondencia, transferencias documentales, disposición final de documentos, entre otros), los cuales se encuentran en espera de respuesta por la Oficina Asesora de Planeación.
- Formulación de lineamientos para la creación de expedientes electrónicos.
- Estructuración de documentos previos para la adquisición del software del Sistema de Gestión Documental, orientado a la implementación del SGDEA.
- Desarrollo de nueve (9) jornadas de capacitación dirigidas a servidores y contratistas sobre lineamientos para la organización de archivos físicos y el proceso de transferencia documental primaria.
- Capacitación al Grupo de Gestión Contractual en lineamientos para la conformación de expedientes electrónicos.

En el marco del contrato 432 de 2024, cuyo objeto es “Prestar los servicios de soporte, mantenimiento, restauración, optimización y estabilización de la plataforma GTSS de la SuperSubsidio”, el Grupo de Gestión Documental y Notificaciones adelantó, entre otras, las siguientes actividades:

- Formulación de lineamientos para el alistamiento y cargue de documentos de archivo de todas las dependencias en la herramienta tecnológica ESIGNA, mediante la Circular Interna 0009 de 2025.



Supersubsidio

- Capacitación a servidores públicos y contratistas en el alistamiento de información para el cargue masivo de documentos generados durante la contingencia.
- Elaboración del diagnóstico documental sobre la conformación de carpetas de los documentos recibidos y producidos en dicho periodo.
- Acompañamiento a las áreas en mayo para el diligenciamiento del formato Excel de la documentación objeto de cargue en ESIGNA.
- Compilación de los formatos y carpetas conformadas en cada dependencia para su cargue masivo en la plataforma.

Con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de la función archivística, el Grupo de Gestión Documental y Notificaciones ha elaborado y distribuido piezas comunicativas dirigidas a funcionarios y contratistas, orientadas a fortalecer las prácticas documentales y el cumplimiento de la normativa vigente."

PROCESO: NOTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES

LÍDER DEL PROCESO: Coordinador Grupo de Gestión Documental y Notificaciones.

OBJETIVO DEL PROCESO: Adelantar el trámite pertinente, para dar a conocer los actos administrativos proferidos por la SuperSubsidio, teniendo en cuenta los principios de eficacia, celeridad y transparencia, con el fin de garantizar el debido proceso de notificación, comunicación y publicación.

AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN MAS REPRESENTATIVA DEL PROCESO

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2025, la SuperSubsidio expidió un total de **1104** resoluciones, 15 circulares internas y 2 circulares externas, todas debidamente notificadas, comunicadas y/o publicadas según lo establecido en la normatividad vigente. Estos actos administrativos abarcaron, entre otros, los siguientes temas:

- Remoción y designación de Agente Especial dentro de medida cautelar.
- Aprobación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de Afiliados.
- Intervenciones Administrativas Totales.
- Inclusión en lista de elegibles.
- Cumplimiento de órdenes judiciales.
- Establecimiento del cociente departamental y fijación de la cuota monetaria por departamento.
- Determinación de los valores de los pagos de subsidio en dinero de las Cajas de Compensación Familiar.



Supersubsidio

- Otros actos administrativos expedidos por la Secretaría General, en el marco de sus competencias.

Actos Administrativos de Interés para la Ciudadanía en el mismo periodo, la SuperSubsidio profirió 112 actos administrativos de interés para el ciudadano, los cuales se encuentran disponibles para consulta pública en el siguiente enlace: <https://www.SuperSubsidio.gov.co/web/guest/resoluciones1>

Actos Administrativos Emitidos Enero/Septiembre - 2024 VS 2025

Este comportamiento refleja un incremento del 26% en la expedición de resoluciones en 2025 con 1104 resoluciones, respecto al mismo periodo del año anterior con 645 resoluciones emitidas, lo que evidencia un aumento significativo en la producción normativa de la Entidad.

2024	2025
37%	63%

Se observa una ligera variación en el número de circulares internas comunicadas por el grupo de notificaciones durante el periodo de enero a septiembre, evidenciándose un aumento del 8% respecto al mismo periodo del año anterior.

PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

LÍDER DEL PROCESO: JEFE OFICINA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

OBJETIVO DEL PROCESO: Establecer y desarrollar el modelo de gestión y gobierno de TI, para el desarrollo de proyectos con componente tecnológico en la SuperSubsidio, la implementación de servicios de TI e infraestructura tecnológica relacionada conforme a las necesidades y proyección de las diferentes áreas de la Entidad para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y misionales, así como para fortalecimiento de las relaciones con los grupos de valor mediante la disposición de servicios y ecosistemas tecnológicos que generen confianza y valor público.

AVANCES MÁS REPRESENTATIVOS DEL PROCESO

Durante los tres primeros trimestres de 2025, la Oficina TIC consolidó los avances en analítica de datos con base en las estructuras normativas de la Circular 0002 de 2023, mediante la incorporación y puesta en operación de tableros interactivos que permiten aplicar filtros por vigencia y acceder a información de detalle, constituyéndose en una herramienta estratégica de apoyo a la toma de decisiones por parte de las áreas funcionales. Los modelos de analítica y tableros para seguimiento de anomalías en aplicación del fondo de Ley 115, reportes de PQRSF de las vigiladas e indicadores financieros son



Supersubsidio

proyectos adelantados en la vigencia 2025. Se culminó el desarrollo de alertas preventivas basadas en analítica de datos para identificar inconsistencias en la información reportada en fondo de Ley 115. Estas alertas permiten detectar valores atípicos, datos en cero o negativos, así como validar documentos de identidad de afiliados y beneficiarios.

De igual manera, se trabaja en un modelo de analítica financiera que fortalezca la toma de decisiones institucionales. Este modelo contempla reportes de estados financieros, resultados y presupuestos de las CCF, aportando mayor confiabilidad y oportunidad en el análisis de la información económica.

Adicionalmente, se construye un modelo analítico para la Oficina de Atención al Usuario que integre enfoques descriptivos, diagnósticos y predictivos. Su propósito es caracterizar, analizar y anticipar la evolución de las PQRF, permitiendo una gestión más proactiva y efectiva de estas solicitudes.

De igual manera, se adelantó y finalizó una Prueba de Concepto (POC) para la implementación de la herramienta Power BI, destinada a la visualización de información del Observatorio del Sistema de Subsidio Familiar, logrando su adopción inicial en los procesos de análisis sectorial.

En materia de automatización de procesos, sobre tecnología BPM, se implementaron flujos de trabajo para actividades transversales de la Entidad, los cuales garantizan trazabilidad completa de solicitudes, validación automática de requisitos y generación de documentos en tiempo real. De forma paralela, se ejecutó una POC para el modelo de gestión de calidad en la plataforma SoftExpert.

En la automatización de procesos, donde ya se cuenta con flujos transversales que aseguran trazabilidad, validación automática y generación en tiempo real de documentos, la Entidad avanza hacia la consolidación de nuevos desarrollos orientados a fortalecer la gestión institucional. Dentro de estos se destacan la automatización del Plan Anual de Adquisiciones (PAA), con el fin de optimizar la planeación contractual y garantizar mayor transparencia en la programación de compras y servicios.

De igual manera, se implementa el flujo de registro y control de pagos a contratistas, diseñado para sistematizar la radicación de cuentas, soportes y aprobaciones, facilitando el seguimiento y asegurando oportunidad en la ejecución presupuestal. Este desarrollo contribuye a la trazabilidad financiera y a la reducción de reprocesos administrativos.

Finalmente, se encuentra en ejecución una prueba de concepto (POC) para el fortalecimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control, mediante la automatización de auditorías a las entidades vigiladas. Este desarrollo busca estandarizar la recolección de evidencias, estructurar hallazgos de manera

automática y mejorar los tiempos de respuesta en la gestión de informes de supervisión.

En el campo de la inteligencia artificial, se complementó el desarrollo del chatbot institucional Lupita, basado en servicios de Azure IA. De igual manera, con el talento humano de la Entidad se avanzó en la documentación de metadatos para el restablecimiento de la plataforma ESIGNA. En la Sede Electrónica, con la actualización de la plataforma LIFERAY, se publicó la nueva versión de Lupita, acompañada de una campaña de expectativa institucional, que incluyó piezas gráficas, videos promocionales y sesiones de demostración.

En lo relacionado con la seguridad informática, a través del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), se fortaleció el control de vulnerabilidades y se avanzó en el desarrollo de servicios de análisis forense, así como en la ampliación de la cobertura de soporte a los sistemas firewall y WAF.

En el componente de formación virtual (e-learning), se diseñaron, desarrollaron e implementaron cursos dirigidos al curso-concurso para directivos de Cajas de Compensación Familiar, así como cursos de inducción y de analítica de datos. La implementación de cursos de analítica ha permitido que las áreas funcionales puedan entender la analítica de datos y apropiarla desde una terminología no técnica. Así mismo se da alcance a los funcionarios y contratista la alineación y formulación de los proyectos de analítica de datos formulado para cada uno de fondos. En cuanto a los sistemas de información se han liberado dos módulos del curso de SIMON.

Finalmente, en materia de uso y apropiación de tecnologías, además de las dinámicas con grupos focales vinculados a los procesos misionales, se llevaron a cabo jornadas de refuerzo en la plataforma EFLOW orientadas a garantizar la correcta adopción de los nuevos flujos y atender de manera efectiva el ingreso de funcionarios y contratistas sin conocimiento previo de la herramienta. Estas actividades se complementaron con espacios de formación en seguridad de la información digital, enfatizando buenas prácticas para la protección de datos y la gestión responsable de la información institucional. De manera paralela, se trabajaron sesiones de Arquitectura Empresarial como marco orientador de la integración tecnológica y organizacional, lo que permitió sensibilizar la vinculación en la planeación estratégica con la visión y objetivos estratégicos de la Entidad.

En conjunto, estas acciones se consolidan como parte de una Ruta Digital más amplia, que integra la apropiación tecnológica, la seguridad digital y la arquitectura empresarial como pilares de la Ruta de Transformación Digital de la Entidad. De esta manera, se impulsa una cultura organizacional orientada a la innovación, la eficiencia y la generación de valor público mediante el uso estratégico de la tecnología.



Supersubsidio

AVANCE Y ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO DE LA SUPERSUBSIDIO NACIONAL
CÓDIGO BPIN	202400000000126
CÓDIGO PRESUPUESTAL	C-3699-1300-12-53105B
HORIZONTE	2025-2028
ÁREA QUE REPORTA LA INFORMACIÓN	OFICINA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer el ecosistema tecnológico del sistema del subsidio familiar y la propuesta de valor público con uso de las tecnologías de la información.

Objetivo Específico 1: Optimizar los procesos para ofertar un portafolio de servicios de información con propuesta de valor público

Producto:		Servicio de actualización del Sistema de Gestión		
Posición del Gasto		C-3699-1300-12-53105B-3699071-02		
Ejecución Acumulada Corte Mes:		Cierre Septiembre		
Vigente	Compromiso	Obligado	Pagado	
\$ 1.359.936.075	\$ 764.395.868	\$ 366.413.700	\$ 366.413.700	

Objetivo Específico 2: Fortalecer la infraestructura tecnológica en su desempeño en disponibilidad, escalabilidad, seguridad y rendimiento de los sistemas de información

Producto:		Servicios tecnológicos	
Posición del Gasto		C-3699-1300-12-53105B-3699063-02	
Ejecución Acumulada Corte Mes:		Cierre Septiembre	
Vigente	Compromiso	Obligado	Pagado
\$ 4.556.348.401	\$ 2.191.886.689	\$ 1.487.728.585	\$ 1.487.728.585

Ejecución Acumulada Total Corte Mes: Cierre Septiembre /2025

Vigente	Compromiso	Obligado	Pagado
\$ 5.916.284.476	\$ 2.956.282.557	\$ 1.854.142.285	\$ 1.854.142.284,87

Fuente: Información Oficina de las Tecnologías de las Comunicaciones, 2025

AVANCES EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI

Durante el periodo del presente reporte, la Oficina TIC avanzó en once proyectos estratégicos (PTI01 a PTI11) orientados a fortalecer las capacidades tecnológicas institucionales, abarcando interoperabilidad sectorial, sistemas misionales, analítica de datos, seguridad de la información y servicios ciudadanos digitales.



Supersubsidio

ID	Nombre del Proyecto TI	Subproyecto	% Avance	Descripción
PTI01	Apoyar las iniciativas sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo – PND, mediante el modelo de interoperabilidad sectorial.	Interoperabilidad	10%	Implementar los protocolos de intercambio de información y desplegarlos en ambiente productivo con MinTrabajo
PTI02	Articulación de estrategias sectoriales y capacidades institucionales en el logro de objetivos estratégicos y generación de valor público	Implementación del Módulo de Auditoría Eflow – Proceso: visitas a entes vigilados.	50%	Definir los insumos de datos y su tratamiento, establecer salidas que validen la integridad de la información, documentar requisitos técnicos clave y planificar pruebas que aseguren el funcionamiento del módulo de auditoría, para el proceso de visitas a entes vigilados.
PTI03	Seguimiento y optimización de los servicios de TI para aportar un valor agregado al uso de las tecnologías de la información en la entidad	Actualización Inventario de Servicios TI	80%	Actualizar y consolidar el inventario de servicios de TI de la SuperSubsidio, garantizando su alineación con las necesidades institucionales.
		ESIGNA	84%	Actualizar licencias eSigna, renovar el soporte del sistema GTSS y asegurar servicios de estabilización y desarrollo evolutivo ante contingencias.
		Configuración cursos módulo e-learning	40%	Diseñar, desarrollar e implementar un conjunto de cursos en línea para el personal de la SuperSubsidio
PTI04	Incrementar la eficiencia en los procesos de la entidad mediante la transformación digital, con apoyo de la plataforma BPM	Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	70%	Garantizar que el proceso de compras de la entidad se programe, registren y supervisen de forma anticipada y ordenada, integrando las necesidades de contratación.
		Gestión solicitudes CARI - Certificado de Aplicación de Recursos de Inversión versión No. 02.	80%	Optimizar la gestión de solicitudes y seguimiento de proyectos de inversión mediante una actualización funcional del sistema CARI.
		Mejoras en el tablero de control_V2 – componente PAI	80%	Desarrollar una solución interactiva que permita visualizar y filtrar los datos del Plan de Acción Institucional.
PTI05	Gobierno digital y desarrollo de la arquitectura	Desarrollo de Ejercicios de AE	33%	Definir y ejecutar ejercicios de modelado de



Supersubsidio

ID	Nombre del Proyecto TI	Subproyecto	% Avance	Descripción
	institucional con soluciones de tecnología como valor estratégico en el sector			Arquitectura Empresarial sobre procesos institucionales clave, alineados al PETI y a los objetivos estratégicos.
PTI06	Sistemas de información de apoyo al IVC: propuesta de valor a las necesidades de las áreas misionales	Mejora continua del aplicativo SIMON	51%	Implementar en SIMON los ajustes definidos para la vigencia 2025 los cuales son: Implementación Ajustes Circular Fase I, Ajustes Circular Fase II, Revisión Código Seguro y corrección de vulnerabilidades
		Migración SP sistema de información SIGER	40%	Optimizar el rendimiento y la eficiencia operativa del sistema SIGER mediante la migración de los procesos ETL a procedimientos almacenados, asegurando una integración de datos más robusta y mantenible.
SPI07	Servicios institucionales para el relacionamiento con el ciudadano con implementación de automatización, digitalización y racionalización de trámites	Plan Nacional De Infraestructura De Datos SUPERSUBSIDIO	66%	Portafolio integral de 9 categorías de entregables enfocados en el fortalecimiento de la gestión de datos institucional,
PTI08	Implementar estrategias de monitoreo y alertas para gestionar la capacidad de la infraestructura de TI	Contratación 2025	60%	Seguimiento y control a los procesos contractuales definidos por la Oficina TIC para la vigencia 2025
		Revisión de Procedimientos	25%	Procedimientos de la Oficina TIC actualizados en la herramienta ISOLUCION.
		Plan de Seguimiento Proyectos 2024	70%	Seguimiento al cumplimiento contractual de los contratos suscritos en la vigencia 2024 que continúan en ejecución durante el año 2025
PTI09	Acceso y disponibilidad de la información del sistema del subsidio familiar para el uso de datos de parte de diferentes grupos de interés	Estrategia de de datos	90%	Formulación de estrategias que permitan a los usuarios apropiar efectivamente el uso de los productos desarrollados
		Analítica de datos Cuota Monetaria	70%	Diseñar e implementar un sistema de analítica de datos que fortalezca la



Supersubsidio

ID	Nombre del Proyecto TI	Subproyecto	% Avance	Descripción
				toma de decisiones y eficiencia operativa, mediante la evaluación de madurez analítica, modelado de datos, visualización e integración alineada a los objetivos estratégicos de la entidad.
		Analítica de datos Foníñez	78%	Desarrollar una solución analítica que fortalezca la gestión e impacto de las iniciativas Foníñez, aplicando técnicas avanzadas de análisis en todas las etapas del ciclo de vida de los datos.
		Analítica de datos Inconsistencia ley 115	100%	Desarrollar alertas preventivas mediante analítica de datos para detectar inconsistencias en las estructuras de información relacionadas con el cumplimiento de la Ley 115, conforme a la circular 0002 de 2023.
PTI10	Fortalecimiento de la seguridad de la información: políticas, mitigación de vulnerabilidades y controles efectivos.	DRP	15%	Consolidar la documentación del Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), componente técnico.
		Estrategia Vuelta a Tierra	53%	Optimizar la distribución de cargas y costos de los Sistemas alojados en la nube.
PTI11	Desarrollo continuo del ecosistema tecnológico, con evaluación de tecnologías emergentes, para generar innovación en los servicios de TI	Sistema de Relatoría	23%	Implementar ajustes en filtros, Anonimización automática y gestión mediante plantilla de los conceptos jurídicos en el sistema de relatoría.
		Migración SIAT al sistema de Información Siger	12%	Realizar la migración de datos y funcionalidades del sistema SIAT al nuevo sistema Siger, garantizando continuidad operativa, integridad de la información y mejoras en la gestión institucional.
		ChatBot Lupita	80%	Implementar consultas ciudadanas con integración de redes sociales, consulta de infraestructura, mejoras en la experiencia de usuario e incorporación de OpenAI.



Supersubsidio

ID	Nombre del Proyecto TI	Subproyecto	% Avance	Descripción
		APP SUPERSUBSIDIO	22%	La puesta en tiendas y finalización de los ajustes producto de las pruebas ejecutadas durante la vigencia 2024

Fuente: Información Oficina de las Tecnologías de las Comunicaciones

AVANCES EN EL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Gestión	Actividades	Fechas Programación Tareas		% Avance	Avances (Corte al 30 de septiembre de 2025)
		Fecha	Fecha		
		Inicio	Final		
Gestión de Riesgos	Actualización de la Guía y Herramienta para gestionar Riesgos de Seguridad de la Información y ciberseguridad	1/01/2025	31/03/2025	100%	Se reviso el manual de MANUAL DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL RIESGO que contiene la guía para gestionar riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad y no amerita su actualización dado a que no se han expedido nuevas leyes o decretos. Con relación a la herramienta, la entidad se apoya en la prestación del servicio de SOC que se posee a través del contrato 419 del 2024.
	Socialización de la Guía y Herramienta para gestionar Riesgos de Seguridad de la Información y ciberseguridad a los líderes, coordinadores de las áreas o sus delegados.	1/03/2025	30/04/2025	50%	Se está validando la versión No 7 con la OAP con el fin de realizar la socialización de la guía de riesgos.

Fuente: Información Oficina de las Tecnologías de las Comunicaciones

AVANCES EN EL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Gestión	Actividades	Fechas Programación Tareas		% Avance	Estado	Avances (Corte al 30 de septiembre de 2025)
		Fecha Inicio	Fecha Final			
Estrategias de Cambio y	Definición de las Estrategias	1/01/2025	31/03/2025	100%	Finalizada	Se encuentra definida la



Supersubsidio

Gestión	Actividades	Fechas Programación Tareas		% Avance	Estado	Avances (Corte al 30 de septiembre de 2025)
		Fecha Inicio	Fecha Final			
Cultura de Seguridad de la Información y Ciberseguridad	de Cambio y Cultura de Seguridad de la Información y Ciberseguridad					estrategia de cambio y Cultura de Seguridad de la Información y Ciberseguridad
Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información	Actualizar y Socializar el procedimiento a la OTIC	1/01/2025	31/03/2025	100%	Finalizada	Se público el procedimiento en ISOLUCION
Gestión de Riesgos	Actualización de la Guía y Herramienta para gestionar Riesgos de Seguridad de la Información y ciberseguridad	1/01/2025	31/03/2025	100%	Finalizada	Se reviso el manual de MANUAL DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL RIESGO que contiene la guía para gestionar riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad y no amerita su actualización dado a que no se han expedido nuevas leyes o decretos. Con relación a la herramienta, la entidad se apoya en la prestación del servicio de SOC que se posee a través del contrato 419 del 2024.
Indicadores de Seguridad	Revisar y actualizar la hoja de vida de los indicadores si se requiere	1/01/2025	31/03/2025	100%	Finalizada	No se requiere
Gestión de Activos de Información	Revisar y actualizar la guía de activos de información y el instrumento para el	1/01/2025	31/03/2025	100%	Finalizada	Se reviso la guía de activos de información en donde no amerita aun una actualización, debido a que no se han



Supersubsidio

Gestión	Actividades	Fechas Programación Tareas		% Avance	Estado	Avances (Corte al 30 de septiembre de 2025)
		Fecha Inicio	Fecha Final			
	levantamiento de estos.					presentado nuevas normas

Fuente: Información Oficina de las Tecnologías de las Comunicaciones

AVANCES EN LA ARQUITECTURA EMPRESARIAL DE LA ENTIDAD

La SuperSubsidio avanza de manera continua en la implementación y fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial, con el propósito de optimizar la gestión institucional y apoyar los procesos de transformación digital. Entre los principales avances alcanzados durante el periodo se destacan:

- Actualización permanente de los catálogos de infraestructura tecnológica, sistemas de información, componentes de información y capacidades asociadas a los procesos de la Entidad.
- Consolidación y seguimiento del portafolio de proyectos de Arquitectura Empresarial, priorizando aquellos que generan mayor impacto en la eficiencia y modernización institucional.
- Definición y formalización de la arquitectura de interoperabilidad, estableciendo estándares que permiten la integración y comunicación eficiente entre los diferentes sistemas.
- Diseño de la arquitectura de intercambio de información con la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Ministerio de Trabajo, fortaleciendo la colaboración interinstitucional y garantizando el flujo seguro de datos.
- Socialización periódica de los avances y resultados de Arquitectura Empresarial con el área de Planeación, con el fin de asegurar la alineación estratégica y la coordinación de esfuerzos.
- Estructuración y mantenimiento de un repositorio centralizado que facilita la consulta, actualización y gestión de los artefactos y documentos relacionados con la Arquitectura Empresarial.
- Revisión el estado de la AE institucional para generar un documento que estableciera el AS IS en los seis dominios arquitecturales del MRAE: Estrategia, Misión (Negocio), Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos e Infraestructura y Seguridad y Privacidad de la Información.
- Definición de arquitectura para la estrategia de interoperabilidad / microservicios, con base al contexto misional que motiva la implementación de la estrategia, identificando componentes arquitecturales establecidos para la plataforma de interoperabilidad a implementar, los elementos de infraestructura TI y una propuesta de implementación.



Supersubsidio

- Exploración interoperabilidad con Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), que permita el consumo estructurado de información. Esta articulación busca comprender las estructuras de datos, estándares técnicos y modelos de información que fortalezcan las funciones de inspección, vigilancia y control que ejerce la SuperSubsidio sobre la información remitida por las Cajas de Compensación Familiar.

LOGROS OBTENIDOS

- Implementación completa del ecosistema de inteligencia de negocios como base del observatorio.
- Gobierno robusto para administración de datos maestros en Azure.
- 22 Dashboards entregados por área.
- Asistente virtual LUPITA
- Actualización del portal de la sede electrónica de la entidad.
- 12 sesiones realizadas en las charlas de los miércoles.
- Reducción en tiempos de tramites internos.
- Incremento del 18% en el uso y reportes de sistemas misionales como SIGER

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

LÍDER DEL PROCESO: JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

OBJETIVO DEL PROCESO: Coordinar, estructurar y ejercer la gestión jurídica de la SuperSubsidio mediante:

- El asesoramiento y la asistencia jurídica en la concepción y desarrollo de la normativa necesaria para el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad, así como para la ejecución de los distintos procesos de la SUPERSUBSIDIO, en lo de su competencia,
- La respuesta oportuna a las peticiones radicadas, en sus diferentes modalidades, por las personas naturales o jurídicas en el ejercicio del derecho de petición; así como la administración de la relatoría de los conceptos expedidos,
- La representación judicial y extrajudicial de la entidad y, por delegación, del Ministerio del trabajo,
- La formulación de políticas de prevención del daño antijurídico;
- La gestión integral de la gestión de cobro persuasivo y coactivo de las sanciones impuestas por la entidad.

AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN MAS REPRESENTATIVA DEL PROCESO:



Supersubsidio

Durante lo corrido del periodo de gestión, la Oficina Asesora Jurídica, enfocó el trabajo en la mejora de los tiempos legales de respuesta a los requerimientos doctrinales que hacen parte de la dinámica de recepción diaria.

Temas de tutelas y número gestionado fueron en total 356: Vulneración:

- ✓ Al derecho fundamental de petición
- ✓ Al derecho fundamental de habeas data
- ✓ Al derecho fundamental a la igualdad
- ✓ Al derecho fundamental a la salud y a la vida
- ✓ Al derecho fundamental al subsidio familiar en dinero por los beneficiarios afiliados menores de edad y/o adulto mayor
- ✓ Al derecho fundamental al mínimo vital
- ✓ Al derecho fundamental a la vivienda digna
- ✓ El derecho al subsidio del desempleado
- ✓ El derecho al subsidio en servicios (créditos hipotecarios o educativos)
- ✓ Al derecho fundamental a la educación

Consultas jurídicas y Derechos de petición son 579 en total:

- ✓ El Subsidio familiar en sus diferentes modalidades de acuerdo con la Ley 21 de 1982.
- ✓ Mecanismo de Protección al Cesante – Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante – FOSFEC.
- ✓ El Subsidio Familiar de Vivienda- Fondo de Vivienda de Interés Social, administrado por las Cajas de Compensación Familiar – FOVIS constituido por la Ley 49 de 1990.

Se expidió:

- ✓ 3 circulares externas
- ✓ 15 circulares internas
- ✓ Apoyo al despacho en 467 resoluciones

Respecto a los procesos judiciales que tramita la Oficina Asesora Jurídica, se estableció y ejecutó el cargue y actualización en la herramienta Ekogui, y desde allí se gestionó cada proceso y se generó las provisiones contables, conforme a lo requerido y las definiciones técnicas que la herramienta posee.

En cuanto a los procesos de cobro coactivo, se avanzó en la gestión sobre cada caso, adelantando las acciones correspondientes, se crearon instrumentos de control, para el seguimiento de cada uno de los procesos que administra la OAJ.

Durante el periodo, se realizó la actualización del normograma, de acuerdo con el procedimiento estableció, así como las mesas de trabajo de daño antijurídico.



Supersubsidio

Para la vigencia 2025, la OAJ, estableció reglas de trabajos, las cuales permitieron gestionar mejoras, de acuerdo con los procesos y procedimientos, estas políticas definidas, se mantuvieron vigentes para el 3 trimestre del año, permitiendo resultados eficientes en la dinámica de la OAJ:

ESTADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
EN TÉRMINO	54	105	97	75	89	82	120	101	62	785
EXTEMPORÁNEO	2	8	2	3	8	2	5	1	0	31
TOTAL	56	113	99	78	97	84	125	102	62	816
EN TÉRMINO	96,43 %	92,92 %	97,98 %	96,15 %	91,75 %	97,62 %	96,00 %	99,02 %	100,00 %	96,20 %
EXTEMPORÁNEO	3,6%	7,1%	2,0%	3,8%	8,2%	2,4%	4,0%	1,0%	0,0%	3,8%

Fuente: Oficina Asesora Jurídica, 2025

Para el año 2025, el porcentaje de cumplimiento de términos, estaba en promedio mes en el 88%, como se puede observar, con las medidas adoptadas, y los controles establecidos, para el trimestre julio – septiembre, se logró mejorar este porcentaje de respuestas en término, el cumplimiento se incrementó, logrando estar por encima del margen de tolerancia (95%), se estableció, que en aquellos casos donde se vencen los términos, el profesional encargado, justifica la razón del vencimiento, para con esto generar, acciones de mejora que disminuyan las incidencias.

JUDICIAL

El control y seguimiento que se le daba a los procesos jurídicos, se hacía sobre bases de datos en archivos de Excel, generando en estas mismas, los valores de provisión que mes a mes se deben reportar al área contable; para el primer semestre del 2025, como se mencionó se retomó el uso de la herramienta eKogui, que es la herramienta oficial para la administración de los procesos judiciales, se actualizó los 55 procesos en eKogui, y destacando, el reporte de provisión contable, que se genera directamente desde la herramienta EKogui, dando cumplimiento a lo establecido, en los procesos técnicos de reporte, a partir de esta actualización, los nuevos procesos se cargan inmediatamente en el EKogui. Para el trimestre julio – septiembre, se da continuidad a la administración de los 62 procesos en EKogui.

El cuadro anexo, permite ver el resumen de los procesos judiciales que se gestionan desde la OAJ, se destaca el constante seguimiento y control que se hace a los procesos.



Supersubsidio



	RECIBIDO	ACTUALIZACIÓN EKOGUI	% GESTIÓN	IMPULSOS GESTIONADOS	% GESTIÓN
DEFENSA JUDICIAL	62	55	100,00%	62	100,00%
PROCESOS EN CONTRA	58	93.55 %			
PRCESOS DEMANDANTE	4	6.45 %			
LESIVIDAD	2				
REPARACIÓN DIRECTA	1				
ORDINARIOS	1				

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

NORMOGRAMA

Durante el periodo se realizó la actualización periódica del normograma institucional. En julio de 2025 se gestionó con las áreas de la SUPERSUBSIDIO la revisión y remisión de la información correspondiente, logrando la actualización del normograma a 31 de agosto de 2025, disponible en el siguiente enlace: <https://www.SuperSubsidio.gov.co/web/guest/normativa-aplicable>

COBRO COACTIVO

Con el seguimiento constante que se realiza de manera periódica a los procesos de cobro coactivo, se evidencia que, de los **35 procesos con los que se inició el 2025**, el **44% (15 casos)** se encuentra actualmente en gestión activa.

POBLACIÓN ATENDIDA

A pesar de no tener una densidad poblacional relevante, la OAJ también atiende las consultas a las regiones más apartadas del centro como son:

- Casanare 1%
- Cauca 0,7%
- Caquetá 0,5%
- Arauca 0,4%
- San Andrés 0,3%
- Putumayo 0,2%
- Choco, Amazonas, Vaupés, Guainía, Guaviare 0,1%

Estos porcentajes nos dan un rango de atención de hasta 15 requerimientos mensuales. Por género, la OAJ atiende más población femenina con el 52,7%.



1. Introducción:

Durante el 2025, la Oficina de Comunicaciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF) fortaleció de manera significativa su gestión estratégica, consolidando procesos de planeación, ejecución y evaluación orientados a mejorar la visibilidad institucional, fortalecer la comunicación interna y potenciar los canales externos de divulgación.

Este periodo se caracterizó por la ejecución de campañas integrales, el diseño e implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones (PEC) —por primera vez en la entidad—, la preparación y liderazgo de la estrategia de comunicación de la Rendición de Cuentas 2025, así como el fortalecimiento de la Estrategia Digital, logrando mayor alcance y participación ciudadana.

2. Plan Estratégico de Comunicaciones

En 2025, la Superintendencia del Subsidio Familiar implementó su primer Plan Estratégico de Comunicaciones (PEC), un instrumento clave que permite orientar las acciones comunicativas bajo criterios de coherencia institucional, impacto ciudadano y articulación entre las áreas.

Antes de 2025, la entidad no contaba con un documento rector que organizara y definiera la gestión de comunicaciones; este año se diseñó, validó y puso en marcha el PEC, con enfoque transversal hacia la transparencia, la eficiencia y la participación.

2.1 Objetivo general

Fortalecer los procesos de comunicación institucional mediante la planeación, ejecución y evaluación de estrategias que promuevan la transparencia, la participación ciudadana y el posicionamiento de la entidad frente a sus grupos de interés.

2.2 Componentes del PEC

a. Comunicación interna

El componente interno busca consolidar la cultura organizacional, fortalecer la identidad institucional y mejorar los flujos de información entre dependencias.

Durante el periodo se diseñó una parrilla mensual de comunicación interna, donde se planifican, validan y ejecutan contenidos alineados con los objetivos de la entidad, campañas institucionales y procesos misionales.

Durante el periodo evaluado, la estrategia de comunicación interna de la Superintendencia del Subsidio Familiar se fortaleció significativamente, pasando de un canal de comunicación interna en 2024 a tres canales activos en 2025.

Anteriormente, la entidad contaba únicamente con el correo masivo institucional como medio principal de difusión. Actualmente, se suman:

- Un grupo de WhatsApp interno, que permite compartir información de interés para funcionarios y contratistas de manera ágil y directa.
- Carteleras físicas informativas ubicadas en los diferentes pisos de la entidad, a través de las cuales se refuerza la comunicación de campañas, fechas especiales y anuncios institucionales.

Asimismo, se implementaron productos internos mensuales como el *Newsletter institucional* y las *piezas de felicitación y cumpleaños*, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la conexión entre los equipos.

En 2024, cada área de la entidad desarrollaba de manera independiente sus piezas gráficas para la comunicación interna, lo que generaba una falta de unidad visual e identidad institucional. Esto permitió pasar de 0 piezas internas a la creación de entre 45 y 60 piezas gráficas mensuales, fortaleciendo la comunicación y la identidad visual de áreas como Talento Humano, Jurídica y la Oficina de Protección al Usuario (OPU).

La producción de piezas comunicacionales también aumentó de manera significativa, para 2025, con la implementación de una estrategia centralizada desde el equipo de comunicaciones, se consolidó una línea gráfica coherente y alineada con la imagen institucional.

En términos de campañas, se evidenció un crecimiento notable: se pasó de 2 campañas trimestrales en 2024 a 10 campañas trimestrales en 2025, abordando temas de bienestar, transformación digital, participación, cultura organizacional y transparencia.

En cuanto a requerimientos de comunicación, se registró un incremento sustancial: anteriormente se recibían en promedio 5 solicitudes mensuales, mientras que en 2025 el volumen de requerimientos internos oscila entre 30 y 50 solicitudes mensuales, que incluyen piezas de felicitación, cumpleaños, avisos de duelo, infografías, boletines informativos y demás materiales de apoyo institucional.

Creación de protocolos: Se estableció un protocolo integral para la gestión de comunicaciones, que define los criterios de cubrimiento, tipo de pieza, estructura, y lineamientos gráficos y comunicacionales, garantizando coherencia visual e institucional.

Este documento también contempla los canales internos —como WhatsApp, correos masivos y carteleras físicas— y formaliza el procedimiento de atención

de solicitudes realizadas a través de la herramienta GLPI, en el marco de las competencias del área de comunicaciones.

Este fortalecimiento evidencia el compromiso del equipo de comunicaciones con una comunicación interna más efectiva, cercana y participativa, que fomenta la integración y el acceso oportuno a la información dentro de la entidad.

b. Comunicación externa

En el marco de la estrategia de posicionamiento institucional, la Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF) consolidó durante el periodo evaluado una gestión más sólida, dinámica y cercana con la ciudadanía y con las Cajas de Compensación Familiar, promoviendo la transparencia, el acceso a la información y el fortalecimiento del Sistema del Subsidio Familiar.

El área de comunicaciones externas ha desarrollado un relacionamiento más directo y permanente con las Cajas de Compensación Familiar, mediante un canal de WhatsApp institucional, que facilita la coordinación de contenidos, la difusión de información oficial y la respuesta oportuna ante temas de interés sectorial.

De igual forma, se consolidó la entrega periódica del monitoreo y análisis de noticias del sector, clasificadas en positivas, negativas y neutras, herramienta que ha permitido una lectura más precisa del entorno y una mejor toma de decisiones comunicacionales.

Asimismo, desde el área de comunicación externa se ha fortalecido la atención a la ciudadanía a través de los canales digitales. A partir de las PQRSD recibidas, se generan respuestas y contenidos informativos en redes sociales, con el propósito de que no solo la persona que realiza la solicitud esté informada, sino también toda la comunidad.

Esta estrategia permite socializar información de interés público, resolver inquietudes de manera pedagógica y promover la transparencia y cercanía institucional en cada interacción digital.

Gracias a estas acciones, la Superintendencia del Subsidio Familiar continúa fortaleciendo su estrategia de comunicación externa, posicionándose como una entidad cercana, transparente y comprometida con mantener informada a la ciudadanía y al sector del subsidio familiar.

En cuanto a la presencia digital, la SSF pasó de administrar 4 redes sociales en 2024 a gestionar 8 redes sociales en 2025, incluyendo nuevos canales institucionales y temáticos. Este crecimiento ha permitido diversificar los



Supersubsidio

públicos, adaptar los mensajes a cada plataforma y fortalecer la interacción con los usuarios.

El incremento de canales digitales se reflejó directamente en el aumento del alcance, la participación y el engagement de las publicaciones, con un crecimiento sostenido en seguidores, interacciones y visualizaciones. Este resultado evidencia el impacto positivo de los contenidos y la confianza creciente de la ciudadanía en los canales oficiales de la Superintendencia.

Con estas acciones, la SSF consolida una comunicación externa moderna, transparente y participativa, orientada a acercar la entidad a los ciudadanos, fortalecer el control social y visibilizar los resultados del sector del subsidio familiar.

3. Análisis de crecimiento y engagement – Redes Sociales Supersubsidio (2024-2025)

Durante el periodo de ejecución de la Estrategia Digital Institucional, se evidenció un crecimiento sostenido en los indicadores de alcance, interacción y producción de contenidos en las plataformas digitales de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

En comparación con el año anterior, la entidad presentó resultados significativos:

- Incremento en el alcance y visualizaciones: se pasó de un promedio mensual de 69.000 visualizaciones a más de 200.000, alcanzando un total acumulado de 900.000 visualizaciones durante el periodo analizado.
- Crecimiento de la comunidad digital: actualmente, la Superintendencia supera los 40.000 seguidores en sus redes sociales, consolidando una audiencia más activa y participativa.
- Ampliación de la presencia digital: se fortaleció la cobertura en redes sociales, pasando de tres (3) a siete (7) plataformas activas, con la incorporación de Threads y LinkedIn, así como la reactivación de TikTok y YouTube, lo que permitió diversificar los públicos y formatos de interacción.
- Producción constante de contenido: se generaron entre 60 y 80 publicaciones mensuales, con una programación semanal de aproximadamente 12 piezas entre videos, carruseles y publicaciones informativas.
- Fortalecimiento de la articulación institucional: se pasó de no contar con colaboraciones a realizar entre 2 y 5 acciones conjuntas semanales, y un promedio de 10 a 15 colaboraciones mensuales con entidades públicas y Cajas de Compensación Familiar, promoviendo la difusión de información del sector y fortaleciendo la comunicación interinstitucional.

Estos resultados reflejan el compromiso del área de Comunicaciones con la modernización, la transparencia y la participación de la ciudadanía a través de canales digitales más dinámicos, accesibles e inclusivos.

4. Fortalecimiento y posicionamiento del portal web institucional

Durante el periodo de análisis, se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento del portal web institucional de la Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF), con el propósito de mejorar su desempeño técnico, visibilidad en motores de búsqueda y accesibilidad para la ciudadanía.

Estas mejoras han permitido consolidar la página como un canal estratégico de información, consulta y transparencia, alineado con las políticas de Gobierno Digital.

Entre los principales hallazgos y avances obtenidos se destacan:

1. Incremento del tráfico orgánico: El tráfico estimado pasó de menos de 180 visitas mensuales en enero a 1.226 en septiembre, evidenciando un crecimiento sostenido como resultado de la optimización estructural del sitio y la implementación de buenas prácticas SEO.
2. Mayor visibilidad del contenido institucional: Se amplió el número de URLs indexadas en Google, pasando de 180 a más de 580, lo que representa un incremento superior al 100% en la exposición de la información publicada por la entidad.
3. Posicionamiento en buscadores: La visibilidad SEO alcanzó un 81,21% en Google Colombia, logrando posicionar a la Superintendencia entre los tres primeros resultados de búsqueda para términos clave como "SSF", "Supersubsidio" y "Superintendencia del Subsidio Familiar".
4. Optimización técnica del sitio: Se implementó un Sitemap XML actualizado, mejorando la cobertura de rastreo por parte de los motores de búsqueda, y se corrigieron errores técnicos como títulos duplicados, metadatos vacíos y redirecciones incorrectas que afectaban la calidad del contenido.
5. Mejoras en rendimiento y velocidad: Gracias a la aplicación de tecnologías como lazy loading de imágenes, compresión WebP, minificación de archivos CSS/JS y optimización del tiempo de carga, el portal alcanzó un puntaje de PageSpeed superior a 85, garantizando una navegación ágil y eficiente.
6. Accesibilidad digital: Se desarrollaron plantillas accesibles bajo los estándares WCAG 2.2, que incluyen contraste adecuado, navegación por teclado y una estructura semántica clara, fortaleciendo el cumplimiento de las normas de accesibilidad para personas con discapacidad.
7. Reorganización de contenidos clave: Se diseñaron wireframes y componentes visuales para optimizar la distribución de secciones



Supersubsidio

estratégicas como noticias, campañas y micrositios, permitiendo una navegación más intuitiva para los usuarios.

8. Capacitación y fortalecimiento editorial: Se elaboraron manuales rápidos para editores web, con pautas claras sobre publicación, etiquetado, carga de documentos y buenas prácticas de redacción digital, con el fin de mantener la coherencia y calidad del contenido institucional.
9. Monitoreo y analítica avanzada: Se consolidó el seguimiento en tiempo real del sitio a través de herramientas como Google Analytics 4 (GA4) y Search Console, estableciendo alertas automáticas para la detección de errores SEO y control del rendimiento general.

Estos resultados reflejan el compromiso del área de Comunicaciones en el fortalecimiento de la presencia digital de la Superintendencia del Subsidio Familiar, garantizando un portal moderno, accesible, seguro y alineado con los principios de transparencia y servicio al ciudadano.

5. Resultados destacados

- Implementación del primer Plan Estratégico de Comunicaciones (PEC) en la historia de la entidad.
- Consolidación de una estrategia digital coherente y participativa.
- Incremento del 42% en la interacción ciudadana a través de redes sociales.
- Producción audiovisual y de contenidos institucionales con enfoque en transparencia y accesibilidad.
- Acompañamiento comunicacional en eventos nacionales, publicaciones y campañas educativas.

6. Conclusiones y proyecciones 2026

El trabajo desarrollado durante 2025 marcó un punto de inflexión en la gestión de comunicaciones de la SuperSubsidio. La implementación del PEC permitió pasar de acciones reactivas a una planificación estratégica integral, con resultados medibles y alineados con los objetivos institucionales.

Para el año 2026, la Oficina de Comunicaciones proyecta:

- Fortalecer la comunicación con enfoque ciudadano, incorporando nuevos formatos audiovisuales e interactivos.
- Optimizar el monitoreo de medios y redes mediante herramientas de analítica y seguimiento digital.
- Actualizar el Plan Estratégico de Comunicaciones (PEC) para incluir nuevos indicadores de gestión.
- Ampliar las estrategias de comunicación interna, fomentando la participación y el reconocimiento del talento humano.



Supersubsidio

- Potenciar la visibilidad institucional en medios nacionales y territoriales mediante campañas de pedagogía y rendición de cuentas continua.

GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

LÍDER DEL PROCESO: JEFE DE CONTROL INTERNO

OBJETIVO DEL PROCESO: Evaluar en forma independiente el Sistema de Gestión, a través de la ejecución de Evaluaciones independientes y realización de auditorías internas, con el fin de determinar la conformidad, cumplimiento, implementación, eficacia, eficiencia y efectividad del mismo. Bajo los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación, permitiendo la toma de decisiones para el mejoramiento continuo de la entidad.

INDICADORES DE GESTIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2025, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Informes de seguimiento y control a la gestión integral de la entidad: cumplimiento del 100% de los informes exigidos por la normativa interna y externa, atendiendo oportunamente las solicitudes allegadas a la Oficina.
- Porcentaje de auditorías internas realizadas: cumplimiento del 100% de la programación anual de auditorías internas establecida.
- Seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento: cumplimiento del 100% de las acciones derivadas de hallazgos y oportunidades de mejora identificadas en las auditorías internas.

Estos indicadores reflejan un desempeño eficiente y un cumplimiento pleno de los compromisos de control y seguimiento institucional.

GESTIÓN DE RIESGOS

En el mismo periodo, se realizó monitoreo y control a los principales riesgos asociados al proceso, con los siguientes resultados:

- Incumplimiento de informes y reportes de Ley (riesgo fiscal): no se materializó. Los controles preventivos establecidos se mantienen en funcionamiento, garantizando la entrega oportuna y adecuada de la información.
- Incumplimiento del Plan Anual de Auditorías Internas y Especiales (riesgo de ejecución y administración del proceso): no se materializó. Los



Supersubsidio

controles preventivos continúan operando de manera efectiva, asegurando el cumplimiento de la programación establecida.

AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN MAS REPRESENTATIVA DEL PROCESO

La Oficina de Control Interno (OCI) desarrolla actividades orientadas al cumplimiento de requerimientos legales específicos, la ejecución de auditorías internas (de gestión, a procesos, sistemas y temáticas particulares) y la implementación de los roles que le son propios, contribuyendo así a la generación de valor en la toma de decisiones estratégicas. Dichas acciones fortalecen la mitigación de riesgos y permiten asesorar a la entidad en el logro eficiente de sus metas y objetivos institucionales.

De igual manera, la OCI tiene como propósito fundamental evaluar de manera independiente el estado del Sistema de Control Interno de la SuperSubsidio, desde la tercera línea de defensa y bajo un enfoque basado en la gestión del riesgo. Para ello, adelanta actividades de aseguramiento y de asesoría que buscan aportar razonablemente al cumplimiento de los objetivos institucionales, al tiempo que actúa como enlace con los entes externos de control, garantizando un flujo de información oportuno, transparente y confiable.

En el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2025, la Oficina de Control Interno llevó a cabo diversas actividades de evaluación independiente, organizadas según su tipología, las cuales se detallan a continuación:

Tipo de Actividad	Cantidad
Actividades por Requerimiento Legal Específico	89
Auditorías Internas	7
Total	96

Fuente: Oficina de Control Interno

El desarrollo específico de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno (OCI) tuvo como finalidad evaluar de manera objetiva e independiente la gestión de los procesos, en el marco del ciclo PHVA definido en la caracterización documentada en el Sistema de Gestión. Con ello se busca contribuir al mejoramiento continuo y garantizar, de manera oportuna y eficiente, el cumplimiento de los objetivos institucionales. El alcance de estas auditorías incluyó la verificación de los controles internos propios de cada proceso auditado.

Para la ejecución de las auditorías se adoptaron como principales criterios los siguientes:

- Caracterización de los procesos y sus procedimientos.



Supersubsidio

- Normatividad legal vigente aplicable a los procesos auditados.
- Norma ISO 9001:2015.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Planes de acción, indicadores de gestión, riesgos de gestión y de corrupción.
- Planes de mejoramiento.
- Políticas, manuales, instructivos, guías y lineamientos institucionales aplicables.

Como resultado de las auditorías desarrolladas, se identificaron hallazgos y oportunidades de mejora, los cuales establecen condiciones clave para el fortalecimiento institucional y orientan las acciones necesarias para consolidar una gestión cada vez más eficiente y transparente en la Entidad.

No.	Proceso	Apertura	Cierre	Hallazgos	Oportunidades De Mejora
414	Gestión Jurídica	07/02/2025	23/05/2025	8	3
415	Grupo de Gestión del Talento Humano	19/02/2025	20/05/2025	6	0
416	Planeación Institucional	31/03/2025	27/05/2025	0	2
417	Interacción con el Ciudadano	31/03/2025	26/05/2025	4	1
418	Notificación y Certificaciones	06/05/2025	30/05/2025	0	0
419	Gestión de Sistemas de la Información	13/05/2025	08/09/2025	3	1
423	Almacén e Inventarios	25/06/2025	29/09/2025	1	1
TOTAL				22	8

Fuente: Oficina de Control Interno

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL O CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

La Oficina de Control Interno cumplió con la ejecución de las auditorías previstas en el Plan Anual de Auditorías correspondiente al primer semestre de 2025, en concordancia con el plan de trabajo aprobado el 17 de diciembre de 2024 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Como resultado de dicho ejercicio, se formularon las siguientes recomendaciones generales, orientadas a fortalecer las herramientas y lineamientos de la política de control de la SuperSubsidio:

- Implementar actividades para el cierre de brechas en los componentes de la Dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y



Supersubsidio

Gestión (MIPG), con el fin de mejorar los resultados en el Índice de Desempeño Institucional en materia de control.

- Diseñar e implementar un instrumento diagnóstico de las líneas de defensa, que permita estructurar un plan de auditoría con mayor cobertura, acorde con la valoración de riesgos, generando así valor agregado en los controles internos de la SuperSubsidio y contribuyendo a la eficacia, eficiencia y mejora continua de los procesos.
- En concordancia con el Decreto 648 de 2017 (artículos 2.2.21.5.3 y 2.2.25.2.2), se recomienda realizar seguimiento desde la segunda línea de defensa a los planes de mejoramiento, actividades y compromisos adquiridos por los líderes de proceso. Ello con el propósito de garantizar que las acciones adoptadas eliminen de manera definitiva y efectiva las causas de las no conformidades detectadas, al tiempo que se intensifican los controles.
- Fortalecer la cultura de mejora continua mediante la socialización, por parte de los líderes de proceso, de las instrucciones y recomendaciones al interior de sus áreas, con el fin de asegurar la implementación oportuna de las actividades documentadas en los procedimientos, controles y normas aplicables, garantizando así su cumplimiento de manera efectiva y sostenible.

CONCLUSIÓN

El balance institucional correspondiente a corte 30 de septiembre de 2025 refleja de manera clara el compromiso de la SuperSubsidio con la consolidación de una gestión pública moderna, eficiente y transparente, orientada al fortalecimiento del control interno como eje transversal de su funcionamiento y al cumplimiento efectivo de su misión de vigilancia y supervisión.

Durante este periodo, la Entidad demostró una administración activa y responsable, capaz de anticiparse a los riesgos y responder con oportunidad a los desafíos propios de su gestión. Las acciones adelantadas en materia de seguimiento a procesos judiciales, provisión oportuna de vacantes, reactivación de mesas de trabajo interdependencias, fortalecimiento del talento humano y cumplimiento de compromisos normativos, evidencian una gestión integral enfocada en garantizar la continuidad operativa, la sostenibilidad institucional y la protección del sistema de subsidio familiar.

Resulta especialmente significativo destacar que, los riesgos identificados durante el período no se materializaron gracias a la implementación oportuna de controles preventivos y mecanismos de seguimiento permanente, lo que demuestra un ejercicio de gestión proactiva, con enfoque en la anticipación y la mejora continua. En ese sentido, las recomendaciones formuladas —entre ellas, cerrar brechas en la Dimensión de Control Interno del MIPG, ampliar la cobertura de las líneas de defensa, robustecer la cultura de autocontrol y reforzar el seguimiento a los planes de mejoramiento institucional— constituyen una hoja de ruta estratégica para fortalecer la resiliencia organizacional y consolidar una entidad más eficiente, confiable y orientada a resultados.

En conclusión, los avances y logros alcanzados entre enero y septiembre de 2025 consolidan a la SuperSubsidio como una entidad líder en la modernización de la gestión pública, reconocida por su compromiso con la transparencia, la eficiencia administrativa y la generación de valor público. La articulación efectiva entre los componentes de aseguramiento, asesoría y cultura de prevención ha permitido no solo garantizar el cumplimiento normativo y la atención oportuna de las exigencias de los entes de control, sino también fortalecer la confianza de los ciudadanos, de las Cajas de Compensación Familiar y de todos los actores del sistema.

De esta manera, la SuperSubsidio reafirma su papel como garante del buen uso de los recursos del subsidio familiar, promotora de la equidad social y pieza clave en la construcción de un Estado más íntegro, eficiente y comprometido con el bienestar de las familias colombianas.